



PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA (PEP) DE MEDICINA

ODO-FO-033
Ver. 1.0

Facultad de Ciencias de la
Salud

31 de marzo de 2025



PROYECTO EDUCATIVO – PEP PROGRAMA DE MEDICINA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Elaborado por:

Esp. YOLIMA GOMEZ MEDINA

Jefe de Departamento del Programa

Mag. GUILLERMINA GASTELBONDO DEL PORTILLO

Docente de Cátedra del Programa

Mag. MARIA ESPERANZA ELLES DOMÍNGUEZ

Docente de Cátedra del Programa

Esp. TATIANA MOLINARES PALACIO

Docente de Cátedra del Programa

Esp. JORGE MIGUEL VERGARA PACHECO

Docente de Cátedra del Programa

PhD. VIVIANA RUIZ CONTRERAS

Docente Titular del Programa

Esp. JAIRO JAIR VERGARA CORENA

Docente de Planta del Programa

Esp. ROCIO CONTRERAS

Docente de Cátedra Asesor del Programa de Fonoaudiología

Revisado por:

Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica

Gestión Académica Institucional – Vicerrectoría Académica



CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA (PEP).....	8
Capítulo I. COMPONENTE DE IDENTIDAD	9
1.1 Descripción del Programa.....	9
1.2 Rasgos Distintivos del Programa	10
1.3 Historia del Programa	11
Capítulo II. COMPONENTE DE GESTIÓN DIRECTIVA.....	14
2.1 Misión de la Universidad	14
2.2 Visión de la Universidad.....	14
2.3 Misión del Programa	14
2.4 Visión del Programa.....	14
2.5 Prospectiva del Programa.....	14
2.6 Propósitos del Programa.....	15
2.7 Principios y Valores Rectores del Programa.....	16
2.8 Normativa que regula el Programa	18
2.8.1. Normatividad Internacional	18
2.8.2. Normatividad Nacional.	20
2.8.3. Normatividad Institucional.....	23
Capítulo III. COMPONENTE DE GESTIÓN PEDAGÓGICO-CURRICULAR.....	35
3.1 Fundamentación Teórico-Epistemológica del Programa	35
3.2 Directrices y aspectos curriculares	40
3.2.1. Flexibilidad Curricular.	40
3.2.2. Interdisciplinariedad.....	41
3.2.3. Formación Integral.....	43



3.2.4. Competencias del Programa	43
3.2.5. Resultados de Aprendizaje.....	44
3.3 Perfiles.....	45
3.3.1. Perfil de Ingreso.....	45
3.3.2. Perfil de Egreso.	45
3.4 Organización Curricular del Programa y Plan de Estudios	46
3.4.1. Organización de la Estructura.....	46
3.4.2. Organización del Plan de Estudios.	51
3.4.3. Sistema de Créditos.....	53
3.5 Estrategia de Internacionalización Curricular.....	61
3.6 Modelo Pedagógico	63
3.7 Enfoque Curricular	64
3.8 Estrategias Pedagógicas y Didácticas	68
3.9 Evaluación de Aprendizaje	70
Capítulo IV. Componente de Gestión Comunitaria.....	72
4.1 Articulación con el medio	72
4.1.1. Internacional	72
4.1.2. Nacional.....	75
4.1.3. Regional y Local.	77
4.2 Prácticas y Pasantías	78
4.3 Proyección Social	79
4.4 Articulación con la Investigación.....	88
4.5 Articulación con los Egresados.....	94
Capítulo V. Componente de Gestión Administrativa.....	98
5.1 Organigrama.....	98



5.2	Docentes.....	100
5.3	Recursos de Apoyo a la Docencia.....	101
5.4	Seguimiento a la Divulgación e Implementación del PEP.....	106
Capitulo VI. COMPONENTE DE GESTIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.....		107
6.1	Autoevaluación y Autoregulación del Programa	108
6.2	Criterios y Procedimientos	109
6.3	Caracterización de los Actores Participantes del Proceso.....	111
REFERENCIAS		114

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Información del programa.	9
Tabla 2. Sistematización Normativa del Currículo en la Unisucre.	26
Tabla 3. Distribución de Asignaturas por Área.	54
Tabla 4. Distribución Total de los Créditos por Área.	55
Tabla 5. Distribución de Créditos dentro del Programa.....	56
Tabla 6. Convenios Activos Internacionales de Movilidad Estudiantil y Académica.....	73
Tabla 7. Convenios Nacionales Activos.....	75
Tabla 8. Convenios Regionales y/o Locales Activos.....	78
Tabla 9. Relación de Convenios para Prácticas.	79
Tabla 10. Resumen de Proyectos de Extensión del Programa.	82
Tabla 11. Grupos y Líneas de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud.	90
Tabla 12. Semilleros de Investigación del Programa.	92
Tabla 13. Proyectos de Investigación Relacionados con el Programa en los Últimos Ocho Años.	92
Tabla 14. Publicaciones Indexadas, Libros, Capítulos de Libro, Premios y Distinciones.	94
Tabla 15. Relación Docentes Adscritos al Programa de Medicina.	101



LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 2. Área de Formación básica.	48
Figura 3. Área Socio-Humanística.	49
Figura 4. Componentes del área profesional.	50
Figura 5. Malla curricular del programa de Medicina. Pensum 3207 de 2023.....	52
Figura 6. Componente Investigativo Programa de Medicina.	65
Figura 7. Estructura Organizacional de la Universidad de Sucre.	98
Figura 8. Estructura Académico- Administrativa del programa de Medicina.....	99

INTRODUCCIÓN PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA (PEP)

El interés por el Proyecto Educativo del Programa (PEP) surge por la necesidad de mejorar la formación académica en el pregrado de Medicina. La idea de este proyecto se ha gestado a partir de la identificación de áreas de mejora y la voluntad de ofrecer una educación médica de calidad.

Para la elaboración del PEP se utilizaron diversos métodos, como el análisis comparado de otros programas educativos a nivel nacional e internacional, revisiones documentales, la realización de grupos y talleres crítico-reflexivos, siguiendo la metodología propuesta desde la vicerrectoría académica.

Los principios que orientaron la construcción del PEP se centran en asegurar la actualización de los contenidos y enfoques pedagógicos, así como en promover la excelencia académica y la formación integral de los estudiantes de medicina vista desde el Modelo Curricular Sistémico y Centrado en Resultados de Aprendizaje para el desarrollo de Competencias.

La estructura del PEP se compone de varias partes relevantes, entre las que se destacan los propósitos de formación, competencias, resultados de aprendizaje, el plan de estudios detallado con las asignaturas, las metodologías de enseñanza-aprendizaje propuestas, los mecanismos de evaluación y seguimiento del progreso de los estudiantes, apegados al Proyecto Educativo Institucional 2022 (PEI), al Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Sucre 2023-2032 (PDI), a las Políticas Asociadas al Currículo y al Modelo de Gestión Sistémica para la Formación por Competencias (GESFOC).

El PEP ha sido sometido a un proceso riguroso de discusión y validación, para ser aprobado por el Comité Curricular del Programa. Dicho proceso ha involucrado a diferentes instancias, como comités académicos, cuerpos docentes, estudiantes y representantes de instituciones relacionadas con la educación médica. La participación de todos estos actores ha permitido enriquecer la propuesta, garantizando así su calidad y adecuación a los estándares establecidos en el campo de la educación médica.

Es importante resaltar que el Programa de Medicina ha obtenido la Renovación del Registro Calificado por 7 años, gracias a la Resolución emitida por el Ministerio de Educación Nacional el 31 de julio de 2023, bajo el número 013139.

Capítulo I. COMPONENTE DE IDENTIDAD

1.1 Descripción del Programa

Tabla 1. Información del programa.

Nombre de la Institución:	UNIVERSIDAD DE SUCRE
NIT:	892.200.323-9
Nombre del Programa:	Medicina
Facultad de Adscripción:	Ciencias de la Salud
Título que Otorga:	Médico
Código SNIES:	11302
Norma Interna de Creación: (No. y Fecha)	Acuerdo 043 del 14 diciembre de 1998
Nivel del Programa:	Profesional
Duración Estimada:	12 semestres
Modalidad:	Diurna
Jornada:	Plena
No. de Créditos Académicos:	257
Periodicidad de Admisión:	Anual
Fecha de Inicio del Programa:	Primer período académico de 2007.
No. de Estudiantes en el 1er Período:	40 estudiantes
Campo Amplio:	Ciencias de la Salud
Campo Específico:	Salud
Campo Detallado:	Medicina
Sede:	Campus Ciencias de la Salud
Dirección:	Carrera 14 No.15 C–132 Calle La Pajuela
Código Postal:	700001
Teléfono:	320-5677162
Dirección Web:	www.unisucre.edu.co

Fuente: Elaboración propia, 2025.

1.2 Rasgos Distintivos del Programa

El programa de Medicina de la Universidad de Sucre se identifica y diferencia de otros programas de la misma denominación que existen en el país, por los siguientes aspectos:

- Los datos del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) permiten afirmar que es la única oferta, tanto oficial como privada, en el departamento de Sucre y la tercera oferta oficial para la Región Caribe.
- La formación profesional se orienta a formar médicos integrales con fomento de valores, altamente sensible al contexto social, con facilidad para empatizar con la población en zonas geográficamente variables, con posibilidad de adaptación a las distintas comunidades, local, nacional e internacional, con alto conocimiento y desempeño sobre la promoción y el mantenimiento de la salud, la salud mental, familiar y en la comunidad; conllevando a desarrollar el componente de proyección social de manera óptima y con excelencia.
- La interacción con otros programas de la Facultad de Ciencias de la Salud que actualmente ofrece la Universidad de Sucre, facilita la movilidad interna y la interdisciplinariedad y el desarrollo de competencias alrededor de la proyección social, considerada una fortaleza de la Universidad de Sucre.
- El currículo del programa consta de tres (3) áreas de formación: área básica, área socio-humanística y área profesional (Componente Clínico, Social-Comunitario, Investigativo y de Profundización). Asimismo, el componente de Proyección social, que es una fortaleza del programa; a través del cual, el estudiante llega a la comunidad y a la familia, adquiriendo capacidades para resolver problemas de salud que llevan a mejorar la calidad de vida de la población; mediante el desarrollo de actividades orientadas a la promoción de la salud y la prevención de enfermedades para disminuir la morbi-mortalidad y la alta carga económica en salud.
- El Programa de Medicina cuenta con docentes de alto nivel académico, reconocidos en las distintas asociaciones nacionales e internacionales, lo que ofrece garantía de calidad académica a sus estudiantes.
- La investigación es un componente fuerte del programa por su transversalización, ya que inicia desde los primeros semestres y son múltiples las evidencias académicas y científicas de docentes, estudiantes y egresados que han participado con producción científica en artículos médicos publicados en distintas revistas nacionales e internacionales.
- La existencia de convenios de docencia-servicio con entidades públicas y privadas del departamento y del país para la realización de la práctica formativa

1.3 Historia del Programa

La Universidad de Sucre, desde la Facultad de Ciencias de la Salud, consideró como una necesidad social impostergable el ofrecimiento de un programa de pregrado para la formación de médicos en el departamento y, en consecuencia, el día 11 de diciembre de 1998 se reunió el Consejo Superior Universitario y estudió la propuesta remitida y aprobada por el Consejo Académico acerca de la creación del programa de pregrado cofinanciado de Medicina mediante el Acuerdo Número 043 de 1998.

En concordancia, se trabajó sobre la Información referente a los estándares mínimos de calidad del Programa de Medicina estructurado en conformidad al artículo 26 de la Ley 30/92, en los decretos reglamentarios 1403 de 1993 y 2625 de 1996 y los lineamientos del Decreto 917 del Ministerio de Educación Nacional del 22 de mayo de 2001. Posteriormente se envió la propuesta al ICFES dando cumplimiento con los requisitos para establecer los estándares de calidad exigidos por este órgano rector y el CNA, y se solicitó la visita de ASCOFAME quien remitió sus recomendaciones para el buen funcionamiento del Programa.

Consecuentemente, el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 4383 del 4 de octubre del 2005 resolvió otorgar por 7 años la solicitud de Registro Calificado del Programa de Pregrado de Medicina de la Universidad de Sucre, con domicilio en la ciudad de Sincelejo y con la modalidad presencial, con una intensidad de 12 semestres para otorgar el título de MÉDICO.

En el primer periodo del año 2007 se inició la primera promoción del Programa de Medicina con un número de 40 estudiantes seleccionados mediante concurso por puntajes de las pruebas ICFES. Al periodo 02-2024 la comunidad estudiantil está conformada por 226 estudiantes y 384 egresados, para un total de 13 promociones.

Entre los años 2010 y 2011, luego de varias reuniones del Comité Curricular del Programa de Medicina y, teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por la comunidad universitaria relacionadas con la división de asignaturas y movilidad interna de programas, se realizó un reajuste curricular y se dio el aval de la oficina de autoevaluación y acreditación mediante Resolución 057 de septiembre del 2011 del Consejo Académico. Esto permitió la inclusión de asignaturas nuevas como Matemáticas, Microbiología Médica II e Introducción a la Medicina, así como el fortalecimiento de créditos durante los semestres de Prácticas Rotatorias I y II (Internado).

El Programa presentó un segundo reajuste curricular avalado mediante Resolución

No.28 de 2014 del Consejo Académico que ajustó la totalidad de los créditos (créditos obligatorios 246, créditos complementarios 11 y créditos totales 257), aumentó en la duración en semanas de algunas asignaturas, la flexibilidad en cuanto a prerrequisitos y requisitos y algunas estrategias para el desarrollo de las prácticas formativas atendiendo las recomendaciones del MEN.

El 21 de agosto de 2015 la Universidad presentó la solicitud de renovación del registro calificado ante el MEN con el nuevo reajuste curricular e hizo énfasis en aspectos como: la disponibilidad en la Universidad de los docentes de planta adscritos a diferentes departamentos, con formación de maestría y doctorados, que apoyan al programa y que aportan a la interdisciplinariedad; a la creación de plazas para docentes de planta del programa en el área disciplinar; el análisis y la posible flexibilización de los requisitos para vincular en estas plazas a médicos especialistas de la región y que le vienen aportando al programa; así mismo, se logró mostrar evidencias del avance del programa en investigación. Ante esta nueva solicitud, la Resolución 19351 de 24 de noviembre de 2015 resolvió otorgar por segunda vez el Registro Calificado por el término de siete (7) años al Programa de Medicina de la Universidad de Sucre.

Siguiendo las disposiciones del Acuerdo No. 14 de 2014, en materia de procedimiento para la selección y vinculación de profesores de planta de medio tiempo y tiempo completo, el Consejo Académico a través de las Resoluciones: No 24 y 52 de 2016, No 89 de 2017, reglamentó los concursos para vincular a docentes de planta al Programa de Medicina y otros programas académicos de la Universidad en los mismos años, en estos concursos fueron ofertadas 8 cargos, sin embargo, solo una plaza en ginecoobstetricia fue adjudicada, el resto de plazas quedaron desiertas, por tal motivo según Resolución 75 del 2018, se dio apertura a nuevo concurso docente ofertando 3 plazas al departamento de medicina, de la cual se logró otorgar una plaza para medicina interna.

El Departamento de Medicina realizó un análisis en 2018 del PEP vigente. En el año 2020, Gestión Curricular y Pedagógica Institucional publicó el Informe de recomendaciones y Guía para Diseño del Proyecto Educativo. Entre los años 2018 y 2021, se realizaron ajustes del enfoque curricular centrado en resultados de aprendizaje, lo que fortalece la formación de los estudiantes hacia la comprensión de los problemas y necesidades reales de las comunidades, para que luego desarrollen una visión de la sociedad diferente y mejor, haciéndose partícipes en la realización de esa visión.

En el año 2021 se hizo una nueva propuesta de rediseño curricular del Programa de Medicina producto del análisis de las tendencias en la formación y en la



disciplina, siendo aprobada por el Consejo Académico mediante Resolución 129 de 2021 lo que abocó a que, desde el programa, con la dirección del Comité Curricular, se iniciara a la actualización del PEP.

En el año 2023, el Programa de Medicina por tercera vez obtuvo la Renovación del Registro Calificado por 7 años, según la Resolución 013139 emitida por el Ministerio de Educación Nacional el 31 de julio de 2023.

En el año 2023 se abrió un concurso docente con 4 plazas, a partir del cual fueron elegidos dos (2) docentes para el área de Ciencias Básicas/Fisiología en medio tiempo. Actualmente, el programa de Medicina cuenta con dos (2) docentes de planta en tiempo completo y cuatro (4) en medio tiempo.

Capítulo II. COMPONENTE DE GESTIÓN DIRECTIVA

2.1 Misión de la Universidad

Somos una Universidad pública con talento humano cualificado que forma profesionales competentes, críticos e íntegros, a través de experiencias educativas soportadas en currículos flexibles, en un ambiente con enfoque diferencial y calidad académica, para el desarrollo territorial sostenible.

2.2 Visión de la Universidad

“Al 2032, la Universidad de Sucre será referente por su liderazgo en el conocimiento académico, científico, tecnológico y cultural, para la toma de decisiones y el desarrollo territorial sostenible, con trascendencia nacional e internacional” (PEI Unisucre, 2022).

2.3 Misión del Programa

Formar profesionales de la medicina idóneos, críticos e íntegros con enfoque comunitario que satisfagan las necesidades de atención médica de la población en general, con sensibilidad y sentido de responsabilidad social, capacitado así para fomentar acciones de diagnóstico y tratamiento clínico-comunitario, que mediante procesos de investigación y proyección social se comprometan con el entorno para generar la reducción de las inequidades en salud, promoviendo estilos de vida saludable y abordar los desafíos epidemiológicos y sociales de nuestro entorno, con alto bienestar bio-psico-social en la comunidad.

2.4 Visión del Programa

El programa de Medicina de la Universidad de Sucre será reconocido a nivel regional, nacional e internacional por sus aportes en beneficio al conocimiento y a la salud humana, familiar y por la calidad de sus procesos misionales. Tendrá organizadas especializaciones en diferentes áreas de la medicina y sus egresados estarán posicionados prestando un servicio con eficiencia, calidez y calidad.

2.5 Prospectiva del Programa

El Programa de Medicina de la Universidad de Sucre tiene una visión clara y comprometida con la formación de excelentes profesionales médicos, capaces de

brindar una atención integral y de calidad a la sociedad. La prospectiva se basa en 3 pilares: formación académica de calidad, compromiso social y enfoque en la investigación e innovación.

En términos de formación académica nos esforzamos por ofrecer un currículo actualizado que incorpore los avances científicos y tecnológicos más recientes en el campo de la medicina. Los estudiantes reciben una atención integral que abarque los aspectos teóricos y prácticos. Se fomenta el desarrollo de habilidades transversales como el trabajo en equipo, la comunicación efectiva y la ética profesional.

El compromiso en proyección social es otro aspecto clave de la prospectiva. El Programa de Medicina se enfoca en inculcar a los estudiantes los valores de solidaridad y responsabilidad social; se busca que los graduados se conviertan en agentes de cambio en sus comunidades, se promueve el servicio social como parte integral de la formación de los estudiantes, facilitando prácticas y pasantías en instituciones de salud comunitarias y rurales; y tienen capacidad resolutoria en niveles de atención primaria, con un enfoque preventivo.

Se busca establecer alianzas con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales para potenciar la docencia, la investigación y la extensión y proyección social. Además, se promueve la incorporación de tecnología y métodos innovadores en la práctica médica, buscando siempre mejorar la calidad de la atención y ofrecer soluciones creativas a los actuales desafíos en salud.

En este análisis prospectivo se ilustran las tendencias que se van dibujando en la medicina como profesión y como formación en los últimos años, en el ambiente nacional, internacional, para así poder perfeccionar aspectos del perfil de egreso del graduado, de modo que los estudiantes puedan interiorizar conocimientos relevantes para su correcto desempeño en el mundo laboral, respondiendo adecuadamente a los altos niveles de exigencia que la carrera de medicina demanda.

2.6 Propósitos del Programa

Teniendo en cuenta las concepciones teóricas que orientan el ejercicio de la profesión, el programa de Medicina establece los siguientes propósitos de formación:

PEM1. Formar al estudiante como agente de transformación social en salud, brindándole herramientas para analizar la situación de salud, aplicar enfoques

epidemiológicos, gestionar el sistema sanitario y comprender las políticas públicas, a la vez que fortalece su capacidad para integrarse en equipos inter y multidisciplinarios, mediante relaciones eficaces con pacientes, familias y comunidades con un enfoque que valore el pluralismo cultural.

PGM2. Proporcionar en los estudiantes herramientas de aprendizaje que les permita intercambiar información básica con sus pares en el idioma de su escogencia, facilitando la comunicación y el entendimiento de la literatura en la disciplina.

PGM3. Fomentar en el estudiante los valores, actitudes, comportamientos éticos, bioéticos y deontológicos a través del ejercicio reflexivo de situaciones contextualizadas para propender por el ejercicio humano y socialmente responsable de la profesión.

PEM4. Fomentar en el estudiante la apropiación de habilidades para el estudio, análisis y reflexión sistemática, a través del dominio progresivo de conceptos, Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y métodos de estudio paralelo a la formación en metodologías de investigación, que le permitan identificar, plantear y resolver problemas y proponer proyectos en el campo de la medicina desde un enfoque biopsicosocial, bioético y humanista.

PEM5. Facilitar en el estudiante el desarrollo de competencias clínicas; a través de la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos sobre los procesos biológicos, biofísicos y patológicos del ser humano, que les permitan realizar un razonamiento y argumentación clínico-terapéutica adecuada en el manejo de la salud y la enfermedad.

PGM6. Fomentar en los estudiantes la gestión de los procesos administrativos y la planificación estratégica, a través de la práctica sistematizada de los componentes pertinentes, con la finalidad de garantizar la calidad, la seguridad y el mejoramiento continuo en la atención de individuos y colectivos.

2.7 Principios y Valores Rectores del Programa

En coherencia con los principios éticos institucionales, y los que considera de pertinencia para la formación, el programa de Medicina asume como principios rectores:

- **Formación Integral:** Es un enfoque educativo que busca el desarrollo completo de la persona, no solo en términos académicos, sino también en aspectos éticos, culturales, sociales y emocionales. La formación del médico va más allá de la

adquisición de conocimientos técnicos y habilidades específicas para incluir la promoción de valores, habilidades blandas, pensamiento crítico, creatividad, empatía y conciencia social.

- **Autonomía:** Se concibe como la libertad que posee el programa para ajustar sus procesos dentro de un marco de normas institucionales, así como la libertad que tienen estudiantes, docentes y trabajadores para determinar sus propias acciones basadas en sus valores y convicciones. Asimismo, existe un cierto nivel de autonomía del estudiante de medicina, la cual debe ser aprovechada por él mismo y por el docente para desarrollar sus propios perfiles, así como al mismo tiempo, salvaguardar los principios éticos que rigen la relación médica – paciente.
- **Dignidad:** El principio de dignidad de los estudiantes de medicina de la Universidad de Sucre, se basa en reconocer el valor intrínseco y la importancia inherente de cada ser humano, independientemente de su raza, género, religión, estado socioeconómico o estado de salud. Es un principio fundamental que promueve el respeto y la protección de los derechos y la integridad de todas las personas, es uno de los pilares en su formación médica. La dignidad se considera el punto central de los principios éticos en la práctica médica ya que garantiza el trato justo y humano hacia los pacientes.
- **Calidad:** Se refiere a un estándar elevado de atención médica que se centra en la seguridad, la efectividad, la eficiencia, la equidad y la accesibilidad del paciente. En el programa de medicina, la calidad implica garantizar una educación rigurosa en los tres ejes misionales y actualizada para los futuros profesionales de la salud, que los prepare para ofrecer una atención médica de excelencia.
- **Equidad:** Se refiere a la idea de tratar a todas las personas de manera justa y sin discriminación, asegurando que todos tengan acceso igualitario a los recursos y oportunidades. En el contexto del programa de medicina, asumir este principio significa asegurar que todos los estudiantes sin importar su origen, nivel socioeconómico, género, raza u otra característica personal, tengan las mismas oportunidades y acceso a una educación de calidad.
- **Participación:** Se refiere a la implicación activa y colaborativa de los estudiantes, profesores, personal administrativo y otros miembros de la comunidad académica en el proceso educativo y en la toma de decisiones relacionadas con la enseñanza, la investigación y la prestación de servicios de salud. La participación en el programa de medicina involucra la creación de espacios para que todos los actores relevantes contribuyan con sus ideas, perspectivas y experiencias, promoviendo un ambiente de aprendizaje interactivo, inclusivo y enriquecedor.

- **Inclusión:** Se refiere a la creación de un entorno educativo, clínico y laboral que valora y respeta la diversidad de los individuos, promoviendo la igualdad de oportunidades, el respeto mutuo y la equidad en el acceso a la educación y a la atención médica. La inclusión en el programa de medicina implica eliminar las barreras que puedan obstaculizar la participación plena y significativa de personas de diferentes orígenes, capacidades, culturas y perspectivas, creando un ambiente en el que todos se sientan bienvenidos y valorados.
- **Responsabilidad Social:** Se refiere al compromiso que tienen las organizaciones y empresas de contribuir activamente al bienestar de la sociedad y al desarrollo sostenible, más allá de sus objetivos económicos, implica la adopción de prácticas éticas, la generación de impacto positivo en la comunidad y el cuidado del medio ambiente. El programa de medicina de la Universidad de Sucre adopta la responsabilidad social como uno de los ejes misionales de extensión y proyección social.

2.8 Normativa que regula el Programa

El programa está regulado por la siguiente normatividad internacional, nacional e institucional:

2.8.1. Normatividad Internacional

- **Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible ONU.**¹ Esta agenda, aprobada por las Naciones Unidas, se inició en el año 2015 con la finalidad de disminuir las brechas sociales y contribuir a la paz, la prosperidad y oportunidades para todos en un planeta sano. Esta agenda comprende 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que exigen la transformación de los sistemas financieros, económicos y políticos que rigen hoy en nuestras sociedades para garantizar los derechos humanos de todos. Este marco normativo, marca una pauta al programa para contribuir con sus objetivos, haciendo énfasis en el objetivo 3 relacionado con “Salud y bienestar”, dado que a través de la formación se busca transformar los escenarios de salud y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible.

¹ NACIONES UNIDAS. Objetivos de desarrollo sostenible. [en línea] [Consultado octubre 30 de 2021]. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>

- **Estrategia de Educación 2020 del Grupo del Banco Mundial²:** Aprendizaje para todos. Su meta no es solo la escolarización, sino el aprendizaje, por tanto, esta estrategia el Banco Mundial profundiza en el incremento de ayuda a todos los países a alcanzar la educación para todos y los objetivos del desarrollo del milenio (ODM) en materia de educación. Desde esta estrategia, el programa converge en sus propósitos, dado que a través de sus prácticas en escenarios educativos le apuesta al mejoramiento de la salud de los escolares, de ahí que impactará de forma indirecta en los procesos de aprendizaje de la población infantil.
- **Proyecto Tuning de Europa y América Latina. Competencias³** Es un proyecto de y para las universidades enfocado en un sistema intercultural para desarrollar aprendizaje basado en resultados, centrado en los estudiantes y basado en competencias, que nació en Europa desde un contexto reflexivo de la educación superior, que se ha extendido y se incluyó en América latina, como consecuencia del ritmo acelerado de la sociedad cambiante, que ha exigido el reconocimiento de títulos y periodos de estudio en el extranjero. Su marco fue adoptado por el programa como una metodología para organizar el currículo y para identificar competencias genéricas y específicas relevantes en la formación disciplinar, así como, los propósitos de formación y resultados de aprendizaje que nos demanda las directrices actuales del MEN
- **Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 13 de diciembre de 2006.** Emanada por la Asamblea General de las Naciones Unidas con el propósito de promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente y que brinda un referente significativo para el enfoque ético del entendimiento de la persona y sus diferencias.⁴

² KING, Elizabeth. Aprendizaje para todos: la Estrategia de Educación 2020 del Grupo del Banco Mundial. [en línea] [Consultado octubre 30 de 2021]. Disponible en: <https://www.dvv-international.de/es/educacion-de-adultos-y-desarrollo/ediciones/ead-802013-despues-de-2015/articulos/aprendizaje-para-todos-la-estrategia-de-educacion-2020-del-grupo-del-banco-mundial>

³ BRAVO Salinas Néstor. Competencias proyecto Tuning-Europa, Tuning. -América Latina. [en línea] [consultado octubre 30 de 2021]. Disponible en: http://www.cca.org.mx/profesores/cursos/hmfbc_ut/pdfs/m1/competencias_proyectotuning.pdf

⁴ ONU. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. [en línea] [consultado octubre 30 de 2021]. Disponible en: <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tcccovns.pdf>.

2.8.2. Normatividad Nacional.

- **Constitución Política de Colombia (4 de julio de 1991).**⁵ Es la carta magna de la República de Colombia, promulgada en la Gaceta Constitucional número 114 del jueves 4 de julio de 1991, creado para mantener el orden de la nación e integrar derechos y leyes fundamentales que fijan los límites y define las relaciones entre los poderes, estableciendo así las bases para el Gobierno. Esta normativa es directriz para el programa porque ella consagra la educación como un derecho de la persona y como un servicio, que desde sus artículos No. 26, 27, 54, 67, 69, orienta para entender que las personas tienen libertad para ejercer una labor o profesión y las instituciones formativas, por tanto, también tienen libertad para la enseñanza y el aprendizaje, la investigación y la cátedra, pero conservando el deber de ofrecer formación y habilitación profesional, basada en un derecho y para el cumplimiento de una función social, acorde con la autonomía universitaria que el Estado les confiere.
- **Ley 30 de diciembre 28 de 1992.**⁶ Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Esta norma establece que la Educación Superior de Colombia se caracteriza porque es entendida como un servicio público que puede ser ofrecido tanto por el Estado como por particulares, y se realiza con posterioridad a la educación media. El programa asume de ella toda su fundamentación y resalta el capítulo VI y los artículos incluyentes (28 y 29) para forjar la autonomía de las Instituciones de Educación Superior, y el del programa mismo, a la hora de establecer sus normas, definir sus labores educativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.
- **Ley 115 de 1994.**⁷ Por la cual se expide la Ley General de Educación. Esta Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación, y la asume el programa de Medicina porque se fundamenta para entender la función social de la educación, en el nivel que le corresponde, acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad.

⁵ Constitución Política 1 de 1991 Asamblea Nacional Constituyente - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 6 de junio de 2024, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eval/gestornormativo/norma.php?i=4125>.

⁶ CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 30 (diciembre 28, 1992) Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. [en línea] [consultado octubre 30 de 2021]. Disponible en: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0030_1992.html

⁷ de La República de Colombia, E. L. C. (1994). Ley 115 de febrero 8 de 1994.

- **La ley Estatutaria de Salud (1751 de 2015)**⁸. Esta normativa establece en su artículo 17°: “Autonomía profesional. Se garantiza la autonomía de los profesionales de la salud para adoptar decisiones sobre el diagnóstico y tratamiento de los pacientes que tiene a su cargo; por consiguiente, es pertinente en el ejercicio disciplinar médico.
- **Ley 14 de 1962**. “Por la cual se dictan normas relativas al ejercicio de la medicina y la cirugía”⁹ Porque a partir de la Ley se define el accionar del médico y cirujano en el territorio de Colombia, sus funciones profesionales y se establecen normas para su ejercicio; por tanto, el programa la asume como marco normativo disciplinar y ético.
- **Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026**¹⁰ “**Colombia Potencia Mundial de la Vida**”. El PND es el instrumento formal y legal por medio del cual se trazan los objetivos del Gobierno permitiendo la subsecuente evaluación de su gestión, por tanto, tiene como objetivo marcar los lineamientos para el crecimiento y mejoramiento del país y determina los procesos que se deben llevar a cabo para cumplir con estas metas. El programa de Medicina abstrae de esta normatividad el resalto por metas hacia el acceso a la educación superior, la formación del talento humano, la inclusión social (educación y salud de calidad) y la inclusión como clave en el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- **Decreto 230 del 15 de febrero de 2002**¹¹. Esta norma es reglamentaria y aplican al servicio público de la educación formal que presten los establecimientos educativos del Estado, los privados, los de carácter comunitario, solidario, cooperativo o sin ánimo de lucro, con la finalidad de servir de directriz en materia de currículo, evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional. Coherente con ello el programa lo asume, entre otras cosas, para la organización de su plan de estudios, sus áreas obligatorias y fundamentales, las optativas, la adopción de los métodos de enseñanza y la planificación de las actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

⁸ CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 1751 (16 de febrero de 2015). Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones. [en línea] [consultado octubre 30 de 2021]. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/Paginas/ley-estatutaria-de-salud.aspx>

⁹ CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 14 (abril 28 de 1962). “Por la cual se dictan normas relativas al ejercicio de la medicina y la cirugía. [en línea] [consultado octubre 30 de 2021]. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80493>

¹⁰ DNP. Plan Nacional de Desarrollo, “Colombia Potencia Mundial de la Vida”. [en línea] [consultado junio 20 de 2025]. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>

¹¹ El Decreto 230 de 2002 -. Ministerio de Educación Nacional de Colombia.: (s/f). Gov.co. Recuperado el 6 de junio de 2024, de <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-162264.html>

- **Decreto 2376 de julio 1 de 2010.**¹² Por medio del cual se regula la relación docencia servicio para los programas de formación de talento humano del área de la salud. Entendiendo a la relación docencia-servicio, como el vínculo que se establece entre instituciones educativas e instituciones prestadoras o aseguradoras de servicios de salud, instituciones de servicios, de investigación o espacios comunitarios que intervienen en la atención integral en salud de la población, para el desarrollo y fortalecimiento de escenarios de práctica fundados en objetivos, principios y estrategias pedagógicas compartidas, además busca Asegurar la formación de talento humano en salud competente, con alto sentido ético, de responsabilidad y compromiso social con la salud de la población.

Así mismo Asegurar espacios adecuados para la docencia, la extensión, la investigación, la generación de conocimiento y el desarrollo de soluciones a los problemas de salud de la población.

- **Ley 1438 del 19 de febrero de 2011.**¹³ Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras Disposiciones. Esta ley brinda los elementos necesarios para entender la praxis disciplinar en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud en el territorio colombiano.
- **Decreto 1330 del 25 de julio de 2019.**¹⁴ "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación", el cual expone directrices nacionales para las Instituciones de Educación Superior, en cuanto al cumplimiento de las Condiciones de Calidad institucionales y de programas académicos y los trámites del Registro Calificado. El programa de Medicina asume este decreto para sus procesos de calidad académica.
- **Informe de Revisión de políticas nacionales de educación en Colombia elaborado por la OCDE, MEN y Gobierno Nacional en 2016.**¹⁵ Este informe ha sido desarrollado como aporte para el proceso de la adhesión de Colombia

¹² Decreto 2376 de 2010 - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 6 de junio de 2024, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=76013>

¹³ Leyes desde 1992 - Vigencia expresa y control de constitucionalidad [LEY_1438_2011]. (s/f). Senado de la República de Colombia. Recuperado el 6 de junio de 2024, de http://secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1438_2011.html

¹⁴ COLOMBIA. Ministerio De Educación Nacional. Decreto 1330 (julio 25 de 2019). [en línea] [consultado octubre 30 de 2021]. Disponible en: <https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-387348.html?noredirect=1>

¹⁵ OECD. MINEDUCACIÓN. Revisión de políticas nacionales de educación La educación EN Colombia. [en línea] [consultado octubre 30 de 2021]. Disponible en: https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-356787_recurso_1.pdf

a la OCDE. Evalúa las políticas y prácticas colombianas y las compara con las mejores políticas y prácticas de la OCDE en lo referente a la educación y a las competencias. Es un marco importante para el programa porque en su capítulo 5 se analiza la Educación Superior y reconoce como ejes centrales: la cobertura, la calidad y la inclusión; por tanto, va acorde con los propósitos de formación y los principios que le apuesta el programa académico.

- **Perfiles y competencias profesionales en salud. Perspectiva de las profesiones, un aporte al cuidado de la salud, las personas, familias y comunidades del Ministerio de Salud y Protección Social, 2016.**¹⁶ De acuerdo con el Artículo 24 de la Ley 30 de 1992 relacionada con la expedición de títulos profesionales, se entiende que el médico es una persona que ha recibido un título como “reconocimiento expreso de carácter académico, otorgado a una persona natural, a la culminación de un programa, por haber adquirido un saber determinado en una Institución de Educación Superior”. Una vez obtenido dicho título, de acuerdo con el Decreto 1465 de 1992 y su Artículo 1, el Ministerio de Salud expide y otorga la tarjeta profesional: “Los médicos que hayan obtenido y obtengan autorización del Ministerio de Salud para el ejercicio de la medicina conforme a las disposiciones legales vigentes, acreditarán tal calidad en todo el territorio nacional con la tarjeta.
- **Acuerdo 00273 del 5 de octubre de 2021:** Nuevo Modelo de Evaluación de la Calidad para los escenarios de prácticas formativas en la relación docencia-servicio de los programas de educación superior del área de la salud. Este nuevo modelo, del cual hace parte integral el instrumento para la organización del Plan de Prácticas Formativas de los programas académicos del área de la salud, fue adoptado por la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud, y sustituye el modelo contenido en el Acuerdo 003 de 2003.

2.8.3. Normatividad Institucional.

- **Proyecto Educativo Institucional-PEI-2022.**¹⁷ Fue aprobado mediante el Resolución 582 de 2022 y “El Modelo Pedagógico, Enfoque Curricular y las Políticas asociadas al currículo constituyen el marco de referencia con el que la Universidad de Sucre se presenta ante la comunidad y se recuerda a sí

¹⁶ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Perfiles y Competencias Profesionales en Salud Colombia. Contenidos y Aspectos centrales de su determinación y proyecciones. Disponible en:

https://www.educacioninterprofesional.org/sites/default/files/fulltext/2018/2do_reu_col/20180508_JorgeCastella_nos.pdf

¹⁷ UNIVERSIDAD DE SUCRE. CONSEJO ACADÉMICO. Resolución 582 de 2022. Disponible en:

https://gestiondocumental.unisucre.edu.co/GestorUnisucre/storage/data/1/Rectorial/Inter%C3%A9s%20General/2022/R_esolucion_582.pdf

misma cuál es su razón de ser, cuáles son sus convicciones básicas, sus propósitos institucionales, sus objetivos estratégicos y principios educativos, los cuales están orientados en todo momento a la transformación de las oportunidades de mejora en un contexto local, regional, nacional e internacional.

- **Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Sucre – PDI.**¹⁸ El Consejo Superior aprobó mediante Acuerdo No.11 del 1 de septiembre de 2023 el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2032 que contempla líneas estratégicas, descripción de la línea, pilares, objetivos, estrategias, productos, indicadores, unidad de medida, línea base y metas.
- **Acuerdo 043 de 1998 del Consejo Superior de la Universidad de Sucre.** Por medio del cual se crea el programa de medicina.
- **Documento PEP del programa de Medicina vigencia 2021.** Este documento comprende un conjunto de lineamientos generales que orientan las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión e internacionalización en el contexto específico del programa y que, a partir de su vigencia, sirvió como punto de partida para la actualización del presente.
- **Políticas Asociadas al Currículo de la Universidad de Sucre.** Fueron aprobadas mediante el Acuerdo 21 de 2022 y constituye un “clúster” normativo que reúne directrices curriculares en materia de: Políticas de Gestión del currículo, Políticas de Distribución de Créditos Académicos, Política de Resultados de Aprendizaje y Competencias, Política de Flexibilidad Curricular, Política de Interdisciplinariedad y Lineamientos de Integralidad Curricular.
- **Política de Aseguramiento de la Calidad Académica de la Universidad de Sucre.** Aprobada mediante el Acuerdo 06 del 2021 del Consejo Superior de la Universidad de Sucre. Este marco normativo tiene como finalidad principal el fomento y fortalecimiento de la calidad del servicio de educación superior de los programas académicos que se imparten en la Universidad de Sucre.
- **Política de Internacionalización de la Universidad de Sucre.** Emitida mediante el Acuerdo 08 de 2021 por el Consejo Superior de la Universidad de Sucre. Busca definir los lineamientos generales para la inserción de la Universidad de Sucre en el entorno global, para asegurar su vinculación

¹⁸ UNIVERSIDAD DE SUCRE. Plan de Desarrollo Institucional – PDI 2023-2032. Disponible en: gestiodocumental.unisucre.edu.co/GestorUnisucre/file2.php?code=UjugiG5xpDdq

estratégica integral con actividades de alcance internacional en los ejes estratégicos misionales de formación, investigación y extensión y proyección social.

- **Rediseño del Modelo Pedagógico y Enfoque Curricular de la Universidad de Sucre.** Autorizado mediante el Acuerdo 020 del 16 de julio de 2021 por el Consejo superior de la Universidad de Sucre. Este documento es importante porque establece los lineamientos sobre cuya base se reglamenta, normatiza y operativiza el proceso educativo en la Universidad de Sucre ajustados a todos los requerimientos establecidos en la nueva normativa internacional y nacional.
- **Política de Extensión y Proyección Social para la Universidad de Sucre.** Aprobada mediante el Acuerdo 24 de 2021 por el Consejo superior de la Universidad de Sucre. A partir de este marco normativo, se busca promover la generación, la apropiación, el intercambio, la integración, y la difusión del conocimiento; y propiciar la inclusión, participación e integración de las comunidades de su zona de influencia, contribuyendo a la búsqueda de alternativas de solución a problemáticas sociales, ambientales, culturales y productivas, a través de acciones propias de sus funciones misionales.
- **Política institucional de egresados de la Universidad de Sucre.** Sancionada mediante el Acuerdo 23 de 2021 por el Consejo superior de la Universidad de Sucre. Su finalidad es establecer los mecanismos que posibiliten el seguimiento al desempeño profesional de los egresados, la vinculación de estos en los procesos de autoevaluación de la calidad académica de la Institución, fortalezcan su sentido de pertenencia, se promuevan y mejoren las competencias laborales, se apoye la inserción y movilidad laboral, reconocimiento y participación en cada uno de los procesos académicos y misionales, así como en los cuerpos colegiados de la Universidad.
- **Política de Multilingüismo de la Universidad de Sucre.** Aprobada mediante el Acuerdo 25 de 2021 por el Consejo Superior de la Universidad de Sucre. A partir de este marco normativo, se procura definir los criterios y planes para el fortalecimiento de la competencia comunicativa e intercultural, desde una perspectiva crítica en las Lenguas Extranjeras, Ancestrales, de Señas y Romaní.
- **Política de Bienestar Universitario de la Universidad de Sucre.** Emanada mediante el Acuerdo 29 de 2021 por el Consejo Superior de la Universidad de Sucre. Su sustento normativo aporta a la contribución del desarrollo humano

integral de la comunidad universitaria, en todos los ámbitos donde tiene presencia mediante la implementación y ejecución de programas, proyectos o prestación de servicios que mejoren su calidad de vida y generen procesos de cambios individuales, colectivos e institucionales y que se integren a la vida académica, laboral y personal.

- **Reglamento Estudiantil de Pregrado.** Emanado a partir del Acuerdo 01 de 2010 por el Consejo Superior de la Universidad de Sucre. Esta normativa define y organiza las labores formativas, académicas, docentes y administrativas y las relaciones que se derivan de las mismas.
- **Reglamento para el personal docente de la Universidad de Sucre.** Aprobado mediante el Acuerdo 013 del 14 de marzo de 1994 por el Consejo Superior de la Universidad de Sucre. Su fundamento normativo regula el ejercicio de la profesión docente en todas las modalidades académicas, muy importante en los procesos de administración y evaluación del currículo. Esta reglamentación se complementa con acuerdos subsiguientes (Acuerdo 046 de 1998, Acuerdo 009 de 1999, Acuerdo 013 de 2002, Acuerdo 01 de 2004, Acuerdo 013 de 2004, Acuerdo 09 de 2005, Acuerdo 08 de 2008, Acuerdo 022 de 2008, Acuerdo 03 de 2012, Acuerdo 07 de 2013 y Acuerdo 014 de 2014).

Tabla 2. Sistematización Normativa del Currículo en la Unisucre.

NORMATIVA/ REFERENTE	DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN DE ACCESO
Internacional		
Lineamientos OCDE	La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), es un organismo internacional que se encarga de diseñar mejores políticas para una vida mejor. Colombia hace parte de la OCDE.	https://www.oecd.org/education/El-trabajo-de-la-ocde-sobre-educacion-y-competencias.pdf https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-356787_recurso_1.pdf https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/efe8a48c-en.pdf?expires=1607708709&id=id&acname=guest&checksum=F3F28FA14003D75200E7B4A64A985C30 https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/f8d7880d-en.pdf?expires=1607708818&id=id&acname=guest&checksum=25AA202DAB2412DE67C281DF2BF8CF68

NORMATIVA/ REFERENTE	DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN DE ACCESO
Lineamientos del Banco Mundial (BM)	Por ser la primera entidad de financiamiento de la educación en el mundo en desarrollo, se debe incorporar los lineamientos que establecen.	https://recursos.portaleducoas.org/publicaciones/estrategia-de-educaci-n-2020-del-grupo-del-banco-mundial https://www.bancomundial.org/es/topic/education/overview#2
Unesco - ODS	Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la Agenda 2030, son lineamientos que las Naciones Unidas promueve para dar continuidad a la Agenda de Desarrollo trazada en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.	https://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/MedioAmbiente/Publicaciones%20proyectos/Agenda%202030_correcciones_NR_15mayo%20WEB.pdf https://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/ODS/undp_co_PUBL_julio_ODS_en_Colombia_los_retos_para_2030_ONU.pdf
Proyecto Tuning para América Latina	Referente de debate y acuerdos en materia de educación superior, a los fines de mejorar la colaboración entre las instituciones de educación superior para el desarrollo de la calidad, la efectividad y la transparencia.	http://tuningacademy.org/wp-content/uploads/2014/02/TuningLAIII_Final-Report_SP.pdf
Lineamientos OIT	Referente internacional que define diez (10) lineamientos para la promoción y el sistema de fortalecimiento de los sistemas de formación para el trabajo.	https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_publicacion/futuro_FP_ALC_OR_Cinterfor_web.pdf
Nacional		
Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026 – “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”	El PND coloca la educación en el centro de su estrategia para la transformación social y justicia territorial.	https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026
Constitución Política de Colombia (1991)	Carta Magna que contiene la suerte de principios de donde se deriva todo el ordenamiento jurídico conocido. (Art. 67)	http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Documents/Constitucion-Politica-Colombia.pdf
Ley 30 de 1992	Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, (Todo el contenido de la Ley en cuanto aplique)	https://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_ley_3092.pdf
Ley 115 de 1994	Por la cual se expide la ley general de educación, (Todo el contenido de la Ley en cuanto aplique).	https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

NORMATIVA/ REFERENTE	DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN DE ACCESO
Decreto 1860 de 1994	Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales	https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-172061_archivo_pdf_decreto1860_94.pdf
Acuerdo por lo Superior del CESU 2014-2034	Propuesta de Política Pública Para la Excelencia de la Educación Superior en Colombia en el Escenario de la paz (Todo lo establecido en la propuesta en cuanto aplique).	https://www.dialogoeducacionsuperior.edu.co/1750/articles-321515_recurso_1.pdf
Acuerdo 02 de 2020 del CESU	"Por el Cual se Actualiza el Modelo de Acreditación de Alta Calidad"	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-399567_recurso_1.pdf
Decreto No. 1330 de 2019 del MEN	"Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación"	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-387348_archivo_pdf.pdf
Resolución No. 015224 de 2020 del MEN	Por la cual se establecen parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional, reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención y renovación del registro calificado.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-400475_pdf.pdf
Acuerdo 00273 del 5 de octubre 2021	<p>Nuevo Modelo de Evaluación de la Calidad para los escenarios de prácticas formativas en la relación docencia - servicio de los programas de educación superior del área de la salud.</p> <p>Este nuevo modelo, del cual hace parte integral el instrumento para la organización del Plan de Prácticas Formativas de los programas académicos del área de la salud, fue adoptado por la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud, y sustituye el modelo contenido en el Acuerdo 003 de 2003.</p>	

NORMATIVA/ REFERENTE	DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN DE ACCESO
Resolución No. 021795 de 2020 del MEN	Por la cual se establecen parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional, reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención y renovación del registro calificado.	https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-402045_pdf.pdf
Regional		
Plan de Desarrollo Departamental de Sucre 2024-2027 "Tierra de oportunidades"	Plantea una estrategia educativa integral (niños, niñas, adolescentes y adultos) con inversión prioritaria en cobertura, calidad, inclusión y pertinencia, buscando cerrar brechas educativas y potenciar el desarrollo humano del departamento.	https://www.sucrer.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-sucrer-tierra-de-oportunidades-2024
Institucional		
PDI 2023-2032	Contempla líneas estratégicas, descripción de la línea, pilares, objetivos, estrategias, productos, indicadores, unidad de medida, línea base y metas.	gestiondocumental.unisucre.edu.co/GestorUnisucre/file2.php?code=UjugiG5xpDdq
Proyecto Educativo Institucional -PEI (2022)	Por ser la carta de navegación del proceso formativo en la Unisucre.	https://gestiondocumental.unisucre.edu.co/GestorUnisucre/storage/data/1/Rectoria/Inter%C3%A9s%20General/2022/Resolucion_582.pdf
Modelo Pedagógico y Enfoque Curricular	Por ser el que establece los lineamientos sobre cuya base se reglamenta, normatiza y operativiza el proceso educativo en la Universidad de Sucre.	Documento Institucional
Documento Maestro del Programa	Este documento precisa la información indispensable para que el Ministerio de Educación, emita un concepto sobre cada una de las condiciones de calidad en el marco de los procesos de registro calificado. (SACES. 2016)	Documento Maestro de cada programa.
Proyecto Educativo de Programa -PEP-	Es un documento que da cuenta de los lineamientos, las políticas y los principios que definen y dirigen el desarrollo dentro de un programa determinado	Documento Institucional de cada Programa.

NORMATIVA/ REFERENTE	DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN DE ACCESO
Políticas de Gestión Curricular	Brindar todos los lineamientos atinentes a la concepción, gestión y Estructura del currículo de los programas de pregrado y postgrado en la Universidad de Sucre, así como también los criterios de desarrollo curricular. De la misma forma expresa los niveles de concreción curricular, los ciclos formativos y los ejes que transversan el currículo, y las políticas y lineamientos de gestión del mismo; la sistematización normativa y las instancias de organización para la evaluación del currículo en la Universidad.	Documentos Institucionales
Política de Distribución de Créditos Académicos	Realizar ajustes al Sistema de Créditos Académicos adoptado por la Universidad de Sucre para sus programas mediante Resolución No. 028 de 2006 de Consejo Académico en aras de adecuarlo a las disposiciones del Decreto 1330 de 2019 y la formación centrada en Resultados de Aprendizaje para el Desarrollo de Competencias.	Documentos Institucionales
Política de Resultados de Aprendizaje y Competencias	Articular los logros específicos en materia de aptitudes, conocimientos, destrezas y aplicaciones, los cuales son necesarios al momento de demostrar las cualidades de los graduados en una disciplina en particular. Esta política surge como respuesta a las disposiciones del Decreto 1330 y al rediseño del enfoque curricular de la Universidad el cual está centrado en Resultados de Aprendizaje para el Desarrollo de Competencias.	Documentos Institucionales

NORMATIVA/ REFERENTE	DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN DE ACCESO
Política de Interdisciplinariedad e Integralidad Curricular	Establece lo que la Universidad entiende por Interdisciplinariedad Curricular y desde esta perspectiva establece lineamientos precisos que permiten que los diferentes programas aborden en sus planes diversas estrategias para el desarrollo de esta. De la misma forma brinda lineamientos precisos para el abordaje de la integralidad curricular.	Documentos Institucionales
Política de Flexibilidad Curricular	Tiene como finalidad definir los lineamientos y nuevas opciones que permitan a los programas de formación contextualizar el currículo, desde los cuatro tipos de flexibilidad reconocidos: *Administrativa, Curricular, Pedagógica, Académica. De la misma forma, coadyuva a “superar la fragmentación en relación con las concepciones, formas de organización, procedimientos de trabajo y articulaciones, entre los diferentes campos, áreas de conocimiento y contenidos que configuran un currículo ...” (Universidad de Caldas).	Documentos Institucionales
Política de Bienestar Universitario	Contribuir al desarrollo humano integral de la comunidad universitaria, en todos los ámbitos donde tiene presencia mediante la implementación y ejecución de programas, proyectos o prestación de servicios que mejoren su calidad de vida y generen procesos de cambios individuales, colectivos e institucionales y que se integren a la vida académica, laboral y personal.	Documentos Institucionales



NORMATIVA/ REFERENTE	DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN DE ACCESO
Política de Investigación, Transferencia de Tecnología e Innovación y Creación Artística y Cultural de la Universidad de Sucre	Contribuir a la construcción participativa del conocimiento, el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo sostenible, por medio de la articulación y la consolidación de las capacidades de los actores inmersos en el proceso, bajo principios éticos que busquen dar solución a necesidades sociales, políticas, económicas y culturales de la región y el país.	Documentos Institucionales
Reglamento de la Política de Internacionalización y la movilidad estudiantil en la Universidad de Sucre	Indica todas las pautas a seguir para favorecer los procesos de movilidad estudiantil.	Documentos Institucionales
Política de Egresados	Establecer los mecanismos que posibiliten el seguimiento al desempeño profesional de los egresados, la vinculación de estos en los procesos de autoevaluación de la calidad académica de la Institución, fortalezcan su sentido de pertenencia, se promueva y mejoren las competencias laborales, se apoye la inserción y movilidad laboral, reconocimiento y participación en cada uno de los procesos académicos y misionales, así como en los cuerpos colegiados de la Universidad.	Documento Institucional
Política de Internacionalización	Definir los lineamientos generales para la inserción de la Universidad de Sucre en el entorno global.	Documentos Institucionales



NORMATIVA/ REFERENTE	DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN DE ACCESO
Política de Extensión y Proyección Social	Promover la generación, la apropiación, el intercambio, la integración, y la difusión del conocimiento; y propiciar la inclusión, participación e integración de las comunidades de su zona de influencia, contribuyendo a la búsqueda de alternativas de solución a problemáticas sociales, ambientales, culturales y productivas, a través de acciones propias de sus funciones misionales.	Documentos Institucionales
Política de Multilingüismo	Definir los criterios y planes para el fortalecimiento de la competencia comunicativa e intercultural, desde una perspectiva crítica en las Lenguas Extranjeras, Ancestrales, de Señas y Romani.	Documentos Institucionales
Estatuto General de la Universidad de Sucre (Acuerdo 028 de 1994) y subsiguientes	El estatuto contiene el basamento legal de las intencionalidades formativas (objetivos),	https://www.unisucre.edu.co/index.php/es/la-entidad/informacion-general/normatividad/category/6-acuerdos?download=3:acuerdo-28-de-1994
Estatuto Docente (Acuerdo 13 de 1994) y subsiguientes	Regula el ejercicio de la profesión docente en todas las modalidades académicas, muy importante en los procesos de administración y evaluación del currículo.	https://www.unisucre.edu.co/index.php/es/la-entidad/informacion-general/normatividad/category/7-acuerdos?download=16:acuerdo-13-de-1994
Reglamento Estudiantil de Pregrado (Acuerdo 01 de 2010)	Definen y organizan las labores formativas, académicas, docentes y administrativas y las relaciones que se derivan de las mismas	https://www.unisucre.edu.co/acreditacion/institucional/Normatividad/Acuerdo01-2010.pdf
Reglamento Estudiantil de Postgrado (Acuerdo 02 de 2018)	Regular las relaciones académicas, administrativas y disciplinarias que se desarrollan entre los estudiantes de posgrado y la Universidad de Sucre.	https://www.unisucre.edu.co/index.php/es/la-entidad/informacion-general/normatividad/category/16-acuerdos?download=47:acuerdo-02-2018
Reglamentos Internos de Facultad y Programas	Disposiciones legales necesarias para el buen desarrollo de los Programas Académicos.	Depende de cada Facultad y Programa.



NORMATIVA/ REFERENTE	DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN DE ACCESO
Guías metodológicas relacionadas al currículo	Sirven para orientar de forma más explícita los distintos procesos establecidos en las políticas curriculares.	Documentos Institucionales (Vicerrectoría Académica)
Procedimiento para la de Creación, Modificación, Renovación y/o Desistimiento de la Oferta de Programas Académicos de Pregrado y Postgrado (PRO – FO – 001)	Proporciona instrucciones y describe secuencias para desarrollar estos procedimientos.	Documento Institucional.

Fuente: Elaboración propia, 2025.

Capítulo III. COMPONENTE DE GESTIÓN PEDAGÓGICO-CURRICULAR

3.1 Fundamentación Teórico-Epistemológica del Programa

La medicina es una profesión que tiene como fin cuidar de la salud del hombre y propender por la prevención de las enfermedades, el perfeccionamiento de la especie humana y el mejoramiento de los patrones de vida de la colectividad (Ley 23 del 18 de febrero de 1981 del Congreso de la República, p12), cuyo profesional se encarga de aplicar sus medios y conocimientos para el examen, diagnóstico, prevención, tratamiento y curación de las enfermedades, así como para la rehabilitación de las ciencias o defectos ya sean físicos, mentales o de otro orden que afecten a las personas o que se relacionen con su desarrollo y bienestar (Ley 14 del 28 de abril de 1962 del Congreso de la República, p5).

Al revisar procesos curriculares en el programa de medicina es inevitable consultar los preceptos desarrollados hace más de 100 años por Abraham Flexner,¹⁹ un educador que se empeñó en comparar los métodos que su momento se empleaban en la enseñanza del arte de la medicina y formuló recomendaciones que impactaron la educación médica en estados unidos y también en Latinoamérica, El llamado paradigma flexneriano defiende la medicina como ciencia y postula la necesidad de utilizar el método científico en la enseñanza. Según el modelo flexneriano, se requería un aprendizaje de las ciencias básicas que serían los pilares para, posteriormente, pasar al entrenamiento clínico, por lo cual es considerado un modelo biologista centrado en el manejo de la enfermedad.

Más reciente en el contexto de la Conferencia Mundial sobre educación Médica en 1988, se expidió una declaración de “Edimburgo”, donde toma relevancia la formación de médicos que integren la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, además de considerar los problemas comunitarios entendiendo al individuo como un todo.

Por otra parte, se hace necesaria la fundamentación epistemológica, que permite validar los conocimientos desde una perspectiva gnoseológica fundamentada; es así como, el programa de Medicina de la Universidad de Sucre se apoya en

¹⁹ Pinzón, CE (2008). Los grandes paradigmas de la educación médica en Latinoamérica. Acta médica colombiana, 33 (2008), 33–41.

enfoques: biopsicosocial, ontológico, bioético, de derechos, legal, racional-reflexivo, sistémico, ético, humanista, para entender su naturaleza disciplinar.

Partiendo de su objeto de estudio, la salud-enfermedad, es concebida para el programa desde un enfoque biopsicosocial, en el que convergen (se enlazan y traslapan) de manera indisoluble lo biológico, lo psicológico, lo clínico y lo sociocultural. Este enfoque, impulsado por Engel, permite entender que la atención médica se extiende más allá de lo biológico y clínico, contemplando elementos psicológicos, sociales, comorbilidades, creencias de la enfermedad, estrategias de afrontamiento, temores, depresión, empleo y preocupaciones únicas del paciente y que pueden proporcionar una mayor comprensión de lo que ha obstaculizado su bienestar físico y mental; por tanto la universidad ha diseñado su currículo para dar cuenta de las diferentes esferas que tiene el hombre y su participación en el proceso salud-enfermedad, lo cual le permite ser coherente con las legislaciones vigentes en salud para el territorio colombiano.

El concepto de persona-hombre es un elemento central para entender los fundamentos epistemológicos de la medicina, que la Universidad de Sucre ha asumido desde un enfoque ontológico en el que se reconoce que una vez presente la enfermedad, se entiende que alguien está afectado por ella; se trata de un paciente, reconocido como un ser humano individual y un sufrimiento único, irrepetible y enmarcado en un tiempo. Asimismo, la definición de persona para el programa de medicina de Unisucre reafirma la concepción biopsicosocial, porque entiende que, al subrayarse el elemento corporal o biológico, se integran otros elementos (psicológicos, sociales, culturales) para definir una identidad propia, una autonomía, un agenciamiento que, sin lugar a dudas, son entendidos desde el enfoque bioético. Es así como “cada enfermo padece su enfermedad de manera distinta, pues en su padecer intervienen no sólo sus estados mentales, como sensaciones, emociones, pensamientos, creencias, deseos, actitudes, decisiones y acciones de conducta sino también su historia individual, su personalidad y la manera como asume su cultura”.²⁰

Coherente con lo anterior, reconociendo en la persona la capacidad ética de su agenciamiento, se asume dentro del Programa de Medicina que los pacientes son sujetos de relación, con deberes y derechos; siendo este último el sustento epistemológico para entender la salud como “inherente a la persona, con carácter irrevocable, inalienable e irrenunciable, determinado por su carácter igualitario y

²⁰ Díaz JL. Conocimiento médico y epistemología clínica [Internet]. Medigraphic.com. [citado el 12 de abril de 2024]. Disponible en: <https://www.medigraphic.com/pdfs/salmen/sam-2016/sam165f.pdf>

universal (para todos los seres humanos), que obedece también a su carácter de atemporalidad e independencia de los contextos sociales e históricos”.²¹

Por su parte, la atención clínica es entendida desde una relación con el otro, así su epistemología se basa en la perspectiva de segunda persona entendida para el programa desde los enfoques filosóficos y bioéticos. Desde la filosofía la relación con el otro se entiende inmersa en los conceptos categóricos kantianos del universal reconocimiento de la dignidad de los otros, entendiendo que cada ser tiene su fin determinado y ningún acto médico justifica usar a otro como un medio personal. Asimismo, entender al otro desde la bioética se enmarca en la afirmación de los principios bioéticos de autonomía, respeto y responsabilidad que median la relación médico-paciente, médico-médico, médico-familia, médico-comunidad, etc. Coherente con ello, la OMS enmarcó en el año 2013 su lema promocional como: “La vida frágil: rechazamos la violencia y la negligencia”, lo cual tiene una fundamentación epistemológica que proviene de la ética de la fragilidad para comprender y asumir que la atención en salud debe estar basada en el respeto y la diligencia, evitando todo tipo de agresión por comisión (violencia) o por omisión (negligencia). En este orden de ideas, la atención clínica de los estudiantes en formación de Medicina en Unisucre tiene alta fundamentación en el trato humano, la comunicación, la confianza, la seguridad, el respeto, la beneficencia, la confidencia, la intimidad, la no-maleficencia, la justicia, sin dejar de propender por competencias técnicas y procedimentales, acompañadas de sensibilidad moral, no sólo para con el paciente, sino con su familia.

La docencia a los estudiantes de medicina de la Universidad de Sucre se centra en enfoques epistemológicos racionalistas y críticos, que les permiten hacer uso de la objetividad basada en la evidencia real para posibilitar la interpretación, la reflexión y el análisis en el establecimiento de los juicios que demanda su hacer. En este sentido, los rasgos epistemológicos Kuhnianos siguen estando vigentes para promover la praxis médica como un conjunto de razones, procedimientos y objetivos compartidos por una comunidad profesional para resolver los problemas que les demanda su quehacer, lo que cumple a su vez el objetivo de fortalecer la identidad profesional.

La praxis médica también está mediada por elementos que se forjan a través de técnicas y procedimientos que, indudablemente para la Universidad de Sucre, están fundamentados en enfoques humanistas enmarcados en la comunicación, la

²¹ (S/f). Recuperado el 14 de junio de 2024, de [http://\(https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-1841-de-2013.pdf](http://(https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-1841-de-2013.pdf)

intersubjetividad, la propedéutica, el cuidado, la atención, la sensibilidad, entre otros que, sumados al enfoque racional, permiten el equilibrio ideal que la atención médica requiere y aportan aspectos inherentes en la formación que distinguen al profesional de Medicina Unisucreño, por tal razón, para la praxis médica no se trata solamente de requisitos racionales-reflexivos, sino metodológicos y epistemológicos basados en la ética y la humanización, en la que el médico y paciente se supeditan mutuamente como agentes interdependientes que intentan darle significado y solución (en lo posible) a un problema de salud.

El acto médico, entendido para el programa desde la fundamentación sistémica (dado que tanto el paciente como el proveedor de la atención médica, conforman un sistema en el que comparten una cosmovisión dentro de una estructura o sistema de salud de mayor jerarquía), maneja un sinnúmero de relaciones, una retroalimentación constante (comunicación) que se rige desde la norma de la reciprocidad y la interactividad. En este sentido, un sistema médico es el conjunto de creencias, supuestos, prácticas y conocimientos en referencia a la salud y la enfermedad que detenta una comunidad determinada y por ello el paradigma en el que se ejerce toda práctica clínica. El sistema corresponde a una determinada cosmovisión entendida ésta como el cúmulo de creencias, perspectivas, valores y comportamientos sociales que conjunta las ciencias, las artes, los mitos, los símbolos, instrumentos, entornos y prácticas de una sociedad determinada.

Lo anterior, guarda correspondencia con el modelo curricular que el programa asume, lo que permea la comprensión de la salud-enfermedad, la praxis médica, la toma de decisiones, los juicios clínicos, los diálogos, y la interrelación con el otro, dándole un resalto a la cultura dentro la naturaleza humana, la salud, su pérdida y recuperación. Ello justifica un currículo en el que se le da importancia a lo sociocultural además de lo básico y disciplinar que permita conocimiento médico más holístico, robusto, enriquecido que pueda plantear mayores alternativas para encauzar la concepción clínica y valorar la práctica médica, acorde con las demandas reales del entorno.

Los dominios disciplinares encaminados a la promoción y el mantenimiento de la salud, el diagnóstico, y el tratamiento de las enfermedades y la prevención de sus secuelas, la rehabilitación física y mental y el desarrollo del adecuado soporte socio-cultural que las promueven, son entendidos para el programa de Medicina de Unisucre desde normas y políticas nacionales e internacionales (62ª. Asamblea Mundial de la Salud de 2009, Ley 1438 de 2011, Resolución número 00001841 de 2013) que soportan el Modelo de Determinantes Sociales y el Enfoque de Atención Primaria en Salud. Los Determinantes Sociales de la Salud conforman así, un

modelo que reconoce el concepto de que el riesgo epidemiológico está determinado individual, histórica y socialmente. De acuerdo con ello, la Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud definidos por la Organización Mundial de la Salud, comprende un aspecto específico del concepto de salud, y es que está estrechamente relacionada con las condiciones en las que la vida tiene lugar. Por tal razón, la transformación de los resultados en salud de las personas no depende solo de la atención sanitaria sino de "las condiciones en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen", que tienen que ver con el contexto social y político de los países y con las condiciones de vida de cada persona; es decir se apunta tanto a las características específicas del contexto social que influyen en la salud, como a las vías por las cuales las condiciones sociales se traducen en efectos sanitarios, y los diferentes recursos a nivel mundial, nacional y local, lo cual depende a su vez de las políticas adoptadas. En coherencia con ello, los sistemas de salud hacen parte de los Determinantes Sociales de la Salud, sobre todo porque tienen que ver con la desventaja resultante de la mala salud y aunque no son los determinantes principales, ni los responsables de las desigualdades en salud, la existencia de servicios sanitarios adecuados es una necesidad fundamental, por tanto, requieren de adecuadas formas de organización.

La forma de organización mediante Atención Primaria en Salud se relaciona con la capacidad resolutoria, la calidad y los mejores niveles y con menor mortalidad probado en diferentes contextos; por tal razón, la Universidad de Sucre asume esta como piedra angular de un sistema de salud sostenible que permita lograr la salud universal de toda la población y que guarde correspondencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud (ODS) y la seguridad sanitaria contemplados en el Pacto 30•30•30 APS para la salud universal, para responder a las necesidades de la población de manera integral partiendo de un currículo dinámico acorde a las tendencias de la educación médica.

En este orden de ideas, y sumado a que el médico en Colombia debe ser un profesional poseedor de una sólida formación humanística, filosófica, científica y social, fundamentada en aspectos pertinentes de ciencias básicas generales, ciencias básicas médicas, ciencias clínicas, ciencias sociales y de las áreas del conocimiento y de la práctica clínica, la Universidad de Sucre en el Programa de Medicina las asume como conceptualizaciones teóricas multidisciplinares para la formación del estudiante de medicina, por lo cual se inició con Área Flexible, área profesional (componente clínico y componente social humanitario), área científica-humanística (Componente humanístico y componente científico); pero, en consecuencia de la transformación curricular dada en el año 2021, se diseña y se aprueba un nuevo plan de estudio para el Programa de Medicina con un total de

257 créditos académicos para dar inicio desde el primer periodo del año 2024, dividido en área básica, área socio-humanística y área profesional (componente clínico, social-comunitario, investigativo y de profundización) las cuales se distribuyen en doce semestres.

Con lo anterior y sabiendo la importancia que la visibilidad nacional e internacional es necesaria para el conocimiento, la identidad y el posicionamiento de la Universidad de Sucre, se han analizado desde Comité Curricular los estándares establecidos para la educación médica según el texto “Documento de Recomendaciones para la Transformación de la Educación Médica en Colombia” del 2017²² y las nuevas tendencias nacionales e internacionales ajustadas a las necesidades de salud de la población, por lo tanto ha sido necesario hacer una revisión crítica de planes de estudio, teniendo en cuenta el número de créditos, denominación de asignaturas, proyección en el plan de estudio de las asignaturas que integran el componente clínico, social comunitario, investigación y aspectos claves para el currículo de medicina, etc.

3.2 Directrices y aspectos curriculares

3.2.1. Flexibilidad Curricular.

La Universidad de Sucre tiene una concepción de flexibilidad que implica brindar al estudiante diversas posibilidades para progresar de acuerdo a sus metas personales, capacidades, ritmos de aprendizaje y áreas de interés.

Para el Programa de Medicina su flexibilidad curricular se da a través de los siguientes espacios curriculares:

- Líneas de Profundización o énfasis tienen como objetivo fundamental profundizar en los campos de acción de la profesión sin pretender convertirlos en especializaciones de la misma. Su escogencia por parte del estudiante es voluntaria y se ofertan en los semestres IX y X.
- Cursos electivos, tales como las asignaturas de cátedra de vida universitaria, inglés del I al V, electiva I-II; las cuales son de libre escogencia por parte del estudiante, que pueden estar relacionadas con un área de formación de cualquier programa de la Universidad de Sucre o que obedezcan a un interés personal.

²² Comisión para la Transformación de la Educación Médica en Colombia, 2017.

Además, en el plan de estudio se han demarcado un mínimo de requisitos entre las asignaturas del área socio-humanística, así como en el área profesional, con la finalidad que el estudiante pueda avanzar dada la anualidad del plan de estudio. En la práctica rotatoria el estudiante tiene la opción de cursar una rotación electiva de dos (2) meses, en la cual puede elegir un área de énfasis de las propuestas por el programa.

- En este sentido, la flexibilidad en el programa de Medicina abarca todas las formas descritas en el Enfoque Sistémico y Centrado en Resultados de Aprendizaje para el desarrollo de competencias, dado que se ofrecen variadas actividades de formación a los estudiantes dejándolos en libertad de diseñar parte del currículo, es decir de escoger parte de los cursos que tienen que tomar para acceder a un título universitario.

3.2.2. Interdisciplinariedad.

La Universidad de Sucre en su Propuesta Educativa Institucional señala como uno de los criterios para el desarrollo de los currículos la interdisciplinariedad, promulgado así en el documento de Políticas Asociadas al Currículo, reconociendo que la solución de muchos problemas requiere la participación de varias disciplinas y la convergencia de diversas percepciones; es así como el programa de Medicina incorpora múltiples espacios sociales y comunitarios como ambientes de aprendizaje, relacionándolos con los proyectos educativos integrales comunitarios y productivos; a través del trabajo de campo y la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos, orientado hacia la posibilidad de resolver problemas, permitiéndose la transferencia de lo que se aprenda con utilidad social.

En especial se espera mediante la operación del principio de interdisciplinariedad que el estudiante encuentre sentido a las diversas disciplinas que concursan en su formación, integrándolas, descubriendo relaciones y actualizando la mirada sobre problemas de conocimiento y el objeto de estudio de la misma, a su vez, desde esta mirada fomentar la capacidad o competencia de discernimiento, de diferenciación y de decisión, por cuanto el conjunto de alternativas se enriquece y por ende la posibilidad de elegir cursos de acción.

La formación de los profesionales de la salud debe proporcionar saberes, experiencias, valores, procedimientos, comportamientos, habilidades, destrezas, actitudes claras, prácticas conectadas a la realidad, relacionadas con las prácticas cotidianas de los estudiantes. De igual modo debe permitir el desarrollo de

potencialidades para abordar la complejidad del proceso salud-enfermedad-atención, desde múltiples visiones, desde la interdisciplinariedad, lo que le permitirá al graduado trabajar en los tres niveles de atención.

La apropiación del Modelo Pedagógico Social Cognitivo se justifica en que el estudiante debe confrontar permanentemente aspectos de diferentes culturas, niveles de adaptación a las mismas, conocimientos y saberes propios aplicados a los problemas coyunturales y cambiantes en la comunicación y sus desórdenes, sin olvidar que además necesitan de habilidades, destrezas y criterios de atención interrelacionados cotidianamente con los conocimientos propios de la comunicación. Ahora bien, la interiorización de este modelo en el Programa de Medicina se hace visible a través de sus procesos académicos que dan cuenta en sus clases, en la relación docente-estudiante, en la planificación de los cursos, en la evaluación y la integración entre los ejes misionales (docencia-investigación y proyección social) que han permitido el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades de los estudiantes y el fortalecimiento de sus relaciones con el entorno, que le permite ser activo y gestor del contexto, de ahí que, la formación siempre se integra entre “saber” y “práctica” lo que facilita fomentar la transformación del contexto social a través de la solución de problemas inherentes a su disciplina. Al interior de la praxis pedagógica se evidencia el modelo social cognitivo a partir del uso de estrategias metodológicas que fomenten la resolución de problemas basados en la realidad (ABP, Aprendizaje Basado en Problemas), el aprendizaje significativo, el aprendizaje colaborativo y el aprendizaje autónomo; estrategias priorizadas en la formación de la Universidad de Sucre.

La relación docente-estudiante se ve reflejada a través de la experiencia del tutor, permitiendo que el alumno participe en equipos de trabajo de diversas áreas, de las cuales se nutre y contribuye, para comprender las ciencias médicas y encontrar respuestas en pro de su bienestar. En cuanto a la investigación, se evidencia mediante la creación de grupos y redes de investigación formadas por diversas disciplinas para detectar problemas vinculados con las ciencias médicas y disciplinas similares y desarrollar proyectos de investigación interdisciplinarios que busquen ofrecer explicación o solución.

La Interdisciplinariedad se visibiliza apoyada en el Modelo Pedagógico Social Cognitivo, como columna vertebral de los procesos encaminados a la labor de la enseñanza-aprendizaje. En la estructuración del último rediseño curricular se observa en cambios como la reubicación de la asignatura “Educación en Salud” en I semestre como parte de racionalidad, autorregulación y para fortalecer el proceso de formación y el desarrollo de competencias en el componente Social Comunitario

desde el I semestre denominándose “educación para la salud”. Esto fortalece el componente de Proyección Social en el que las prácticas contextualizadas (prácticas comunitarias y de familia) que se desarrollan con poblaciones vulnerables y brindan la oportunidad a los alumnos para que trabajen de forma cooperativa y aporten soluciones a los problemas de salud del entorno.

3.2.3. Formación Integral.

Acorde a lo señalado sobre Políticas de Gestión Curricular y Programa Educativo Institucional de la Universidad de Sucre que promueve la integralidad en la formación profesional al fomentar la integración de saberes de modo que tenga sentido para la vida, donde exista coherencia entre el ser, saber y hacer como base para un desempeño idóneo, donde se supere la adversidad a través de una actuación crítica, reflexiva, sistémica, creativa y consustanciada con la realidad, el Programa de Medicina incluye la formación integral vista desde el Enfoque

Curricular Sistémico y Centrado en Resultados de Aprendizaje para el desarrollo de competencias. Este se sustenta en la búsqueda permanente del desarrollo de las dimensiones del ser humano (cognitiva, socioafectiva, estética, valorativa, psicomotora) y aspectos relacionados con las humanidades que permitan a los estudiantes llegar a ser profesionales competentes, de conducta ética y sensibilidad estética adecuada. Al interior del Programa la formación integral se evidencia por medio de la implementación de metodologías orientadas a la formación del estudiante en las dimensiones éticas, estéticas, ambientales y biopsicosociales y en estrategias de aprendizaje autónomo.

3.2.4. Competencias del Programa.

El Programa de Medicina de la Universidad de Sucre tiene definidas las siguientes competencias:

Competencias Genéricas.

CGM2. Demuestra habilidades comunicativas en segunda lengua que le permiten interactuar con los pares y ampliar sus conocimientos.

CGM3. Aplica el sentido ético, bioético, deontológico y legal en el desempeño de la Medicina respetando la cultura, creencias y derechos humanos de los pacientes.

CGM6. Desarrolla habilidades administrativas orientadas a la planificación estratégica organizativa para el mejoramiento continuo de la Calidad de la Atención

en Salud, garantizando la atención de la persona en relación a sus necesidades y expectativas de acuerdo con políticas institucionales y normatividad en salud vigente.

Competencias Específicas.

CEM1. Desarrolla estrategias para la transformación social en los programas de promoción y mantenimiento de la salud, integrando un enfoque basado en derechos, equidad y determinantes sociales, en concordancia con las políticas públicas vigentes y las necesidades de la población.

CEM4. Elabora proyectos de investigación referidos al ejercicio profesional en el campo de la salud y la Medicina, apoyado en las TIC para generar cambios en las condiciones de salud de la población, considerando el método científico.

CEM5. Integra conocimientos de las ciencias básicas de la medicina en situaciones clínicas reales, favoreciendo la toma de decisiones informadas para el diagnóstico y tratamiento de las condiciones de salud más prevalentes, poniendo en práctica sus habilidades argumentativas y creativas; haciendo el mejor uso de la tecnología de diagnóstico y tratamiento disponible a su alcance.

3.2.5. Resultados de Aprendizaje.

En el marco del proyecto institucional de renovación PEP se presentan los resultados de aprendizaje esperados en el Programa de Medicina:

Resultados de Aprendizaje Generales:

RAGM2. Interpreta conocimientos científicos en el área de la salud en una segunda lengua, permitiéndole leer, formular hipótesis y comunicar resultados.

RAGM3. Incorpora las implicaciones éticas y bioéticas, deontológicas y legales en el ámbito de la práctica clínica de la medicina.

RAGM6. Reconoce procesos administrativos de atención en salud para el mejoramiento de la calidad, el uso racional de los recursos y la responsabilidad social.

Resultados de Aprendizaje Específicos:

RAEM1. Ejecuta intervenciones para la promoción y mantenimiento de la salud individual y colectiva según ciclo de vida actuando como parte de equipos multidisciplinares para promover la transformación social.

RAEM4. Desarrolla proyectos de investigación en áreas disciplinares y multidisciplinares en el campo de la salud, integrando las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), siempre consciente de su responsabilidad de mantener su idoneidad profesional en consonancia con los avances del conocimiento y los progresos en la ciencia y la tecnología.

RAEM5. Analiza los principales problemas clínicos relacionados con diferentes órganos y sistemas, reconociendo las enfermedades más comunes y su epidemiología, lo que le permitirá formular y argumentar un plan de intervención adecuado en el contexto individuo-familia y comunidad; haciendo el mejor uso de las tecnologías de diagnóstico y tratamiento disponibles a su alcance.

3.3 Perfiles

3.3.1. Perfil de Ingreso.

El perfil de ingreso del estudiante de Medicina de la Universidad de Sucre sin excepción de género, etnia, raza, religión, condición económica o condición social, debe poseer la cultura del diálogo, la responsabilidad individual y social, el reconocimiento por el otro, la democracia, la solidaridad, el respeto, la participación, la justicia y la tolerancia en el pensamiento y la argumentación, con el fin de

propender la construcción de una sociedad que respete los derechos humanos, construya equidad y consolide la paz; además, debe poseer una actitud de aprendizaje continuo, estar dispuesto a actualizar sus conocimientos, tener habilidades comunicativas, motivación hacia problemáticas en salud e interés constante por la investigación, por las ciencias naturales, sociales y matemáticas.

Para ponderar estas características la Universidad de Sucre toma la prueba “Saber 11” y estima el 30% de los puntos para la competencia de lectura crítica, 20% para matemáticas, 40% para las competencias de ciencias naturales y 10% para competencias Sociales y ciudadanas.

3.3.2. Perfil de Egreso.

- Propone y diseña programas para la promoción y mantenimiento de la salud, gestionando de manera efectiva los riesgos que impactan las condiciones de vida y salud de las personas y la comunidad, considerando el entorno circundante. Integra valores de respeto a la diversidad cultural, fomentando la

inclusión social bajo una visión integral del ser humano que prioriza la igualdad, la participación y el respeto en la salud colectiva.

- Desarrolla habilidades comunicativas en una segunda lengua, al ser consciente de su responsabilidad, de actualizar y mantener su idoneidad profesional.
- Aplica sentido ético, bioético, deontológico y legal, mostrando así su compromiso con los pacientes, familias, comunidad y sociedad en general.
- Elabora proyectos de investigación relacionados con el ejercicio profesional en el campo de la salud y la medicina, orientados a generar cambios en las condiciones de salud de la población, utilizando el método científico. Integrando las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en diversas áreas del conocimiento médico. Su objetivo es lograr un impacto significativo en la salud pública, manteniendo su idoneidad profesional alineada con los avances en el conocimiento, la ciencia y la tecnología.
- Capaz de comunicarse efectivamente con los pacientes y sus familias, demostrando sensibilidad hacia las particularidades socioculturales. Estará preparado para aplicar un enfoque integral en la atención médica, utilizando estrategias tecnológicas e innovadoras que contribuyan a mejorar la salud individuo-familia y comunidad.
- Desarrolla habilidades gerenciales orientadas a la planificación estratégica organizativa para el Mejoramiento Continuo de la Calidad de la Atención en Salud garantizando la atención de la persona en relación con sus necesidades y expectativas de acuerdo con políticas institucionales y normatividad en salud vigente.

3.4 Organización Curricular del Programa y Plan de Estudios

3.4.1. Organización de la Estructura.

La Resolución 73 de 2020 del Consejo Académico aprobó los procesos de transformación curricular de la Universidad de Sucre acorde con las normativas ministeriales vigentes, concede importancia significativa a la interdisciplinariedad, la flexibilidad, la internacionalización, la formación integral y la inclusión, como elementos de la calidad de la enseñanza de sus programas formativos y la gestión de sus currículos.

A través del Acuerdo 021 de 2022 del Consejo Superior se aprobaron las Políticas Asociadas al Currículo de la Universidad de Sucre, necesarias para la transformación curricular, y expresa políticas para la gestión curricular, la distribución de créditos académicos, los resultados de aprendizaje y competencias, la flexibilidad curricular y la interdisciplinariedad e integralidad curricular que ameritan todos los programas académicos.

Asimismo, las políticas asociadas al currículo de la Universidad de Sucre conciben la estructura curricular o plan de estudio como las decisiones curriculares que se tienen en cuenta para organizar los componentes que lo integran (módulos, asignaturas, cursos, entre otros) en función de criterios establecidos. Los planes de estudio para la Universidad de Sucre, proporcionan “una sólida base científico-técnica y humanista, con sentido de responsabilidad social y ambiental, organizándose sistémicamente en áreas que se consideran necesarias para lograr la formación integral del estudiante” (Acuerdo 021 de 2022, p.22).

Consecuente con la transformación curricular institucional, el Programa de Medicina de la Universidad de Sucre inició su proceso de rediseño curricular que surgió del análisis de las tendencias profesionales y de educación a nivel nacional e internacional para presentar una nueva propuesta de currículo que consistió en la reorganización de las áreas de formación, inclusión de componentes de formación y redistribución de asignaturas. La nueva propuesta fue enviada, revisada, sustentada y avalada por los respectivos comités institucionales, constatadas en las siguientes actas: acta 11 del 13 de octubre de 2021 del Comité Curricular de Medicina; acta 29 del 16 y 17 de noviembre de 2021 del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud y acta 32 del 22 de noviembre de 2021 del Consejo Académico de la Universidad de Sucre.

Siguiendo las directrices institucionales respectivas a las políticas asociadas al currículo, el Programa de Medicina tiene organizada su estructura curricular en **áreas de formación, componentes de formación y asignaturas.**

Las áreas de formación son definidas como el “conjunto de conocimientos sistematizados que, debido a su afinidad conceptual, teórica y metodológica, pueden conformar una porción claramente identificable de los contenidos dentro del plan de estudios de una determinada carrera” (Acuerdo 021 de 2022, p.22). Los componentes de formación son derivados de las áreas de formación y son los “encargados de delimitar esos saberes de forma aún más específica y establecer las rutas de abordaje de acuerdo con las exigencias de las demandas sociales y las de la profesión en sí Un área de formación puede contener varios componentes” (Acuerdo 021 de 2022, p.24). Las asignaturas son entendidas como “actividades de aprendizaje sistemáticamente organizadas en una materia y que se encuentran encadenadas a un programa de formación” (Acuerdo 021 de 2022, p.24), y que

pueden ser de carácter obligatorio, de profundización o énfasis, complementarias o electivas, así como, teóricas, prácticas o teórico-prácticas.

En este orden de ideas, el currículo de Medicina con 257 créditos académicos se encuentra organizado en tres áreas de formación: Área básica, área Sociohumanística y Área Profesional que se distribuyen en doce semestres académicos.

Área de Formación Básica.

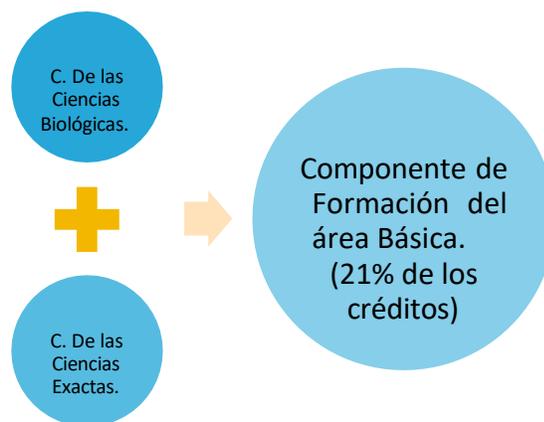
Comprende el conjunto de conocimientos y competencias básicas comunes, que ayudan a los estudiantes a consolidar las estructuras cognitivas, de pensamiento lógico y ciertas actitudes que les permitan entender el objeto de estudio de la disciplina. Tiene como objetivos dar a conocer los procesos biológicos y patológicos, así como aportar herramientas para la búsqueda e interpretación del conocimiento último de estos procesos en el ser humano. En el plan de estudios ocupa el 21% de los créditos totales.

Los componentes que integran el área básica son:

Componente de las Ciencias Biológicas: conformadas por las asignaturas de biología celular y molecular, histología, biofísica, anatomía, embriología, fisiología, patología, bioquímica I y II, microbiología I y II, genética, inmunología y farmacología.

Componente de las Ciencias Exactas: Estas se desarrollan a través de la asignatura de Matemáticas.

Figura 1. Área de Formación básica.



Fuente. Elaboración propia, 2025.

Área Socio-Humanística.

Es el área de formación que comprende “el conjunto de conocimientos, actitudes y destrezas que le proporcionan al estudiante un mejor desarrollo de su pensamiento crítico, reflexivo, permitiendo un mejor desenvolvimiento humano y social como consecuencia de una sólida formación integral”. La Universidad de Sucre destina entre 8-15% de los créditos totales para los programas al componente socio- humanístico que busca fortalecer valores, actitudes, comportamientos éticos y humanísticos para su quehacer profesional y social. En el nuevo diseño curricular las asignaturas que conformaban el componente flexible tales como Idioma Extranjero (Inglés del I al V), Cátedra de Vida Universitaria y Electivas (I y II), harán parte de esta área, por su connotación de promover la formación integral en los estudiantes. Además, continuarán en el área las ciencias humanas y sociales del componente socio humanístico conformado por las asignaturas de: Psicología General y Evolutiva, Bioética, Comunicación I y II, Cátedra de Paz, Socioantropología e Inglés. Para el programa de Medicina esta área ocupa el 11% de los créditos totales en el plan de estudio

Figura 2. Área Socio-Humanística.



Fuente: Elaboración propia, 2025.

Área de Formación Profesional.

Contempla el desarrollo de conocimientos y competencias propias de la disciplina, para ello se vale de cursos o asignaturas específicas que permitan la apropiación de conocimientos científico-tecnológicos, actitudinales y procedimentales en situaciones reales de trabajo.

El área profesional tiene como objetivos facilitar los elementos teóricos y prácticos necesarios para el dominio del fundamento científico de la medicina, que los habilita en el manejo de la solución de los problemas clínicos, la toma de decisiones en la práctica médica. Así también, posibilitar la integración, racionalización y aplicación de los conocimientos de salud y enfermedad para realizar diagnósticos y terapéuticas efectivas.

En esta área el estudiante interactúa con la realidad social y aprende a resolver problemas de salud como los que enfrentará en el ejercicio profesional, generando una alta capacidad técnica en el diagnóstico y manejo eficiente de sus pacientes. El proceso formativo en investigación pretende consolidar un profesional médico que introyecta el proceso investigativo como la base fundamental de su práctica médica.

El área profesional del Programa de Medicina de la Universidad de Sucre destina el 68% de los créditos totales para sus cuatro (4) componentes, el Componente Clínico, el Componente Social–Comunitario, Componente Investigativo y el Componente de Profundización.

Figura 3. Componentes del área profesional.



Fuente: Elaboración propia 2025.

Componente Clínico. Propicia los elementos teóricos y prácticos necesarios para el dominio del fundamento científico de la medicina que los habilita en el manejo de la solución de los problemas clínicos y la toma de decisiones en la práctica médica. El contacto clínico se inicia desde el quinto semestre con la asignatura de Semiología.

Componente Social Comunitario. Posibilita la integración, racionalización y aplicación de los conocimientos de salud y enfermedad para realizar diagnósticos y terapéuticas efectivas. En este componente el estudiante interactúa con la realidad

social y aprende a resolver problemas de salud como los que enfrentará en el ejercicio profesional, generando una alta capacidad técnica en el diagnóstico y manejo eficiente de sus pacientes.

Componente Investigativo. Se desarrolla en forma transcurricular para crear en el estudiante una actitud positiva hacia la investigación que lo induzca al descubrimiento, a la indagación y a la búsqueda sistemática del conocimiento. El proceso formativo en investigación pretende consolidar un profesional médico que introyecte el proceso investigativo como la base fundamental de su práctica médica. Con la propuesta se pretende crear la cultura de la investigación con asignaturas tangibles desde el inicio de la formación hasta los semestres superiores donde se desarrolla el componente clínico.

Componente de Profundización. Corresponde al campo de la medicina y profundiza en temáticas contextualizadas para el profesional médico de la Universidad de Sucre. Con el rediseño curricular se amplía pasando de dos a cuatro líneas de profundización ofertadas en el IX y X semestre con una intensidad horaria de 4 horas semanales que permiten que el estudiante escoja dentro de una amplia gama de posibilidades, el área disciplinar en el que desea profundizar según su interés o necesidades. Las líneas de profundización ofertadas son:

Profundización I:

- Legislación en salud.
- Imágenes diagnósticas.

Profundización II:

- Vigilancia en salud pública y enfermedades tropicales.
- Vigilancia en salud pública y enfermedades emergentes.

3.4.2. Organización del Plan de Estudios.

El Plan de Estudio constituye la pieza del entramado curricular de la Universidad de Sucre, proporcionando una sólida base científica, técnica y humanista, con sentido de responsabilidad social y ambiental, acordes a la misión y visión de la Universidad y que se han organizado de forma sistemática en las áreas que se consideran necesarias y fundamentales teniendo como finalidad lograr una formación integral de profesionales en el área de la salud.

3.4.3. Sistema de Créditos.

Mediante la Resolución No. 28 de 2006 de Consejo Académico, la Universidad de Sucre adoptó el Sistema de Créditos Académicos para sus programas e hizo ajustes de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, que en su Artículo 2.5.3.2.3.2.5 establece que para cada actividad de formación incluida en el plan de estudios de un programa académico se deben presentar los créditos académicos y discriminar las horas de trabajo independiente y las de acompañamiento directo del docente en coherencia con la modalidad, el nivel de formación y la metodología de cada asignatura. En este sentido, se interpreta el Crédito Académico como la unidad de medida de trabajo académico del estudiante que indica el esfuerzo a realizar para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

Con la implementación de los créditos académicos, la Institución estableció criterios académicos que buscan permitir la movilidad estudiantil a nivel nacional e internacional, aplicar estrategias de flexibilización curricular a través de cursos y actividades electivas, fomentar la interdisciplinariedad, así como la organización del plan de estudios, por parte de los estudiantes, de acuerdo con sus intereses, énfasis y profundizaciones.

El sistema de créditos académicos de la Universidad de Sucre, en consecuencia, ha establecido un sistema que se distribuye en las actividades de docencia directa (TD), trabajo independiente (TI) del estudiante, los cuales se expresan en créditos académicos, y su correspondencia en las metodologías de trabajo: clase magistral, talleres tipo A, talleres tipo B, seminarios, trabajo de grado y prácticas; que son especificados en Programas de Asignatura (FOR – FO – 030) por actividades y unidades de trabajo. En la actualidad estas actividades se encuentran revisadas y actualizadas en los microcurrículos de todo el programa.

El plan de estudios del Programa de Medicina se desarrolla en 12 semestres académicos con un total de 257 créditos, de los cuales 174 (68%) son del área profesional, 54 créditos (21%) del área básica y 29 (11%) del área socio-humanística.

Tabla 3. Distribución de Asignaturas por Área.

Area	Asignaturas	Créditos
Profesional	Componente Clínico	
	Introducción a la Medicina	2
	Semiología	7
	Psicopatología	3
	Psiquiatría	3
	Radiología Clínica	2
	Salud del Adulto I	12
	Salud del Adulto II	12
	Salud Materno Infantil I	12
	Salud Materno Infantil II	12
	Medicina Crítica y Urgencias	12
	Medicina Legal	2
	Práctica Rotatoria I	30
	Práctica Rotatoria II	30
	Componente de Profundización	
	Línea de Profundización I	3
	Línea de Profundización II	3
	Componente Social-Comunitario	
	Epidemiología	3
	Educación para la Salud	2
	Salud y Comunidad	5
	Salud Mental y Familiar	4
	Administración	2
	Gestión de Los Servicios de Salud y Auditoría Médica	2
	Salud Ocupacional	2
	Componente Investigativo	
	Bioestadística y Demografía	3
Metodología de la Investigación	2	
Investigación en Salud I	2	
Investigación en Salud II	2	
TOTAL:	174	
Básica	Biología Celular y Molecular	5
	Embriología	2
	Bioquímica	3
	Anatomía	5
	Bioquímica II	3
	Fisiología	6
	Biofísica	3
	Histología	3
	Patología	6
	Genética	3
	Matemáticas	2
	Microbiología Médica I	4
	Inmunología	3
	Farmacología	4
	Microbiología Médica II	2
	TOTAL:	54
Socio-humanística	Comunicación I	2
	Socioantropología	2
	Comunicación II	2
	Psicología General y Evolutiva	3

Fuente: Elaboración propia, 2024.

Tabla 4. Distribución Total de los Créditos por Área.

Area	No. de Créditos	Porcentaje Total por Area
Area Profesional	174	68%
Area Básica	54	21%
Area Socio-humanística	29	11%
Total	257	100%

Fuente: Elaboración propia, 2025.

Tabla 5. Distribución de Créditos dentro del Programa.

Asignaturas Primer Semestre	TH	Modalidad			Horas		Distribución de Tiempo						Créditos	Prerrequisitos
		T	TP	P	T	P	Semanal			Semestral				
							Tp	TI	TT	Tp	TI	TT		
Biología Celular Y Molecular	7		X		5	2	7	5	12	140	100	240	5	-
Educación para la Salud	3		X		3	0	3	3	6	48	48	96	2	-
Bioquímica I	4		X		2	2	4	3	7	80	64	144	3	-
Comunicación I	3	X			3	0	3	3	6	48	48	96	2	-
Socio Antropología	3	X			3	0	3	3	6	48	48	96	2	-
Introducción a la Medicina	3	X			3	0	3	3	6	48	48	96	2	-
Matemáticas	3	X			3	0	3	3	6	48	48	96	2	-
Cátedra De Vida Universitaria	2	X			2	0	2	1	3	32	16	48	1	-
Total Horas	28	Total Créditos											19	

Asignaturas Segundo Semestre	TH	Modalidad			Horas		Distribución de Tiempo						Créditos	Prerrequisitos
		T	TP	P	T	P	Semanal			Semestral				
							Tp	TI	TT	Tp	TI	TT		
Anatomía	10		X		4	6	10	2	12	200	40	240	5	Biología celular y molecular
Embriología	3		X		2	1	4	2	6	60	36	96	2	Biología celular y molecular
Bioquímica II	4		X		2	2	4	3	7	80	64	144	3	Bioquímica I
Biofísica	2		X		2	2	5	4	9	80	64	144	3	-
Comunicación II	3	X			3	0	3	3	6	48	48	96	2	-
Bioestadística y demografía	5	X			5	0	5	4	9	80	64	144	3	-
Electiva I	2	X			2	0	2	4	6	32	64	96	2	-
Inglés I	4	X			4	0	4	2	6	64	32	96	2	-
Total Horas	35	Total Créditos											22	

Asignaturas Tercer Semestre	TH	Modalidad			Horas		Distribución de Tiempo						Créditos	Prerrequisitos
							Semanal			Semestral				
		T	TP	P	T	P	Tp	TI	TT	Tp	TI	TT		
Fisiología	10		X		6	4	10	4	14	200	88	288	6	Anatomía y Bioquímica II
Histología	4		X		2	2	4	3	7	80	64	144	3	Biología celular y molecular, Anatomía, embriología
Epidemiología	4	X			4	0	4	5	9	64	80	144	3	Bioestadística y Demografía
Salud y Comunidad	8		X		3	5	8	5	13	144	96	240	5	Educación para la Salud
Psicología General y evolutiva	4	X			4	0	4	5	9	64	80	144	3	-
Inglés II	4	X			4	0	4	2	6	64	32	96	2	-
Total Horas	34	Total Créditos										22		

Asignaturas Cuarto Semestre	TH	Modalidad			Horas		Distribución de Tiempo						Créditos	Prerrequisitos
							Semanal			Semestral				
		T	TP	P	T	P	Tp	TI	TT	Tp	TI	TT		
Patología	12		X		4	8	12	2	14	240	48	288	6	Fisiología, Histología
Genética	4		X		2	2	4	3	7	80	64	144	3	Fisiología, Embriología
Microbiología Médica I	7		X		3	4	7	3	10	140	52	192	4	Fisiología
Inmunología	4		X		2	2	4	3	7	80	64	144	3	Fisiología
Salud Mental y Familiar	8		X		4	4	8	3	11	144	48	192	4	Salud y Comunidad
Inglés III	4	X			4	0	4	2	6	64	32	96	2	-
Total Horas	39	Total Créditos										22		

Asignaturas Quinto Semestre	TH	Modalidad			Horas		Distribución de Tiempo						Créditos	Prerrequisitos
							Semanal			Semestral				
		T	TP	P	T	P	Tp	TI	TT	Tp	TI	TT		
Farmacología	6		X		4	2	6	4	10	120	72	192	4	Patología y Bioquímica II
Microbiología Médica II	3	X			3	0	3	3	6	48	48	96	2	Microbiología I
Psicopatología	4		X		2	2	4	3	7	80	64	144	3	Asignaturas del área básica
Semiología	14		X		3	11	14	3	17	280	56	336	7	Asignaturas del área básica
Metodología de la investigación	4	X			4	0	3	3	6	48	48	96	2	-
Ética	3	X			3	0	3	3	6	48	48	96	2	-
Inglés IV	4	X			4	0	4	2	6	64	32	96	2	-
Total Horas	38	Total Créditos											22	

Asignaturas Sexto Semestre	TH	Modalidad			Horas		Distribución de Tiempo						Créditos	Prerrequisitos
							Semanal			Semestral				
		T	TP	P	T	P	Tp	TI	TT	Tp	TI	TT		
Psiquiatría	4		X		2	2	4	3	7	80	64	144	3	Psicopatología
Salud del Adulto I	25		X		5	20	25	4	29	500	76	576	12	Semiología
Bioética	4	X			4	0	4	5	9	64	80	144	3	-
Investigación en Salud I	3	X			3	0	3	2	5	54	42	96	2	Metodología de la Investigación
Inglés V	4	X			4	0	4	2	6	64	32	96	2	-
Total Horas	40	Total Créditos											22	

Asignaturas Séptimo Semestre	TH	Modalidad			Horas		Distribución de Tiempo						Créditos	Prerrequisitos
							Semanal			Semestral				
		T	TP	P	T	P	Tp	TI	TT	Tp	TI	TT		
Administración	3	X			3	0	3	3	6	48	48	96	2	-
Salud del Adulto II	25		X		5	20	25	4	29	500	76	576	12	Semiología
Electiva II	3	X			3	0	3	3	6	48	48	96	2	-
Investigación en Salud II	3		X		1	2	3	3	6	48	48	96	2	Investigación en Salud I
Total Horas	34	Total Créditos											18	

Asignaturas Octavo Semestre	TH	Modalidad			Horas		Distribución de Tiempo						Créditos	Prerrequisitos
							Semanal			Semestral				
		T	TP	P	T	P	Tp	TI	TT	Tp	TI	TT		
Salud Materno Infantil I	25		X		5	20	20	9	29	400	176	576	12	Salud del Adulto I y II
Gestión de los Servicios de Salud y Auditoría Médica	3	X			3	0	3	3	6	48	48	96	2	-
Medicina Legal	4		X		2	2	4	2	6	64	32	96	2	-
Total Horas	32	Total Créditos										16		

Asignaturas Noveno Semestre	TH	Modalidad			Horas		Distribución de Tiempo						Créditos	Prerrequisitos
							Semanal			Semestral				
		T	TP	P	T	P	Tp	TI	TT	Tp	TI	TT		
Salud Materno Infantil II	25		X		5	20	20	9	29	400	176	576	12	Salud del Adulto I y II
Seguridad y Salud en el trabajo	3	X			3	0	3	3	6	48	48	96	2	-
Línea de profundización I	4	X			4	0	4	5	9	64	80	144	3	-
Total Horas	32	Total Créditos										17		

Asignaturas Décimo Semestre	TH	Modalidad			Horas		Distribución de Tiempo						Créditos	Prerrequisitos
							Semanal			Semestral				
		T	TP	P	T	P	Tp	TI	TT	Tp	TI	TT		
Medicina Crítica y Urgencias	25		X		5	20	20	9	29	400	176	576	12	Salud materno infantil I y II
Radiología Clínica	3		X		1	2	3	3	6	48	48	96	2	Salud del Adulto I y II
Línea de profundización II	4	X			4	0	4	5	9	64	80	144	3	-
Cátedra de Paz	4	X			4	0	4	5	9	64	80	144	0	-
Total Horas	36	Total Créditos										17		

XI Semestre								
Asignaturas	Horas semanales		No de semanas	Horas acompañamiento docente	Horas Independientes	Horas totales	Número de créditos	Prerrequisitos
	H Teóricas	H Prácticas						
Prácticas Rotatorias I	0	48	26	1248	192	1440	30	Todas las asignaturas del plan de estudios, inclusive inglés.
Total	0	48		1248	192	1440	30	

XII Semestre								
Asignaturas	Horas semanales		No de semanas	Horas acompañamiento o docente	Horas Independientes	Horas totales	Número de créditos	Prerrequisitos
	H Teóricas	H Prácticas						
Prácticas Rotatorias II	0	48	20	1248	192	1440	30	Todas las asignaturas del plan de estudios, inclusive inglés.
Total	0	48		1248	192	1440	30	
Total	178	265		7934	3784	12480	257	

Fuente: Elaboración propia, 2025.

3.5 Estrategia de Internacionalización Curricular

En los últimos años, la Universidad de Sucre ha venido avanzando de forma gradual en el fortalecimiento de sus relaciones; esto, incluye por supuesto dar pasos concretos hacia una cultura de internacionalización.

Para ello, la Institución cuenta con un marco normativo: el acuerdo 04 de 2020 de Consejo Superior (por medio del cual se reglamenta la Política de Internacionalización y la movilidad estudiantil en la Universidad de Sucre). La internacionalización es un medio para vincular las funciones sustantivas de la Universidad de Sucre (investigación, docencia, extensión y proyección social) y demás procesos institucionales, que se promueve para estudiantes y egresados, a través de la gestión acorde con las capacidades y propósitos propios.

La movilidad estudiantil de la Universidad de Sucre es un proceso mediante el cual los estudiantes de pregrado y posgrado pueden cursar créditos académicos, proyectos de grado, prácticas profesionales, realizar una pasantía o perfeccionar una lengua extranjera a nivel nacional o internacional, en el marco de la internacionalización de la educación, posibilitando la interacción interinstitucional de carácter académico, investigativo y de proyección social, por un tiempo definido. Tienen un carácter formativo, y de integración cultural, condicionado por los programas de pregrado y postgrado de las universidades de acogida.

Los convenios o alianzas institucionales, establecidos a través de la oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales con apoyo de las distintas Facultades de la Universidad de Sucre, posibilitan la realización de las movildades estudiantiles y, en general, de las experiencias académicas, investigativas y culturales de los estudiantes en el exterior y de estudiantes extranjeros en la institución.

El Acuerdo 08 de 2021 aprobó el Plan de Internacionalización de la Universidad de Sucre, el cual describe los derroteros para la internacionalización de la Institución; es así que el Programa de Medicina, como producto de sus reflexiones tanto en su Comité Curricular como lo plasmado en informes fruto de sus procesos de autoevaluación y mejora continua, ha avanzado en la implementación de estrategias que promueven y fortalecen la internacionalización; en consonancia se diseñó el Plan de Internacionalización del Programa, el cual fue aprobado mediante Resolución 415 de 2022 de Rectoría. Las estrategias de este Plan se conciben desde los tres ejes misionales de la docencia, investigación y extensión y proyección social, y en la gestión de la Internacionalización, que el programa de Medicina pretende desarrollar sirviéndose de:

Estrategias de Internacionalización de la Docencia.

- **La internacionalización del currículo.** Se integrará la dimensión internacional, intercultural e interdisciplinaria en el Programa de Medicina en los planes de asignatura y los métodos pedagógicos, siendo viables acciones como:
 - Incorporación de clases espejos y clases paralelas.
 - Uso de bibliografía o ciberbibliografía internacional en un segundo idioma.
 - Planes de asignaturas que incorporan temática en una segunda lengua.
 - Doble titulación y homologación de asignaturas.
 - Movilidad estudiantil o estancia académica o práctica profesional que se materialice a través de convenios.
 - Experiencia de los estudiantes internacionales como recurso pedagógico.
 - Fomento a la actualización internacional de los docentes.
 - Organización de eventos y conferencias internacionales.
 - Cooperación y redes académicas.

- **Bilingüismo.** Formación en una segunda lengua dentro del currículo.

Estrategias de Internacionalización de la Investigación.

- Pasantías o movilidad de investigación con centros, universidades y/o empresas de investigación internacionales.
- Establecimiento de proyectos de investigación en colaboración con instituciones extranjeras.
- Publicaciones internacionales y en colaboración internacional.
- Participación de los docentes/investigadores en redes de cooperación internacional.
- Participación de pares investigadores en proyectos de investigación relacionados con el programa.

Estrategias de Internacionalización de la Extensión.

- Permitir y fomentar el Intercambio de estudiantes para la realización prácticas formativas y rotatorias en empresas internacionales.
- Realizar eventos interculturales, jornadas de internacionalización en casa.
- Fomento de la cooperación con ONGs o grupos privados.
- Inclusión de contenidos internacionales en programas radiales.
- Proyectos comunitarios con enfoque internacional.

- Fomento de actividades extracurriculares que generen una discusión cultural y participación de la comunidad o contexto social.
- Participar en eventos culturales y deportivos internacionales.

3.6 Modelo Pedagógico

El Modelo Pedagógico Social Cognitivo con Enfoque Sistémico fue adoptado por el Programa de Medicina de la Universidad de Sucre y está basado en el desarrollo de habilidades cognitivas y sociales en los estudiantes, promoviendo la integración de conocimientos teóricos y prácticos a través de enfoques sistémicos, centrado en Resultados de Aprendizaje para el desarrollo de Competencias.

Fundamentos del modelo:

- **Aprendizaje social:** Este modelo enfoca el aprendizaje como un proceso social en el cual los estudiantes aprenden al observar y modelar el comportamiento de otros. Se fomentará el trabajo en grupo y la colaboración entre estudiantes para promover una comunidad de aprendizaje cooperativo.
- **Enfoque cognitivo:** Se destaca la importancia del pensamiento crítico y reflexivo en el proceso de aprendizaje. Los estudiantes son motivados a interactuar de forma activa en la construcción de su propio conocimiento, mediante actividades que promueven la resolución de problemas y la aplicación de **conceptos teóricos en situaciones prácticas**.
- **Enfoque sistémico:** Se promoverá la comprensión de los conceptos médicos y científicos en un contexto complejo y multidimensional. Los estudiantes son alentados a pensar en términos de sistemas, comprendiendo las interacciones e interconexiones entre los diferentes componentes que conforman un **problema o situación médica**.
- **Estrategias pedagógicas:** Aprendizaje basado en problemas: Se utilizarán casos y situaciones clínicas reales para que los estudiantes apliquen los conocimientos teóricos y desarrollen habilidades de diagnóstico, análisis y toma de decisiones. Se fomentará el trabajo en equipo y la discusión de soluciones. Simulaciones clínicas: Se utilizarán simuladores y escenarios clínicos virtuales para que los estudiantes se enfrenten a situaciones médicas complejas, desarrollando habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones en un entorno controlado.
- **Evaluación formativa:** Se realizarán evaluaciones periódicas que permitan retroalimentar a los estudiantes sobre su desempeño, identificar áreas de mejora y promover el desarrollo continuo de habilidades cognitivas y sociales.

- Tutorías académicas: Se asignarán tutores académicos a los estudiantes para brindarles apoyo individualizado en su proceso de aprendizaje, orientándolos en la adquisición de habilidades y conocimientos específicos.
- Integración curricular: Se promoverá la conexión entre las diferentes asignaturas del plan de estudios, fomentando la interdisciplinariedad y la comprensión de la medicina como un sistema integrado de conocimientos.

El Modelo Pedagógico Social Cognitivo con Enfoque Sistémico para el Programa de Medicina de la Universidad de Sucre busca formar profesionales médicos competentes y éticos, capaces de enfrentar los retos y demandas de la práctica médica actual.

3.7 Enfoque Curricular

La Universidad de Sucre según el Acuerdo 020 de 2021 ha adoptado un enfoque sistémico que se basa en los principios de la pedagogía sistémica, la filosofía de la teoría Hilozoista, la Psicología de Sistemas, la Epistemología Compleja y la Socioantropología Teórica de doble sentido. Este enfoque busca comprender a la universidad como un sistema compuesto por elementos interrelacionados que interactúan de manera constante para adaptarse y responder de forma adecuada al entorno y la cultura en la que se encuentra.

El Programa de Medicina se apropia del Enfoque curricular Sistémico que se centra en que: “la Universidad y el entorno deben ser vistos como elementos indivisibles, siendo de esta forma el ambiente propicio para una formación integral y pertinente con el propósito de contribución social y desarrollo regional, nacional e internacional respectivamente” (Modelo Pedagógico Curricular de la Universidad de Sucre, Capítulo V, pág. 46); por consiguiente, el programa dirige su currículo dando relevancia a las interacciones con la comunidad, la formación práctica pertinente y competente (que responda a sus demandas o necesidades), el fortalecimiento de nexos sistemáticos y continuos con entornos destacados a nivel local, regional, nacional e internacional, el fomento del sentido de responsabilidad social y ambiental de los estudiantes, la organización del proceso enseñanza-aprendizaje mediante leyes didácticas que regulan las relaciones con el contexto social y a su vez las interacciones entre sus componentes (propósito, contenido, estrategia, medio, forma y evaluación) y a la formación integral fundamentada en el desarrollo de valores y potencialidades de la persona.

La argumentación de la elección del Enfoque Curricular Sistémico para el Programa de Medicina se basa en:

- Se tiene una definición clara de sus propósitos de formación, los cuales están encaminados, en coherencia con lo expuesto por Bertoglio, citado por Restrepo²³, a la producción (formación), apoyo (interacción), mantenimiento
- (idoneidad académica, investigativa y comunitaria), adaptación y evolución (contextualización) del sistema social con el paso del tiempo.
- A través del Componente Investigativo integrado en el plan de estudios. En su propuesta de ajuste curricular, el Programa de Medicina consideró adicionar al plan de estudio las asignaturas de “Investigación en Salud I” e “Investigación en Salud II”.

En este sentido, los estudiantes en formación Médica de la Universidad de Sucre tendrán la oportunidad de realizar procesos de investigación formativa, aplicados al aula que no impliquen el requisito para opción de trabajo de grado, sino la oportunidad de generar mejor impacto en la transformación de su contexto real para situaciones de salud, lo cual podrá desarrollarse mediante revisiones temáticas profundas, estudios de caso, proyectos originales de investigación, clubes de revista, entre otros.

Con este aporte, en el reajuste curricular de medicina y conjunto con las asignaturas de “Bioestadística y Demografía” (II semestre), “Epidemiología” (III semestre), “Metodología de la Investigación” (V semestre), el programa de medicina equilibra el componente investigativo e impacta de forma transversal a lo largo del currículo, con el fin de consolidar de manera más efectiva las competencias en sus estudiantes.

Figura 5. Componente Investigativo Programa de Medicina.



Fuente: Elaboración propia, 2025.

²³ RESTREPO, Pineda Carlos Mario. Ideas Básicas del Pensamiento Sistémico. Revista Visión Contable, (5), 71-106 p.99

- El carácter sistémico del enfoque curricular “propicia la interacción existente entre el hombre y su contexto, visionándose [...el programa...] que pertenece a un conjunto de sistemas relacionados entre sí, [...] por lo tanto, su accionar no
- es aislado²⁴ y busca la solución de problemas incidiendo en otros sistemas. De ahí que, la Extensión y la Proyección Social del programa Comprende la planeación de un conjunto de actividades organizadas coherentemente con la situación social diagnosticada, que involucra la coordinación de acciones intersectoriales, interdisciplinarias y de recursos; así como, la vinculación académica a través de los docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud o de otras facultades para lograr resultados concretos en un tiempo definido. Se concibe con un carácter longitudinal en el tiempo con una visión y dirección interdisciplinaria y una clara intencionalidad social.
- Lo sistémico en la formación, Según Wilson y Castillo²⁵ implica un enfoque transdisciplinar que hace flexibles los procesos curriculares desde: formas de organización del currículo (campos o áreas del saber), formas de articulación que lo integran (competencias, créditos obligatorios, electivos y optativos, formas de interacción que lo dinamizan (estrategias de formación y procesos de aprendizaje) y formas de materialización que lo movilizan (propuesta formativa). En este sentido, la flexibilidad en el Programa de Medicina abarca todas las formas descritas en el enfoque sistémico, dado a que ofrece variadas actividades de formación a los estudiantes dejándolos en libertad de diseñar parte del currículo, es decir de escoger parte de los cursos que tienen que tomar para acceder a un título universitario. La flexibilidad curricular se orienta también a la articulación de las áreas profesionales, socio-humanística y básica en el currículo.
- La formación integral en el programa de Medicina vista desde el Enfoque
- Curricular Sistémico se sustenta en la búsqueda permanente del desarrollo de las dimensiones del ser humano cognitiva, socioafectiva, estética, valorativa, y Psicomotora y aspectos relacionados con las humanidades que permitan a los estudiantes llegar a ser profesionales competentes, de conducta ética y sensibilidad estética adecuada.
- La interdisciplinariedad desde el enfoque sistémico en el programa de Medicina propone como principio de diseño y desarrollo, con el objetivo de posibilitar procesos de formación en los que se relacionen las diversas áreas

²⁴ UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE. Modelo Pedagógico Dialógico de Carácter Sistémico – Holístico. [sitio web]. [consultado 19 de noviembre de 2021]. Disponible en: https://www.uac.edu.co/descargas_uac/reglamento/Modelo_pedagogico_UAC.pdf

²⁵ WILSON, Londoño Freddy; CASTILLO, Peña Fabián. Un modelo curricular flexible desde el enfoque sistémico para la formación en Ingeniería de Sistemas en Colombia. *Inno-vation in Engineering, Technology and Education for Competitiveness and Prosperity*, (LACCEI'2013), 2013, vol. 17.

de conocimiento que estructuran una específica dinámica profesional. En especial se espera mediante la operación de este principio que el estudiante encuentre sentido a las diversas disciplinas que concursan en su formación, integrándolas, descubriendo relaciones y actualizando la mirada sobre problemas de conocimiento y el objeto de estudio de la misma.

Asimismo, el enfoque curricular del Departamento de Medicina adoptado por la Universidad de Sucre, basado en Bolaños y Molina (2003), se centra en desarrollar profesionales de la medicina con conocimientos teóricos y prácticos sólidos, habilidades clínicas y científicas, así como una formación integral que promueva la excelencia académica, la humanización de la medicina y el compromiso social.

Este enfoque curricular se organizaría en torno a los siguientes pilares:

- **Fundamentos teóricos:** Se imparten cursos basados en los principios científicos y conceptuales de la medicina, abarcando desde la anatomía y fisiología hasta la patología y farmacología. Se utilizan métodos de enseñanza interactivos y participativos para fomentar el análisis crítico y la aplicación de conocimientos en situaciones clínicas.
- **Formación clínica:** Se realizan prácticas clínicas desde los primeros años del programa, integrando la teoría con la práctica. Los estudiantes tienen la oportunidad de rotar por diferentes especialidades médicas, así como de participar en servicios de Atención Primaria de Salud. Se promueve la adquisición de habilidades clínicas y la toma de decisiones basadas en la evidencia científica.
- **Desarrollo de habilidades blandas:** Se incluye la formación en competencias no clínicas, como la comunicación efectiva, el trabajo en equipo, la ética médica y la promoción de la empatía y el respeto hacia los pacientes. Se fomenta la reflexión ética y la sensibilización sobre las necesidades de los pacientes y de la comunidad en general.
- **Investigación:** Se promueve la investigación científica en medicina como parte integral del enfoque curricular. Se capacita a los estudiantes en el diseño de proyectos de investigación, la recolección y análisis de datos, así como la presentación de resultados. Se incentiva la participación en congresos y publicaciones científicas.
- **Educación continua:** Se fomenta el desarrollo profesional continuo a través de la participación en cursos de actualización y programas de educación continuada. Se busca el establecimiento de convenios con instituciones

nacionales e internacionales para la movilidad académica y la colaboración en proyectos de investigación.

El enfoque curricular propuesto se alinea con la visión de Bolaños y Molina (2003) de formar médicos competentes, éticos y comprometidos, capaces de responder a los desafíos de la práctica médica actual. Esta propuesta busca integrar los conocimientos científicos con habilidades clínicas y competencias socioemocionales, bajo un enfoque humanizado y orientado hacia el servicio y la mejora de la salud de la población.

3.8 Estrategias Pedagógicas y Didácticas

Las estrategias pedagógicas y didácticas del programa de Medicina estarán orientadas al desarrollo de las competencias de los estudiantes y se constituyen en una propuesta encaminada a la adquisición y producción de conocimientos, a la solución de problemas o a la superación de situaciones claramente identificadas. En cada área se abordarán estrategias didácticas de acuerdo con los contenidos o temas y a los logros y competencias que se espera desarrollen los estudiantes, por las características de la práctica profesional se privilegian las siguientes estrategias:

- **Estrategia de Nuevos conocimientos o espacio teórico**, donde el rol del profesor y de los estudiantes se combinan significativamente. El profesor es un motivador, facilitador y orientador del estudiante en sus labores de aprendizaje, es un experto en la materia que imparte, como tal aporta su experiencia y conocimientos para orientar, ampliar, enriquecer y clarificar los conocimientos que el estudiante va construyendo y ampliando. Además, propicia las condiciones adecuadas a través de la selección de experiencias, de las indagaciones, talleres y análisis de situaciones para que profundice y avance en el conocimiento y lo orienta para que supere las dificultades y logre las competencias propuestas.

Coherente con lo anterior, el estudiante es un permanente buscador del conocimiento e integrado al grupo. El diálogo entre estudiantes en el contexto de trabajo en grupos, intervenciones e investigación y observaciones son bases fundamentales para el desarrollo de las competencias propuestas. El estudiante se constituye en un actor principal dado que todo el proceso gira alrededor de su aprendizaje autónomo.

Entre las estrategias metodológicas de apoyo al proceso formativo, se utilizan para potencializar el aprendizaje las siguientes: exposición, conferencias, talleres, seminarios, sesiones plenarias, producción de ensayos, estudios de

casos, trabajos en grupos y paneles de discusión, observaciones de campo, demostraciones, trabajo práctico, ejercicios prácticos y mediaciones virtuales sincrónicas y asincrónicas, videos interactivos y otras alternativas que pueden ir surgiendo a medida que se desarrolla el aprendizaje, con miras a contribuir a un mejor desarrollo cognitivo y a una mayor formación de la capacidad crítica y reflexiva del estudiante.

- **Estrategia de enseñanza-aprendizaje basada en problemas:** Consiste en generar situaciones problemáticas para que el estudiante proponga soluciones a partir de la discusión, revisión de otros casos, consultas e investigaciones, permitiendo que en el estudiante se favorezca el aprendizaje crítico, argumentativo, transfiera conocimientos, plantee soluciones novedosas a los problemas y entienda la necesidad de trabajar cooperativa y/o colaborativamente; a través de casos clínicos o situaciones médicas reales para que puedan analizarlos y resolver problemas relacionados con su práctica médica, promoviendo el desarrollo de habilidades de razonamiento clínico y toma de decisiones
- **Aprendizaje colaborativo:** Esta estrategia busca fomentar el trabajo en grupos pequeños donde los estudiantes pueden discutir, compartir ideas y conocimientos, y aprender de sus compañeros; al tiempo, que facilita la construcción colectiva del conocimiento, el intercambio de experiencias y la resolución conjunta de problemas. Viéndose reflejadas en las prácticas de laboratorio, que tienen como objetivo fundamental que el estudiante adquiera habilidades, amplíen, profundicen, consoliden, realicen y comprueben los fundamentos teóricos de las asignaturas mediante la experimentación.
- **Simulación clínica:** Se utiliza para capacitar a los estudiantes a través de un entrenamiento sistematizado de situaciones que pueden encontrar frecuentemente en el momento de enfrentar la realidad del paciente. La simulación permite hacer evidente el desarrollo de las competencias profesionales como son las capacidades de análisis, síntesis, proposiciones y toma de decisiones, de igual manera la actitud, la comunicación y el trabajo en equipo. Facilita los procesos de formación implicados en el desarrollo de las competencias médicas, ampliando la experiencia que tiene los estudiantes con los pacientes a través de experiencias guiadas simuladas, que evocan situaciones reales, de tal manera que, favorezcan la integración teórica práctica necesaria para el entrenamiento y desarrollo de elementos que componen dichas competencias, tales como: habilidades y destrezas (comunicativas, instrumentales y profesionales), a través de un proceso

repetitivo, sistematizado y organizado con el fin de evitar el error técnico en el momento de realizar un procedimiento en el paciente.

El programa cuenta con el laboratorio de simulación organizado por áreas de enseñanza como: consultorio, consultorio de primeros auxilios, unidad de semiología, unidad pediátrica, unidad ginecológica, unidad de cuidado crítico adulto, dos salas de hospitalización, espacios para el entrenamiento y desarrollo de habilidades y destrezas. Cuenta con simuladores denominados de “entrenamiento por partes”, los cuales ayudan a desarrollar competencias técnicas como: punción venosa, cateterismo subclavio, tacto vaginal y rectal, episiorrafia, cateterismo vesical en hombre y mujer, intubación endotraqueal, punción lumbar, otoscopia, examen visual, entre otros; y simuladores de “alta fidelidad” que ayudan a desarrollar escenarios tomados de casos clínicos reales frecuentes.

- **Desarrollo de las prácticas formativas**, Esta es una estrategia pedagógica planificada y organizada que busca generar competencias, así como consolidar, ampliar y extender los conocimientos, aptitudes y habilidades previamente adquiridas por el estudiante en los componentes curriculares: científico, socio humanístico y profesional. Constituyen un ejercicio guiado y supervisado que permite concretar teorías aplicándolas a situaciones problemáticas reales. Estas prácticas formativas son de tipo clínico y comunitario.

Por otra parte, **las prácticas comunitarias** se desarrollan por intermedio de un Modelo de Salud Comunitaria, basado en la atención integral en salud, la Atención Primaria en Salud y la articulación docencia–servicio, como una propuesta metodológica en forma transversal de carácter permanente e interdisciplinaria, que conjuga la docencia y la interrelación entre el programa, el sector salud y la comunidad. Los estudiantes se vinculan al Programa de Proyección Social Solidaria de la Facultad Ciencias de la Salud.

- **Uso de tecnologías educativas**: Orientada a incorporar el uso de herramientas tecnológicas como plataformas virtuales, software educativo, simuladores médicos, entre otros, para complementar la enseñanza tradicional. Estas herramientas permiten el acceso a recursos y materiales educativos actualizados, promueven la interactividad y facilitan el aprendizaje autónomo

3.9 Evaluación de Aprendizaje

La evaluación del aprendizaje se lleva a cabo siguiendo los principios establecidos en la Política de Competencias y Resultados de Aprendizaje de la institución y el

uso de los reglamentos correspondientes (Acuerdo 021-2022 Pág-24), se utilizan diferentes tipos de evaluación, como la evaluación diagnóstica, la formativa y la sumativa, en función del momento en que se realice la evaluación.

Las estrategias de evaluación están orientadas hacia la acción y la relación con situaciones reales de trabajo, para asegurar que el desarrollo de las competencias sea significativo. Algunas de las estrategias de evaluación que se utilizan incluyen

la evaluación en situaciones reales o auténticas, la evaluación con simulaciones, la evaluación basada en investigación de problemas, la evaluación integrada a lo largo del proceso de aprendizaje, la evaluación de ejecuciones con matrices de valoración, entre otros.

Asimismo, se utilizan diferentes instrumentos de evaluación, como guías de observaciones, rúbricas, listas de cotejo, portafolios, ensayos, pruebas escritas, interrogatorios, escalas de actitudes, diarios de trabajo, entre otros. Se fomenta la autoevaluación y coevaluación, así como el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el proceso de evaluación.

Es importante destacar que la evaluación es un proceso continuo de retroalimentación, que permite identificar áreas de mejora y orientar el camino a seguir para el desarrollo del aprendizaje apegados a la Guía para la Elaboración de Criterios de Evaluación (ODO-FO-023) para la elaboración de los criterios de evaluación.

En cuanto a la evaluación del aprendizaje, se siguen los principios establecidos en la Política de Competencias y Resultados de Aprendizaje de la institución y se usarán los reglamentos correspondientes. Se emplean distintos tipos de evaluación, como la diagnóstica, formativa y sumativa, según el momento en que se realice.

Las estrategias de evaluación se centran en la acción y en la relación con situaciones reales de trabajo, con el fin de asegurar que el desarrollo de las competencias sea significativo. Algunas de las estrategias que se emplean incluyen la evaluación en situaciones auténticas, simulaciones, investigación de problemas, evaluación integrada a lo largo del proceso de aprendizaje y evaluación de ejecuciones con matrices de valoración, entre otras.

Capítulo IV. Componente de Gestión Comunitaria

El componente de gestión comunitaria dentro del documento PEP del programa de Medicina de la Universidad de Sucre es de relevancia, ya que se concibe como una función sustantiva que busca establecer procesos de interacción e integración con las comunidades regionales, nacionales e internacionales. Este componente tiene como objetivo poner al servicio de la comunidad el conocimiento médico basado en la evidencia, promoviendo la construcción y el desarrollo del pensamiento, la cultura, la tecnología y el bienestar de la región y del país. A través de la articulación de las actividades de docencia e investigación con el componente comunitario, se pretende viabilizar los nexos de transformación entre la Universidad y la sociedad.

4.1 Articulación con el medio

4.1.1. Internacional

El programa de Medicina de la Universidad de Sucre sabiendo de la importancia que la visibilidad internacional es necesaria para el conocimiento, la identidad y el posicionamiento de la Universidad como reconocimiento a su labor, a través del desarrollo de sus objetivos y proyectos;

Teniendo en cuenta las políticas Institucionales de la Universidad de Sucre (Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Sucre- PDI, 2023-2033; Plan de Internacionalización de la Universidad, 2015; Acuerdo 17, 2017 y Acuerdo 04, 2020 y Acuerdo 08 de 2021), el programa de Medicina asume la relación con la comunidad internacional mediante estrategias que se mencionan a continuación:

- Análisis de tendencias curriculares de orden Internacional. Para mejorar continuamente y consolidar el plan de estudios de Medicina, se revisan las tendencias internacionales y títulos homólogos para evaluar su pertinencia y calidad en diferentes contextos geográficos. El objetivo es formar profesionales capaces de adaptarse a la diversidad cultural actual. Esta tarea es responsabilidad del Comité Curricular y del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, quienes deben garantizar el cumplimiento de las políticas y normativas internacionales en la actualización de los planes de estudio. De este modo, se ha venido trabajando en el Comité Curricular en el análisis de los diferentes estándares establecidos para educación médica y las nuevas tendencias internacionales ajustadas a las necesidades de salud de la población, lo cual ha demandado una revisión crítica de los planes de estudio

de las universidades internacionales que ofrecen medicina. el análisis internacional se hizo con tres universidades: Pontificia Universidad Católica de Chile, Universidad Autónoma de Madrid, y la Universidad de Buenos Aires Argentina. El proceso de gestión curricular es de carácter continuo y sistémico en el Programa de Medicina.

- La movilidad internacional de estudiantes, docentes e investigadores. En el marco de la movilidad estudiantil y académica a nivel internacional, nuestro programa cuenta con convenios con diversas universidades extranjeras que promueven la colaboración en proyectos de investigación, intercambio de estudiantes y profesores, así como la realización de estancias académicas en el extranjero.

Los convenios internacionales son acuerdos que promueven la colaboración académica, la investigación, la movilidad de docentes y estudiantes, la proyección social con universidades de todo el mundo y la gestión comunitaria. En el caso del programa de Medicina, se han establecido 6 convenios de colaboración y cooperación con instituciones de educación superior, lo que facilita la participación de sus miembros. Los detalles de estos convenios se encuentran en la siguiente tabla:

Tabla 6. Convenios Activos Internacionales de Movilidad Estudiantil y Académica.

No	Institución con las que se celebró el Convenio	Tipo Convenio	Breve Reseña del Objeto
1	Universidad de Campinas.	Convenio de cooperación	Fomentar la cooperación académica mediante proyectos de investigación en común y/o el intercambio de docente investigadores, estudiantes de pregrados, posgrado y graduación. Establecer las condiciones que regularán un programa de intercambio de estudiantes entre la Universidad San Pedro y la Universidad de Sucre.
2	Universidad de Minas Gerais		
3	Universidad de San Pedro		
4	Universidad Católica de Temuco	Convenio de colaboración	Planificar, ejecutar y evaluar conjuntamente actividades en los ámbitos académico, científico y cultural.
5	Universidad De Alicante (España)	Convenio de colaboración	Abarcaran el ámbito general de la docencia, la investigación y las actividades de extensión y proyección social.

No	Institución con las que se celebró el Convenio	Tipo Convenio	Breve Reseña del Objeto
6	Universidad Federal Do Triangulo Mineiro (Brasil)	Convenio de cooperación	el presente acuerdo de cooperación tiene como objeto establecer y estimular relaciones mutuamente benéficas en lo que se refiere a actividades académicas y culturales, de investigación, enseñanza y extensión, con destaque para algunas de las siguientes posibilidades: programas de intercambio de estudiantes para estudios en el exterior; programas de doble titulación; actividades de intercambio de docentes para fines de investigación, enseñanza y oferta de disciplina especiales en sus respectivas áreas de especialización; realización de proyectos de investigación en conjunto; efectivización de la comunicación de resultados de las investigaciones realizadas de modo conjunto; actividades de intercambio del cuerpo técnico administrativo con fines de capacitación y entrenamiento en sus respectivas áreas de acción; colaboración en actividades de soporte educativo o económico financiadas por terceros; programas de intercambio de estudiantes de posgrado con relación a proyectos de investigación específicos o disciplinas de interés y relevancia; intercambio de literatura científica y educacional producida por cualquiera de las instituciones o por ambas instituciones; intercambio de materiales sobre las investigaciones más relevantes y actuales realizadas por los investigadores de ambas instituciones; organización conjunta de conferencias, seminarios y simposios de interés para ambas instituciones, entre otros.

Fuente: Elaboración propia, 2025.

Asimismo; la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales remite a la Vicerrectoría Académica y a las Facultades respectivas la información acerca de las diferentes convocatorias y oportunidades de movilidad para cada período académico por área del saber; de igual forma, cualquier otro miembro de la comunidad universitaria podrá presentar información de movilidad a la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, quien se encargará de su difusión al interior de la Universidad.

La Vicerrectoría Académica, por su parte, coordina a través de las decanaturas de los programas, los procesos de selección de los estudiantes, atendiendo un equilibrio por programa académico, prioridad o necesidad institucional, teniendo en

cuenta el número de estudiantes, la duración de la movilidad, los requisitos, financiación y otros, establecidos en los Acuerdos 01 de 2014 y 17 de 2017 del Consejo Superior.

- **Participación en Redes Académicas Internacionales.** Participamos en redes internacionales que promueven la internacionalización de la educación superior y la movilidad de estudiantes y académicos. Estamos comprometidos en fortalecer y ampliar nuestra red de colaboración internacional para ofrecer a nuestros estudiantes oportunidades de enriquecimiento académico y cultural, así como para fomentar la cooperación con otras instituciones a nivel global. Como meta a corto plazo, estamos trabajando en la firma de nuevos convenios y en la consolidación de proyectos en conjunto con entidades internacionales para fortalecer nuestra presencia y participación en el ámbito internacional.

4.1.2. Nacional.

El programa de Medicina ha establecido convenios de colaboración con diversas universidades y organizaciones educativas a nivel nacional, con el objetivo de enriquecer la formación de los estudiantes y promover la investigación científica.

Los estudiantes tienen la oportunidad de realizar intercambios académicos, participar en proyectos de investigación conjuntos y acceder a recursos y herramientas educativas de alta calidad.

Tabla 7. Convenios Nacionales Activos.

No	Institución con las que se celebró el Convenio	Tipo Convenio	Breve Reseña del Objeto
1	Convenio de la Asociación de Universidades del Caribe Colombiano – Red SUE – Caribe, integrados por ocho (8) universidades estatales.	Asociación	Facilitar la movilidad académica e investigativa de docentes y estudiantes. Creación, apoyo y desarrollo en conjunto de programas académicos y de investigación; así como la celebración de convenios interinstitucionales para asesorar y apoyar el desarrollo de la misión, objetivos y funciones de docencia, investigación, extensión e internacionalización de las universidades asociadas.

No	Institución con las que se celebró el Convenio	Tipo Convenio	Breve Reseña del Objeto
2	Convenios directos con instituciones de educación superior como la Universidad de Antioquia, Cartagena, Cauca, Nacional, Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Universidad de Santander, Universidad del Sinú, Corporación Universitaria Antonio José de Sucre, Corporación Universitaria de Caribe CECAR e Institución Universitaria Digital de Antioquia.	Colaboración	Establecer bases de colaboración para Intercambios en el ámbito académico, científico y estudiantil, proyectos de investigación, intercambio de información, y otras que sean pertinentes y de interés para las instituciones.
3	Convenio Muévete por la Costa que reúne a 29 IES	Cooperación	Facilitar la movilidad estudiantil entre las IES que conforman el grupo IES Costa Norte.
4	Ecosistema Científico - Programa Reconstrucción del Tejido Social en Zonas de Posconflicto en Colombia	Cooperación	Fortalecer los ejes misionales de formación, investigación y proyección social de las instituciones participantes, a través de la articulación, ejecución e implementación de los proyectos técnicos y las actividades de acompañamiento para el aseguramiento de la calidad de las IES y del sector industrial en el foco estratégico de energía.
5	FICOSUCRE: alianza interinstitucional nacida de la financiación con recursos del Fondo de Ciencia y Tecnología del Sistema General de Regalías.	Cooperación	Esta alianza articula la academia con la empresa Estado-Comunidad.
6	Corporación Universitaria Iberoamericana	Cooperación	Establecer programas de cooperación académica interinstitucional, que les permita unir esfuerzos y recursos, compartir conocimientos e información, basados en la colaboración, asesoría y apoyo académico y científico.
7	Universidad del Cauca	Cooperación	Establecer programas de cooperación académica interinstitucional, que les permita unir esfuerzos y recursos, compartir conocimientos e información, basados en la colaboración, asesoría y apoyo académico y científico.
8	Universidad de Pamplona	Colaboración	Implementar las acciones tendientes a desarrollar en forma conjunta proyectos de carácter académico, científico y cultural, de mutuo beneficio.

No	Institución con las que se celebró el Convenio	Tipo Convenio	Breve Reseña del Objeto
9	Universidad Pontificia Bolivariana sede Montería	Cooperación	Establecer un marco en que la cooperación académica y científica pueda desarrollarse entre ambas instituciones.
10	Universidad Antonio de Nariño	Cooperación	Aunar esfuerzos y capacidades para la gestión, diseño, promoción y ejecución de programas, proyectos y actividades de interés mutuo, en campos de capacitación, investigación, prácticas profesionales, formación continua, asistencia técnica, consultoría y asesoría en diversas áreas del conocimiento.
11	Universidad de Córdoba	Cooperación	Fomentar y desarrollar de manera conjunta actividades en áreas de formación científica, tecnológica y académica que les permita a los estudiantes y profesores de ambas instituciones: a) realizar pasantías o entrenamientos bajo la modalidad de tesis de grado y/o prácticas profesionales.

Fuente: Elaboración propia, 2025.

4.1.3. Regional y Local.

Los convenios establecidos a nivel regional y local con hospitales y clínicas, permiten a los estudiantes de Medicina de la Universidad de Sucre realizar sus prácticas formativas, desarrollando sus rotaciones clínicas. Esto les brinda la oportunidad de adquirir experiencia en la práctica médica utilizando los conocimientos adquiridos en el aula.

Dentro de las estrategias utilizadas está organizar jornadas de formación y capacitación en conjunto con los hospitales e instituciones de salud, en las que se aborden temas de interés para los estudiantes de Medicina.

Promover la investigación científica en colaboración con los hospitales y clínicas, fomentando la participación de los estudiantes de medicina en proyectos de investigación.

Tabla 8. Convenios Regionales y/o Locales Activos.

No	Institución con las que se celebró el Convenio	Tipo Convenio	Breve Reseña del Objeto
1	Hospital Regional de II nivel Nuestra Señora de las Mercedes de Corozal	Docencia servicio	Establecer las bases de cooperación y coordinación entre las dos instituciones para la realización de prácticas de docencia-servicio, mediante la formación del talento humano en salud competente con alto sentido ético, responsabilidad y compromiso social, así como, asegurar espacios adecuados de docencia, investigación extensión y participación
2	Clínica Santa María		
3	Clínica Las Peñitas		
4	ESE San Francisco de Asís	Docencia servicio	Establecer las bases de cooperación y coordinación entre las dos instituciones para asegurar espacios adecuados y realizar prácticas formativas de docencia, investigación, extensión y proyección social de los estudiantes del programa académico de Medicina de Unisucre
5	Hospital Universitario de Sincelejo		

Fuente: Elaboración propia, 2025.

Además, el programa lleva a cabo diversas estrategias de impacto e interacción con la comunidad regional, como la realización de jornadas de divulgación científica, la organización de conferencias y seminarios abiertos al público, y la participación en eventos de educación y ciencia a nivel local. Estas actividades permiten difundir el conocimiento generado en el programa, promover la cultura científica y fomentar la participación de la comunidad en temas de interés académico.

4.2 Prácticas y Pasantías

Esta forma de interacción con el medio debe soportar la forma como se establece una relación entre el contenido que se les imparte a los estudiantes, es decir cómo se les prepara académicamente, y el impacto que su formación tiene en el medio donde ellos se desempeñarán a futuro.

En la Universidad de Sucre las pasantías están reguladas mediante la Resolución No.13 de 2010, norma que se encarga de establecer los procedimientos para la aceptación, desarrollo y evaluación de las diferentes modalidades de trabajo de

grado. Por lo cual, El Programa de Medicina tiene previsto que los estudiantes consoliden las habilidades adquiridas, desarrollando las Prácticas Rotatorias I y II durante los semestres XI y XII, para ese objetivo se han establecidos convenio de Docencia Servicio en diferentes instituciones de la ciudad de Sincelejo, en el departamento de Sucre, en región caribe y del orden nacional.

Tabla 9. Relación de Convenios para Prácticas.

No	Institución con las que se celebró el Convenio	Tipo Convenio	Breve Reseña del Objeto
1	Hospital Universitario de Sincelejo	Docencia-servicio	Desarrollo de pasantías o prácticas rotatorias y consultorías a estudiantes de los diferentes programas de pregrado y postgrado de la Universidad, lo cual conlleva a una mejor formación del profesional que capacita la Universidad, y por otro la posibilidad de la entidad de contar con apoyo técnico y científico en distintas áreas, para lo cual deberá brindar todo el apoyo logístico y operativo necesario.
2	Hospital Regional de II nivel Nuestra Señora de las Mercedes de Corozal		
3	ESE San Francisco de Asís		
4	Clínica Santa María		
5	Clínica Las Peñitas		
6	Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva		
7	Universidad de Cartagena		
8	Universidad de Sinú seccional Montería		

Fuente: Elaboración propia, 2025.

Adicionalmente, la Universidad de Sucre, ha celebrado convenios con entes gubernamentales como alcaldías, gobernaciones, agremiaciones, asociaciones, instituciones de educación básica y media, IPS, institutos de investigación y desarrollo, CARs, entre otros; y el sector productivo en general, lo que ha permitido la participación activa en proyectos de impacto nacional e internacional, direcciones de trabajos de grado, movilidades, la realización de pasantías, financiamiento y desarrollo de eventos, etc.

4.3 Proyección Social

La Extensión y proyección Social en la Universidad de Sucre se orientaba a través del Sistema de Extensión y Proyección Social, el cual fue actualizado recientemente por la Política de Extensión y Proyección Social a través del Acuerdo 24 de 2021. A su vez, las actividades de extensión y proyección social, desde la

Facultad, se direccionan por medio del Programa de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprobado mediante la Resolución No.65 de 2012 y, de forma más específica del programa de Extensión y Proyección Social del programa de Medicina - reglamentado a través de la Resolución de Consejo de Facultad 114 de 2013.

El programa de Medicina, junto con los programas adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud que ofrece la Universidad de Sucre, está encaminado hacia la atención comunitaria o social y su tendencia principal es hacia una medicina más preventiva, enfocada a reducir los posibles riesgos de enfermar a que se encuentra sometida una determinada comunidad humana y no sólo a su accionar curativo. Estas políticas han permitido organizar la proyección social, aplicada desde la formación de un profesional en medicina, de la siguiente manera:

- **Organización de la Proyección Social en el Programa de Medicina**

El programa de Medicina orienta las acciones de proyección social solidaria, las cuales se organizan a través de un proceso de enseñanza en forma transcurricular y como una propuesta metodológica desarrollada desde una visión curricular de tipo comprensivo, donde se estructuran proyectos en torno a un problema social y se caracteriza por la afinidad de acciones y la necesidad de reunir un grupo de docentes y estudiantes, de diferentes disciplinas, con el fin de generar alternativas innovadoras y replicables de solución al problema. Su misión es el desarrollo de actividades de atención integral a los problemas sociales en las comunidades seleccionadas como área de intervención. Todo esto conjuga la docencia, prestación de servicios y la interrelación universidad – sector salud y comunidad

La proyección social del programa de Medicina tiene actividades organizadas coherentemente con la situación social diagnosticada, que involucra la coordinación de acciones intersectoriales, interdisciplinarias y de recursos, así como la vinculación académica a través de los docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud o de otras facultades para lograr resultados concretos en un tiempo definido. Se concibe con un carácter longitudinal en el tiempo con una visión y dirección interdisciplinaria y una clara intencionalidad social.

Como parte de la Facultad Ciencias de la Salud de la Universidad de Sucre, el programa de Medicina ha desarrollado varios Subproyectos dirigidos a comunidades vulnerables del Municipio de Sincelejo y la ESE San Francisco de Asís, en los que partiendo de lo colectivo se enfatiza en lo individual, con la finalidad

de identificar factores de riesgo y/o patologías que requieran intervención inmediata.

La proyección social se aborda en niveles, en el transcurso de los ciclos inmersos en el programa, que tienen como fundamento el apoyo de las siguientes asignaturas: Introducción a la Medicina, Socioantropología, Epidemiología, Educación en Salud Comunitaria, Salud Mental y Familiar y en las prácticas clínicas comunitarias. En este sentido, se hace especial énfasis en el cumplimiento de las recomendaciones mínimas esbozadas en la Resolución 3280 del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, en lo concerniente a la promoción, prevención y mantenimiento de la salud de las principales enfermedades de la región.

La proyección social en el plan de estudio del programa organiza 3 niveles:

Primer nivel: va desde el primero al quinto semestre y lo conforman 5 asignaturas. En este nivel se introduce al estudiante con el conocimiento de las relaciones entre individuos y la sociedad, las formas de organización social, elementos de epidemiología básica y aplicada, los factores determinantes y condicionantes de la situación de salud mental y familiar, modelos de intervención comunitaria y familiar de la salud en el trabajo.

Segundo nivel a partir del sexto y, hasta el noveno semestre, en el cual el componente social se integra al clínico, a través del componente Salud del Adulto I y II y Salud Materno Infantil I y II, haciendo énfasis en las competencias para el manejo de la prevención y la medicina ambulatoria.

En las asignaturas salud del adulto I y II que se desarrollan en los semestres sexto y séptimo se contemplan los componentes de Medicina Interna y Cirugía, en los cuales se fortalece, entre otros, el desarrollo de competencias en el manejo de clínico de hipertensión, diabetes, tuberculosis, factores de riesgo cardiovascular (incluyendo prevención y manejo de la obesidad), y programas de cirugías ambulatorias. Es así como, con base al perfil epidemiológico y el diagnóstico de salud de las zonas vulnerables del municipio de Sincelejo, en donde la Facultad Ciencias de la Salud lleva a cabo su proyecto de proyección social, se ofrecen acciones de atención médica en el ámbito comunitario y en el primer nivel de atención en salud.

Las asignaturas Salud Materno Infantil I y II, las cuales se desarrollan en los semestres VIII y IX están compuestas por los componentes de Pediatría y

Ginecología y Obstetricia. Para su desarrollo, se enfatiza en la estructura del componente de prevención para garantizar el logro de las competencias de la atención ambulatoria de la gestante, planificación familiar, atención médica y seguimiento a los problemas de salud de la familia; incluyendo primera infancia, infancia y adolescencia.

Tercer nivel se lleva a cabo en los semestres X, XI, XII, en los cuales el estudiante podrá desarrollar su componente flexible en el área comunitaria en el X semestre, y en el año de prácticas rotatorias correspondiente a los semestres XI y XII, el estudiante tendrá una rotación de dos meses en las instituciones del primer nivel de atención en los programas que se ofrecen en la comunidad y en el modelo de atención Materno Infantil y de Salud Comunitaria.

Para ejecutar las actividades relacionadas con proyección social, el programa de medicina, desde la Facultad Ciencias de la Salud, designa un docente coordinador encargado de organizar y asignar a los estudiantes de los diferentes semestres académicos los sub-proyectos que están bajo la responsabilidad del programa de Medicina, tales como; médico en casa, creciendo sanito / sanamente, ayúdame a nacer sano al lado de mamá, viviendo contigo los años dorados, cirugía a tu alcance.

El programa de Medicina ha participado con proyectos solidarios, como se resume en la siguiente tabla:

Tabla 10. Resumen de Proyectos de Extensión del Programa.

No.	Proyectos de Extensión o Actividades	Coordinador	Usuarios	Área de Extensión: Educación Continuada, Responsabilidad Social, Proyectos	Fuente de Financiación
1	Proyecto de Salud Escolar	Jorge Vergara Pacheco	Escolares de Educación Básica Primaria de la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta	Proyecto solidario	Propia
2	Proyecto de Intervención a la Familia y Comunidad	Jorge Vergara Pacheco	Hogares del Barrio Incora Puerta Roja. ESE San Francisco de Asís.	Proyecto solidario	Propia
3	Proyecto Atención Integral a la Población Materna e Infantil (MAMI).	Jorge Vergara Pacheco	Madres gestantes y lactantes de la comunidad Incora Puerta Roja. ESE San Francisco de Asís.	Proyecto solidario	Propia

No.	Proyectos de Extensión o Actividades	Coordinador	Usuarios	Área de Extensión: Educación Continuada, Responsabilidad Social, Proyectos	Fuente de Financiación
4	Proyecto de Intervención al Joven.	Jorge Vergara Pacheco	Escolares de Educación Básica Secundaria de la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta	Proyecto solidario	Propia
5	Proyecto de Salud del Adulto Mayor.	Jorge Vergara Pacheco	Adultos mayores del barrio Incora Puerta Roja.	Proyecto solidario	Propia

Proyecto Salud Escolar.

El programa de Medicina se articula al proyecto Salud Escolar del programa de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Ciencias de la Salud, el cual busca generar en el escolar y en su acudiente – familia, una cultura hacia el cuidado del menor con un crecimiento biopsicosocial que disminuya la morbimortalidad infantil y disminuir las enfermedades prevalentes transmisibles y prevenibles de la infancia.

Subproyecto Creciendo Sanitos / Sanamente.

Este Subproyecto lo desarrollan los estudiantes del programa de Medicina, desde las asignaturas, Salud y Comunidad, Salud Mental y Familiar, Pediatría, con los semestres III, IV y VIII, los estudiantes de cada semestre intervienen con su docente en los siguientes aspectos:

- Aprendiendo a cuidar mi salud en el ámbito escolar
- Aulas libres de desnutrición y obesidad
- Atención y cuidado de la salud escolar
- Intervenir por parte de los estudiantes de Medicina a la población menor de 10 años, mediante actividades de promoción y prevención para el mantenimiento de la salud que nos lleven a reducir la incidencia problemas de salud, trastornos alimenticios que afectan a la población contribuyendo a la reducción de la mortalidad infantil.

La escuela es el lugar donde los niños y profesores pasan gran parte de su tiempo y en ella se puede aprender a mantener una mejor relación con el entorno, potenciando los aspectos saludables.

Los estudiantes de III semestre de Medicina ponen en práctica los conceptos de salud pública, epidemiología, salud y comunidad, en la comprensión de la enfermedad es un proceso que se inicia en el medio ambiente, antes del proceso patogénico en sí. Su propósito es identificar las etapas de la enfermedad para poder establecer medidas adecuadas de prevención.

Los estudiantes de VI semestre de Medicina en este Subproyecto ponen en práctica las habilidades aprendidas en el campo de la salud familiar, para apoyar a los niños durante el proceso de crecimiento y desarrollo, durante su integración a la familia y la sociedad.

Los estudiantes de VIII semestre de Medicina realizan actividades de promoción y prevención para el mantenimiento de la salud, mediante visita a la comunidad y específicamente en hogares infantiles de Bienestar Familiar de los diferentes barrios e instituciones educativas del municipio de Sincelejo.

Las actividades que se llevan a cabo en este Subproyecto incluyen: atención médica, tamizaje talla y peso del menor, tamizaje visual y auditivo, la evaluación de su desarrollo psicomotor y la orientación a sus padres sobre distintos aspectos del crecimiento infantil, que pueden ir desde sus necesidades nutricionales y emocionales, hasta la forma de prevenir accidentes caseros.

Estas actividades de control del crecimiento se realizan con base en la estrategia AIEPI, que integra todas las medidas disponibles para la prevención de enfermedades y problemas de salud durante la niñez, para su detección precoz y tratamiento efectivo y para la promoción de hábitos de vida saludable en la familia y comunidad.

Proyecto Intervención a la familia y comunidad:

Subproyecto médico en casa/cirugía ambulatoria (cirugía a tu alcance): tiene como propósito desarrollar acciones de promoción en salud dirigidas a los individuos que conforman la familia. Este sub-programa abarca todos los programas de proyección social de la facultad ciencias de la salud, pero desde la casa de los habitantes en estudio del barrio asignado y ESE San Francisco de Asís, realizando actividades de atención primaria en salud, promoviendo modos de vida saludable, de manera integral llevados a cabo en su misma casa. Además, contribuye a fortalecer los programas de promoción y prevención para el mantenimiento de la salud, establecidos en la Resolución 3280 del Ministerio de salud y Protección Social.

Estas actividades son realizadas por los estudiantes de VII semestre de Medicina en las comunidades de riesgo. Se ejecuta mediante la búsqueda activa del paciente quirúrgico con énfasis en enfermedades neoplásicas, orientados por el líder de la comunidad. Una vez identificado el paciente se realiza una historia clínica por parte del estudiante, vigilada y refrendada por el docente del programa, y, de ser necesario, se remite a su IPS o se ordenan exámenes de laboratorio o remisiones al II nivel de atención; en este Subproyecto también se realiza, tamizaje de riesgo cardiovascular, tamizaje talla-peso, tamizaje visual y auditivo.

Proyecto Intervención Materno Infantil:

Subproyecto: ayúdame a nacer sano al lado de mamá:

Este Subproyecto hace parte del programa de proyección social y se relaciona con la intervención a la gestante y niños menores de 5 años. Tiene como finalidad la promoción prevención de la salud dirigida a las mujeres en edad reproductiva y en etapa de gestación y al menor de 5 años siguiendo los lineamientos de la Resolución 3280 del Ministerio de Salud y Protección Social, realizando motivación para la vinculación a la atención para el cuidado prenatal y para el cuidado del recién nacido y los primeros 5 años de vida al lado de su núcleo familiar.

El objetivo fundamental es contribuir por parte del estudiante de Medicina de la Universidad de Sucre a la disminución de la morbimortalidad materna y perinatal a través de la identificación adecuada y oportuna de los factores de riesgo, así como de las diferentes patologías que son consideradas de alto riesgo obstétrico, en las comunidades asignadas

Estas actividades son realizadas por los estudiantes de IX semestre de Medicina, en una comunidad vulnerable asignada (realización de la historia clínica gineco obstétrica, identificación del riesgo, atención médica, exámenes de laboratorio, remisiones al II nivel de atención). Las pacientes captadas son direccionadas a la IPS de su atención directa para ser vinculados a la atención del cuidado prenatal y de esta manera pueda ser vigilada por personal calificado la evolución del proceso de gestación.

Con este Subproyecto, a cargo de estudiantes de IX semestre de medicina, se busca fomentar en las gestantes y puérperas los cuidados para una adecuada atención prenatal y así como los cuidados posnatales, que redunden en beneficio del binomio madre-hijo. Se hace énfasis cumplimiento oportuno de las citas programadas, la realización de los paraclínicos ordenados, el seguimiento de las

recomendaciones, así como se educa acerca de la importancia y ventaja de la leche materna (fomento de la lactancia), puericultura y de la necesidad y beneficios del espaciamiento de los embarazos (educación y recomendación de planificación familiar). Mediante este Subproyecto se busca desarrollar y evaluar el modelo de atención integral conformado por un conjunto de cuidados esenciales en salud a la gestante, el recién nacido, al infante y a la mujer en edad fértil, para asegurar una maternidad sin riesgo, nacimientos seguros y comportamientos saludables para la familia y la comunidad.

Proyecto de Intervención al Joven:

Subproyecto el adolescente protagonista:

Fortaleciendo mi Autoestima, cuyo objetivo es desarrollar y evaluar acciones de promoción en salud, en especial, la comunicativa, dirigidas a los adolescentes en edades de 10 a 17 años para prevenir e intervenir los riesgos sociales que los afecten y formarlos en habilidades para la vida.

Estas actividades son realizadas por los estudiantes de VI, VII y IX semestre del Medicina, en las comunidades, así como en las instituciones educativas y los CDI (Centro de Desarrollo Infantil) de la localidad. Los estudiantes que ejecutan esta actividad tienen presente cumplir con los siguientes objetivos:

- Identificar e intervenir los factores de riesgo que afectan la población adolescente asignada en la comunidad.
- Detectar problemas biopsicosociales de la población adolescente en las comunidades asignadas.
- Realizar la debida demanda inducida a la red de servicios a la cual pertenezca el adolescente, teniendo en cuenta donde recibe los servicios médicos.
- Fomentar el autocuidado, los factores protectores y el control de los factores de riesgo.
- Capacitar a la población adolescente en las políticas de Salud Sexual y Reproductiva.
- Fomentar conductas sexuales saludables a la población adolescente.
- Fomentar la estrategia IAMI en la atención en salud en la atención de la gestante, madres, niños y adolescentes.

Se incluye en este Subproyecto: atención médica, realizar historia clínica, ordenar exámenes de laboratorio, realizar remisiones según hallazgos encontrados. Es de anotar que para la realización de esta actividad se utiliza las recomendaciones de

la Resolución 3280 del Ministerio de Salud y Protección Social, así como el protocolo de atención a la embarazada menor de 15 años (Ministerio de Salud y protección Social de Colombia), los cuales brindan las herramientas necesarias para definir la ruta de atención de la embarazada adolescente así como en la identificación de factores de riesgo biológicos, psicológicos, sociales y culturales en este grupo poblacional, así como las circunstancias que ameritan una remisión a un nivel de mayor complejidad. También se realizan actividades educativas y talleres a esta población).

Proyecto Integral al Adulto Mayor:

Subproyecto viviendo contigo los años dorados:

Contempla desarrollar y evaluar un modelo de atención integral al adulto mayor a nivel individual, grupal y a su núcleo familiar para contribuir a mejorar su calidad de vida mediante la aplicación de estrategias de valoración geriátrica, educación en salud, promoción de la salud y de auto cuidado, para mejorar la capacidad funcional a nivel físico, mental y social a la población adulto mayor, en un área geográfica de intervención.

Estas actividades son realizadas por los estudiantes de Medicina de VI semestre, en los Barrios identificados con alto riesgo, de la ciudad de Sincelejo. El líder de la comunidad, siempre en contacto con los docentes a cargo del programa, señala los hogares donde se encuentran adultos mayores, o se procede a su búsqueda de manera activa casa a casa. Una vez identificado el adulto mayor en la comunidad, se le abre historia clínica, se hace el análisis individual de cada caso; de ser necesario se envían exámenes de laboratorio y remisiones pertinentes de acuerdo con los hallazgos en su salud. En este tipo de actividad, siempre se hacen actividades educativas, talleres y actividades lúdicas, siguiendo los lineamientos de la Resolución 3280 del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.

Este Subproyecto, desarrollado, por nuestros estudiantes con la asesoría y visto bueno de los docentes, tiene los siguientes objetivos:

- Promover cambios de vida y costumbres que favorezcan la salud del adulto mayor.
- Desarrollar investigaciones que identifiquen la morbilidad, mortalidad, letalidad, discapacidades, en el adulto mayor
- Mejorar la autonomía del adulto mayor, evaluar su funcionalidad e identificar los factores de riesgo que pueden incapacitarlo.

- Retardar la aparición o continuidad de enfermedades y discapacidades en los adultos mayores
- Identificar las necesidades de la población senescente
- Conocer el cuadro de morbilidad y mortalidad de esta población
- Detección precoz del paciente diabético
- Detección precoz del paciente hipertenso
- Incluir al adulto mayor en programas de salud cardiovascular
- Mejorar la calidad de vida de los Diabéticos e Hipertensos
- Propiciar su Atención Domiciliaria.

4.4 Articulación con la Investigación

La Universidad de Sucre considera a la investigación como un ejercicio crítico-reflexivo y sistémico de la realidad circundante y de las relaciones que de ella se derivan, y esta relación se materializa desde las orientaciones de la Vicerrectoría Académica y la División de Investigaciones (DIUS) de la Universidad, siendo dinamizadas mediante el “trabajo conjunto con los programas académicos que participan en la producción de conocimiento desde los investigadores, la investigación formativa” y la investigación productiva.

● Concepción de la investigación

Para el programa de Medicina de la Universidad de Sucre, la investigación se constituye como un proceso misional, que tiene como propósito la generación y validación de conocimientos orientados a impulsar el desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para la búsqueda de soluciones a los problemas de la región y el país.

Tal como lo expresa el Plan Institucional de Investigación e Innovación 2018-2023, el programa de Medicina asume una formación integral de profesionales que tiene propósitos alrededor de la misión universitaria, la internacionalización y la presencia de la Universidad en el contexto, en respuesta al compromiso universitario con el conocimiento, la cultura, las artes y la transformación social; por tanto, acoge del PEPUS que la investigación y la docencia constituyen los ejes de la vida académica de la Universidad y ambas se articulan con la extensión y proyección social para lograr los objetivos institucionales.

● Concepción del saber investigativo

Investigación formativa. El tema de la denominada investigación formativa en la educación superior es un tema-problema pedagógico. Aborda, en efecto, el

problema de la relación docencia-investigación o el papel que puede cumplir la investigación en el aprendizaje de la misma investigación y del conocimiento, problema que nos sitúa en el campo de las estrategias de enseñanza y evoca concretamente la de la docencia investigativa o inductiva o también el denominado aprendizaje por descubrimiento. Por tratarse de un problema pedagógico y didáctico es menester iniciar su estudio desde las estrategias de enseñanza, ya que su presencia es consustancial, como ya se sugirió, a una de las grandes vertientes o estrategias de enseñanza: la de aprendizaje por descubrimiento y construcción.

● **Organización Académico Administrativa de la Investigación**

La Universidad de Sucre orienta su actividad investigativa a través del Acuerdo 06 de 2005 "Por medio del cual se crea el Estatuto de Investigación" y a través del cual en el capítulo III, establece que la estructura para la administración de la investigación de la Universidad de Sucre estará conformada por tres niveles interrelacionados así²⁶:

- Nivel Superior: Conformado por el Consejo Académico y el Comité Central de Investigación que cumplirá funciones técnicas.
- Nivel Medio: Conformado por los Consejos de Facultad y los Comités de Investigación de las Facultades.
- Nivel Inferior: Conformado por los Grupos de Investigación, integrados por profesores y estudiantes de la Universidad.

● **Gestión de la investigación**

La "gestión de la investigación" puede considerarse de aparición relativamente reciente, y surge paralelo al concepto más amplio de "gestión del conocimiento". Si bien el concepto de gestión de conocimiento y el más restringido de gestión de la investigación tienen inicios a principios de los años ochenta del siglo pasado, en la actualidad son áreas interdisciplinarias que han venido desarrollando aproximaciones teóricas, metodologías y dispositivos tecnológicos de reconocimiento creciente. Ello se debe a que el conocimiento, luego de haber sido considerado durante varios siglos como un factor residual se ha convertido en factor fundamental en la producción y en el desarrollo individual, institucional y social. Por consiguiente, la investigación como el proceso fundamental que lo

²⁶UNIVERSIDAD DE SUCRE. Acuerdo 06 DE 2005. "Por medio del cual se crea el Estatuto de Investigación y se derogan los Acuerdos 008 de 1993, 016 de 1996 y 011 de 2004".
https://gestiondocumental.unisucre.edu.co/GestorUnisucre/storage/data/1/Consejo%20Superior/Acuerdos/2005/Acuerdo_06.pdf

produce, ha adquirido un papel protagónico en las más diversas organizaciones. Investigar ya no es una actividad privativa de universidades o institutos especializados. Es un requerimiento fundamental de las empresas y, por supuesto, de los demás tipos de instituciones²⁷.

- **El currículo para la investigación en Medicina**

En consonancia con lo declarado por la Universidad de Sucre en el Acuerdo 06 de 2005, que “La investigación constituirá una fuente del saber, generadora y soporte de la docencia y de la proyección social; tendrá como propósito la generación y validación de conocimientos orientados a impulsar el desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para la búsqueda de soluciones a los problemas de la región y el país”, el programa de Medicina incorpora la investigación como un eje transversal del currículo en su plan de estudios desde el primer semestre en las diferentes asignaturas, sin embargo, la línea más visible se hace con las asignaturas metodología de la investigación, Investigación en Salud I e Investigación en Salud II. Se inició el “I Curso de Investigación en el Campo de la Salud” dirigido a los estudiantes, docentes y egresados de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Sucre en el 2022, en el que participan actualmente 11 docentes del programa.

En la actualidad, la Facultad de Ciencias de la Salud cuenta con cinco (5) grupos de investigación, de los cuales dos (2) tributan al programa de Medicina, uno (1) de estos fue clasificado en categoría A en la convocatoria 2024 por MinCiencias.

Tabla 11. Grupos y Líneas de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud.

No.	Grupo de Investigación	Clasificación Colciencias	Líneas de Investigación	Director / Coordinador
1	Cuidado de la Salud	C	1. Cuidado del adulto 2. Cuidado del niño y del adolescente. 3. Salud sexual y reproductiva	Luz Marina García
2	Ciencias Médicas y Farmacéuticas	Reconocido	1. Biología Molecular de enfermedades transmisibles y no transmisibles. 2. Diseño in silico de fármacos 3. Farmacología clínica y Experimental. 4. Química Medicinal 5. Salud Ambiental 6. Salud pública 7. Toxicología 8. Gestión Farmacéutica	Nerlis Pájaro Castro

²⁷ FACUNDO D. Ángel. La Gestión De La Investigación: Una Exigencia De La Sociedad Del Conocimiento. Revista Científica General José María Córdova. Consultado en línea. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/4762/476248849005.pdf>

No.	Grupo de Investigación	Clasificación Colciencias	Líneas de Investigación	Director / Coordinador
3	Fonociencia	C	1. Audición 2. Discapacidad y comunicación 3. Habla 4. Lenguaje	Marivel Montes Rotela
4	Investigaciones Biomédicas	A	1. Parasitología Molecular. 2. Entomología Médica 3. Salud Pública. 4. Virología Molecular 5. Infectología	Eduar Elías Bejarano.
5	Grupo de Investigación en Salud (GINDES)	C	1. Atención primaria en salud 2. Determinantes de la salud en la familia y grupos poblacionales 3. Discapacidad y salud 4. Epidemiología y población 5. Factores de riesgo de la salud de los adultos mayores.	Mara Osorno Navarro

El programa de Medicina ha logrado la consolidación de esta función misional durante la vigencia de su registro calificado, tal como se muestra a continuación en la tabla 11 y 12 la relación de los semilleros de investigación, los proyectos y artículos producto de este ejercicio.

En este momento hay 4 docentes con Proyectos de investigación (Nerlis Pájaro Castro, Edgar Vergara, Jaider Hernández Iriarte, Jairo Vergara Corena). Dos docentes están categorizados como investigador Junior (Nerlis Pájaro Castro, Rina

Barrios Barreto). La docente Nerlis Pájaro se encuentra en conjunto con los docentes Edgar Vergara Dagobeth y German Otero Marrugo desarrollando Proyecto de investigación en el Periodo II-2021 Proyecto De Investigación "Análisis De La Interacción De La Alimentación y El Riesgo Genético En La Asociación Entre La Aterosclerosis Y La Función Pulmonar En Adultos Del Departamento De Sucre". Una docente está categorizada como Integrante vinculado con doctorado (IVD) (Viviana Ruiz Contreras).

Se desarrolla el proyecto de investigación: "Riesgo y Enfermedades Cardiovasculares en Trabajadores Recuperados de COVID-19-Universidad de Sucre 2021", liderado por el médico, Jairo Vergara Corena.

Se activó el Proyecto "Efecto Neuroprotector De Dos 5-Imidazolonas Derivadas, De 5-Amino-3-Terbutilpirazol, Como Posibles Candidatos Para El Tratamiento De La

Enfermedad Alzheimer” desde febrero de 2019, mediante Resolución 006 de 2019 del Consejo de Facultad de la Universidad de Sucre por la investigadora Nerlis Pájaro Castro.

Tabla 12. Semilleros de Investigación del Programa.

No.	Nombre del Semillero	Grupo de Investigación	Director / Coordinador
1	CIENCIAS MÉDICAS	Ciencias Médicas y Farmacéuticas	Nerlis Pájaro Castro / Nerlis Pájaro Castro
2	APRISA	Ciencias Médicas y Farmacéuticas	Nerlis Pájaro Castro / Jayder Hernández Iriarte
3	INVESTIGACIÓN EN INFECTOLOGÍA	Investigaciones Biomédicas	Eduar Bejarano Martínez / Viviana Ruíz Contreras

Fuente: Elaboración propia, 2025.

Tabla 13. Proyectos de Investigación Relacionados con el Programa en los Últimos Ocho Años.

No.	Nombre del Proyecto	Periodo de ejecución
1	Identificación de biomarcadores inmunológicos y mecanismos reguladores transcripcionales determinantes del microambiente tumoral en carcinoma gástrico invasivo	2024-2025
2	Comparación del rendimiento diagnóstico de antígenos fecales de <i>Helicobacter pylori</i> frente a su detección en biopsia gástrica de pacientes adultos atendidos en IPS Virrey Solís, Sincelejo	2023-2024
3	Factores asociados a la calidad de vida en los trastornos hipertensivos en el embarazo en una institución de salud en Cartagena.	2024
4	Relación de la calidad de vida, aspectos sociodemográficos y clínicos desde la perspectiva de los cuidadores de niños en tratamiento oncológico en una fundación sin ánimo de lucro en la ciudad de Montería, Córdoba	2024
5	Estado nutricional y su relación con los estilos de vida en reclusos del Centro penitenciario de Sincelejo, Colombia	2024
6	Prevalencia de anemia, leucopenia y trombocitopenia en una población adulta en el servicio de hospitalización de una Institución Prestadora de Servicios de Salud de tercer nivel, Sincelejo, Sucre	2024
7	Implementation of an antimicrobial stewardship program at the hospital and ICU level of a clinic in Sincelejo, Sucre	2024
8	Descubrimiento molecular <i>in silico</i> : estrategias computacionales contra la resistencia de <i>Pseudomonas Aeruginosa</i>	2024
9	Factores relacionados a la mortalidad perinatal y neonatal tardía en el departamento de Sucre, entre los años 2022 - 2024.	2024

No.	Nombre del Proyecto	Periodo de ejecución
10	Caracterización epidemiológica y clínica de pacientes con Infarto agudo de miocardio que ingresaron a la UCI del Hospital Universitario de Sincelejo, periodo 2021-2022	2023
11	Influencia del índice neutrófilo/linfocito y la escala de Alvarado en la prevalencia de las complicaciones de la apendicitis aguda	2023
12	Factores que influyen en la prevalencia de hipotiroidismo en gestantes en una clínica de la ciudad de Sincelejo durante el año 2022	2023
13	Perfiles de resistencia bacteriana de aislamientos microbiológicos en pacientes diagnosticados con infección urinaria en una clínica de Sincelejo, Sucre, durante el periodo de enero a octubre de 2022	2023
14	Relación entre la seroprevalencia de <i>Leishmania spp.</i> en reservorios caninos y la incidencia de leishmaniasis en habitantes de las zonas rurales del municipio de Ovejas, Sucre, en el periodo 2023-2	2023
15	Análisis de la interacción de la alimentación y el riesgo genético en la asociación entre la aterosclerosis y la función pulmonar en adultos del departamento de Bolívar.	2022
16	Relación entre los modelos de enseñanza establecidos por las instituciones educativas y los problemas de aprendizaje de la lectura y escritura en los estudiantes de básica primaria	2022
17	Determinación de los factores protectores de Dengue con signos de alarma y Dengue grave en una institución de salud de la ciudad de Sincelejo	2022
18	Estudio sobre la utilización de medicamentos biosimilares en el departamento de Sucre, Colombia	2021
19	Efecto neuroprotector de dos 5-imidazolonas derivadas, de 5-amino-3-terbutilpirazol, como posibles candidatos para el tratamiento de la enfermedad de Alzheimer	2020
20	Análisis de la interacción de la alimentación y el riesgo genético en la asociación entre la aterosclerosis y la función pulmonar en adultos del departamento de Bolívar.	2021
21	Estudio sobre la utilización de medicamentos biosimilares en el departamento de Sucre, Colombia	2021
22	Identificación y sensibilidad antibiótica de los gérmenes que causan bacteriuria asintomática en gestantes que acuden a una institución prestadora de salud de la ciudad de Sincelejo, Colombia	2021
23	Riesgo y enfermedades cardiovasculares en trabajadores recuperados de Covid-19. 2020-2021.	2021
24	Estudio comparativo sobre el nivel de stress entre evaluación oral y escrita en estudiantes de la Facultad De Ciencias de la Salud de la Universidad de Sucre, período I del 2018.	2018
25	Descubrimiento de moléculas para el tratamiento del Alzheimer mediante búsqueda <i>Insilico</i> y evaluación farmacológica.	2018

Fuente: Elaboración propia, 2025

Tabla 14. Publicaciones Indexadas, Libros, Capítulos de Libro, Premios y Distinciones.

Año	Publicaciones Indexadas	Libros	Capítulos de Libro	Premios Nacionales	Distinciones
2024	1				
2023	6			2	
2022	2				
2021					
2020	1				
2019					
2018	2				1
2017	8			1	1
2016	2			1	

Fuente: Elaboración propia, 2025.

El plan de mejora y autoevaluación del programa señala como actividades a desarrollar diseño de estrategias para lograr aumentar el número de docentes investigadores y estudiantes en proyectos y redes académicas nacionales e internacionales; así también diseñar e implementar planes estratégicos que promuevan la participación de los estudiantes en las actividades de investigación, la innovación y la creación artística y cultural. Con indicadores y metas claras como el seguimiento para alcanzar un mayor porcentaje de estudiantes del programa que participan semestralmente en los semilleros de investigación, crear nuevos semilleros de investigación, aumentar el número de docentes categorizados, mejorar la categorización en Colciencias y el número de proyectos de investigación en ejecución.

4.5 Articulación con los Egresados

La Universidad Sucre en el Acuerdo 16 de 2004, en el cual se crea el Programa de Coordinación de Egresados, dependiente de la Vicerrectoría Académica, tiene como propósito facilitar la interacción y colaboración continua entre la Universidad y sus graduados. Para lograrlo, se encarga de establecer mecanismos y estrategias que promuevan la vinculación, reflexión y ejecución de actividades conjuntas. Dentro de las responsabilidades del Programa de Coordinación de Egresados se incluye brindar apoyo institucional a los egresados, proporcionándoles información relevante para su inserción en el mercado laboral, así como informarles sobre las oportunidades de empleo y las demandas de servicios profesionales en el ámbito laboral.

En línea con este objetivo, la Universidad ha tomado medidas para fortalecer la comunicación con sus ex alumnos, mediante la implementación de iniciativas que promueven su inserción en el mercado laboral. Entre estas acciones se encuentran la creación de una Bolsa de Empleo, la realización de talleres enfocados en el desarrollo de habilidades laborales y la actualización constante de la información sobre los graduados.

- **Bolsa de Empleo:** La Universidad de Sucre ha establecido un Reglamento para la prestación de servicios de la Bolsa de Empleo, el cual se encuentra regulado por la Resolución de Rectoría No 0460 (2019). Aquellos interesados en acceder a esta bolsa de empleo pueden hacerlo a través del enlace <https://servicios.unisucre.edu.co/egresados/bolsa-de-empleo.html>, donde podrán encontrar diversas ofertas laborales de empresas nacionales, internacionales, asociaciones gremiales y entidades gubernamentales, entre otros.
- **Talleres de competencia laboral e inserción a la vida laboral:** Existen diferentes estrategias de preparación y adaptación al entorno laboral, como la participación en talleres de capacitación enfocados en competencias laborales. Estos talleres brindan conocimientos, herramientas y recursos que ayudan a los estudiantes a integrarse de manera exitosa al mercado laboral, fomentando su autoconfianza en sus habilidades. Estas actividades son coordinadas por la Oficina de Egresados y buscan facilitar la transición de los estudiantes al mundo laboral.

Adicionalmente, en el sitio web oficial para graduados, se ofrecen tutoriales útiles (como el Manual para solicitantes de empleo y el Manual para empleadores potenciales) que brindan orientación sobre cómo destacar en el mercado laboral. Estos recursos incluyen guías para redactar un currículum, prepararse para una entrevista laboral, realizar un autodiagnóstico de competencias y habilidades laborales, entre otros.

- **Actualización de la información de graduados:** Con el propósito de dar seguimiento a los graduados y obtener información sobre su desempeño laboral, se ha establecido un micrositio en el portal de egresados de la Universidad que se encuentra disponible en la dirección <https://servicios.unisucre.edu.co/egresados/actualizacion.php>. Se invita a los egresados a mantener sus datos actualizados de manera permanente.

Además, los egresados de la Institución tienen acceso a una variedad de servicios y beneficios institucionales. Por ejemplo, se les proporciona un carnet de identificación que les permite recibir descuentos especiales en convenios con empresas asociadas. También pueden hacer uso de las instalaciones deportivas y culturales de la Universidad a través del área de Bienestar Universitario, así como acceder a la biblioteca, librería y laboratorios. Además, se ofrece una política de estímulos e incentivos que incluye descuentos del 10% en la matrícula de programas de posgrado, educación continuada, servicios médicos y demás laboratorios institucionales. Por último, se otorga una beca para una especialización propia a aquellos egresados que se hayan destacado académicamente.

La Institución ha establecido políticas para llevar a cabo un seguimiento a sus graduados, definiendo áreas específicas de acción para cumplir con los requisitos del Estado Colombiano y los lineamientos institucionales. A través de la Coordinación de Egresados, se implementan mecanismos para promover la vinculación, reflexión y colaboración continua entre la Universidad y sus egresados. Esto facilita mantener un canal de comunicación efectivo para informar sobre avances académicos e investigativos, hacer seguimiento al desempeño profesional y desarrollar estrategias para mejorar el bienestar de los egresados en su entorno laboral.

La Institución cuenta con un sistema de información que recopila datos de sus egresados, provenientes de diversas fuentes como el Observatorio Laboral para la Educación, formularios de graduación, actualización de datos en la página web institucional, encuestas y atención personalizada. El análisis de estos datos permite evaluar la trayectoria profesional, la pertinencia de los programas de formación, los índices de empleo, la formación posgradual y las necesidades de actualización en diferentes campos. Esta información se comparte con la comunidad universitaria y entidades gubernamentales y no gubernamentales, contribuyendo a satisfacer las demandas institucionales y comunitarias en cuanto al seguimiento de los graduados.

La Oficina de Egresados juega un papel fundamental en el seguimiento de los programas que impactan a nivel regional, nacional e internacional, recopilando información sobre la situación laboral y profesional de los egresados y evaluando su impacto.

Adherido a las políticas de la Universidad, el programa de Medicina ha trazado estrategias para adelantar seguimiento, ubicación laboral y desempeño profesional

y los aportes de sus egresados para llevar a cabo los procesos de fortalecimiento institucional.

- Se proyecta actualización de la información de graduados, conocer por encuestas la situación laboral, establecer el porcentaje de ocupación de los egresados e ingresos a programas de especialización e información en necesidades e intereses en temas para abordar en actualización médica.
- Se organizarán actividades de actualización médica continua como webinar, simposios, congresos en las diferentes asignaturas de la medicina.
- Se realizarán periódicamente Encuentros de Egresados con reconocimiento a Egresados destacados
- Jornadas de Carnetización
- Promover los beneficios e incentivos institucionales para los egresados, en particular el uso de los escenarios deportivos y culturales de la infraestructura universitaria, biblioteca, descuentos del 10 % en matrículas de programas de postgrados y educación continuada propios, eventos y servicios del Centro de Diagnóstico Médico.

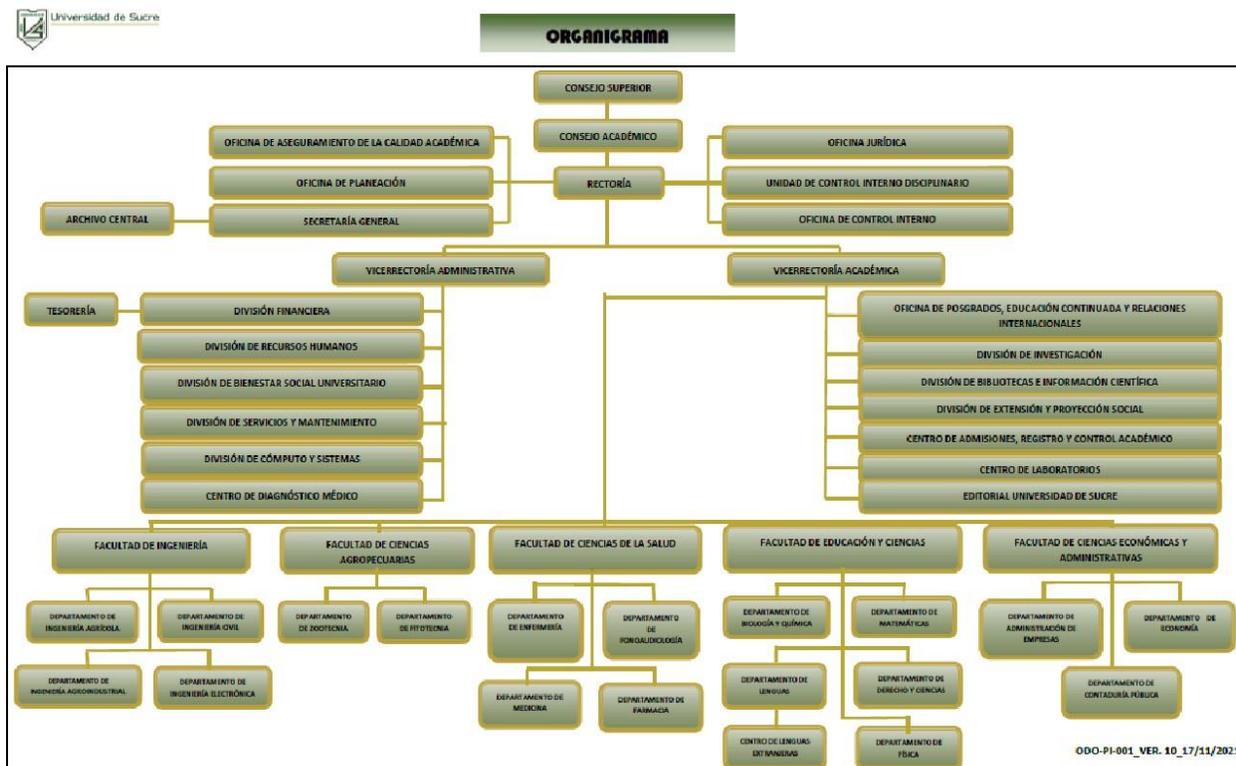
Se proyecta continuar con los Cursos de Investigación en el Campo de la Salud, dirigido a los estudiantes, docentes y egresados de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Sucre. El primer curso se desarrolló en 2022.

Capítulo V. Componente de Gestión Administrativa

5.1 Organigrama

La Universidad de Sucre, en concordancia con la Ley 30 de 1992, llevó a cabo la adecuación de sus reglamentos internos. En el año 1994, el Consejo Superior emitió el Estatuto General a través del Acuerdo 028 de 1994, donde se establecía la naturaleza, nombre, domicilio, principios, objetivos, patrimonio, fuentes de financiación y la organización de la institución. Posteriormente, en el año 2004, se realizó la modificación a la estructura orgánica y a la planta de personal administrativo a través del Acuerdo 02, que se detalla a continuación.

Figura 6. Estructura Organizacional de la Universidad de Sucre.



Fuente: Proceso Planeación Institucional - Universidad de Sucre.

La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Sucre, fue creada en 1982, a la cual están adscritos los departamentos de: Enfermería, Fonoaudiología, Medicina y Tecnología en Regencia de Farmacia; y dos (2) programas de postgrado: Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo y la Maestría en Salud Pública. Actualmente, la Facultad mantiene su enfoque curricular integral, desarrollando actividades de extensión y proyección social, investigación y docencia. El Programa se encuentra adscrito a la Facultad Ciencias de la Salud y

es administrado por el Departamento de Medicina, y cuenta con el Comité curricular en el que se llevan a cabo las funciones de autoevaluación, como órgano asesor. A su vez, la Facultad es asesorada por el Consejo de Facultad en la toma de decisiones.

Las responsabilidades del Consejo Superior y Académico se encuentran establecidas en el Estatuto General de la Universidad. Las Facultades tienen la responsabilidad de gestionar los programas que les corresponden, los Departamentos son las unidades académicas encargadas de los servicios docentes y de dirigir los programas académicos en general, y las Divisiones son unidades que pueden encargarse de brindar servicios relacionados con la investigación, recursos financieros y recursos humanos, entre otras áreas. Las funciones, competencias laborales y equivalencias del personal administrativo de la Universidad de Sucre están reguladas en el Acuerdo 01 de 2012.

El programa de Medicina pertenece a la Facultad Ciencias de la Salud, donde cuenta con un jefe de Departamento que lo dirige y está a cargo del Comité Curricular y el Comité de Prácticas Rotatorias que es específico para el programa de Medicina. La Facultad, a su vez, se apoya en el Consejo de Facultad para tomar decisiones y respaldándose en el Comité de Investigación, Comité de Extensión y Proyección Social y Comité Docencia-servicio. A continuación, se detalla la estructura académico-administrativa del programa de Medicina.

Figura 7. Estructura Académico- Administrativa del programa de Medicina.



Fuente. Elaboración propia, 2025.

En la Universidad de Sucre, el “Comité Curricular tiene la responsabilidad de respaldar la gestión y la mejora constante del programa académico, concentrándose en la evaluación continua del mismo” (Acuerdo 03, 2018, p.8). Por lo tanto, el comité curricular de Medicina realiza tareas de autoevaluación, asesora en aspectos curriculares, evalúa su progreso y desarrolla estrategias mediante planes de acción concretos y comprobables.

El jefe del departamento de Medicina es responsable de la coordinación y manejo de la unidad académica, trabajando en colaboración con docentes, alumnos y exalumnos en la toma de decisiones académicas y administrativas.

Para la gestión del programa de Medicina, la Universidad de Sucre tiene estatutos que brindan las directrices para la toma de decisiones, que están a la disponibilidad del personal directivo, administrativo, docentes y estudiantes, dentro de los que se destacan: Estatuto docente, Manual de Funciones y Requisitos, Estatuto de Investigación, Reglamento Estudiantil, Acuerdo de Dedicación Exclusiva, Resoluciones de Calendario Académico, directrices para elaborar Cargas Académicas y Jornada Laboral y Reglamento de Prácticas Formativas.

En cuanto a los respaldos económicos y presupuestarios, el jefe de departamento y los demás líderes de la Facultad cuentan con el respaldo de la Vicerrectoría administrativa. Esta entidad es la encargada de supervisar y controlar el presupuesto general, garantizando la asignación adecuada de recursos para la inversión en los programas académicos.

5.2 Docentes

La Universidad de Sucre, “asume la docencia como un acto orientado a mediar saberes y experiencias que contribuyan a la formación de profesionales de bien, agentes de cambios, éticos, comprometidos con la problemática social, creativos, con capacidad resolutoria ante los problemas y necesidades de la región y del país” (Acuerdo 10, 2018, p.12).

Para la institución educativa de la Universidad de Sucre, el docente es definido como aquel individuo que se dedica principalmente a realizar funciones de enseñanza, investigación y extensión en una disciplina científica, técnica o artística a nivel superior (Acuerdo 13, 1994, p.2).

La Universidad de Sucre tiene definidos, a través de sus estatutos, criterios claros para la vinculación, permanencia, promoción, evaluación, formación y capacitación

del personal docente, los cuales se encargan de desarrollar funciones de docencia directa, investigación, extensión y proyección social y apoyo a la gestión curricular, correspondiente con su dedicación y vínculo con la institución, la dinámica es fértil cuando todos los miembros de la comunidad académica trabajan de manera cooperativa y ocurre en este contexto el compartir de conocimientos , principios pautas de acción , trabajo solidario asociado con la tradición propia de la disciplina, la profesión o el saber respectivo que a su vez tendrán un impacto efectivo en la sociedad.

En el programa de Medicina para el desarrollo de actividades cuenta con Docentes de planta, cátedra que se caracterizan por su cualificación y experiencia. De igual manera el programa se apoya en otros departamentos para la disponibilidad de talento humano docente altamente cualificado que se encargan de desarrollar el componente científico humanístico y flexible.

Actualmente el programa de Medicina cuenta con 6 docentes de planta vinculados directamente al programa, tres de ellos con título de especialistas clínicos y tres de con título de doctor. Además, para el apoyo disciplinar, dispone de aproximadamente cincuenta (50) docentes de cátedra adscritos al programa.

Tabla 15. Relación Docentes Adscritos al Programa de Medicina.

No.	Tipo de Docente	Nivel de formación	Tipo de Vinculación
3	Docente Titular	Doctorado	Planta
3	Docente asociado	Especialidad clínica	Planta
1	Docente Titular	Doctorado	Cátedra
34	Docente asociado	Especialidad y/o maestría	Cátedra
1	Docente asistente II	Maestría	Cátedra
4	Docente asistente I	Especialidad	Cátedra
5	Docente auxiliar	Pregrado	Cátedra

Fuente: Elaboración propia, 2025.

5.3 Recursos de Apoyo a la Docencia

La Universidad de Sucre posee una biblioteca principal en la sede de Puerta Roja y dos especializadas, una biblioteca en la sede Ciencias de la Salud (sede "La Pajuela") y una en Ciencias Agropecuarias (sede Granja "El Perico"), las cuales brindan apoyo a los procesos académicos específicos.

- **Infraestructura:**

La infraestructura de la "Biblioteca Pompeyo Molina" en la Universidad de Sucre, está diseñada para apoyar los programas académicos a través de la selección, adquisición, organización y difusión de recursos bibliográficos. La biblioteca cuenta con tres niveles y un área de 1.258 m², distribuidos en 700 m² para el primer piso, 218 m² para el segundo y 340 m² para el tercero.

En el campus Ciencias de la Salud, se encuentra una estructura satélite que ofrece materiales específicos para el área de la salud. Actualmente se cuenta con la construcción de un nuevo edificio de seis pisos llamado "Bloque multifuncional Campus Ciencias de la Salud" donde se continúa la ampliación de la Biblioteca. Este proyecto incluye dos bloques con un área total de construcción de 2.901 m², que albergarán la biblioteca, laboratorio de ciencias básicas, salas de profesores y oficinas administrativas. La construcción actualmente se encuentra en un 99% de ejecución. Además, cuenta con un bloque L que contiene los laboratorios de simulación, unidad pediátrica, unidad ginecológica, cuidados críticos, cuidado intermedio, patología e histología y ciencias básicas de medicina.

- **Espacios y Dotación:**

La "Biblioteca Pompeyo Molina", ubicada en un área de 1200 m² y construida en tres niveles, cuenta con distintos espacios distribuidos de la siguiente manera:

- En el primer nivel, se encuentran el Lobby de lectura de prensa, una sala de lectura, una de estudio, una para consulta de Internet, la zona administrativa, el espacio para colección de textos y tesis en medios magnéticos y la oficina de sistemas.
- En el segundo nivel, se ubican la hemeroteca, un depósito de libros, cubículos para docentes, un auditorio, una sala de recursos virtuales, dos salas de audiovisuales, una batería sanitaria y una sala de preparación y almacenamiento de equipos audiovisuales.
- En el tercer nivel o semisótano, se repiten espacios como un auditorio, una sala de recursos virtuales, dos salas de audiovisuales, una batería sanitaria y una sala de preparación y almacenamiento de equipos audiovisuales.

- **Material Bibliográfico:**

La Biblioteca Central alberga alrededor de 14,838 libros relacionados con las áreas de interés de los programas del campus Puerta Roja, junto con 100 títulos de

revistas en diversas disciplinas, de los cuales 10 son adquiridos y el resto son donaciones. Por otro lado, la Biblioteca especializada de Ciencias de la Salud tiene 2,892 libros, mientras que la de Ciencias Agropecuarias cuenta con aproximadamente 821 libros para respaldar los programas relacionados. En cuanto a la distribución del material bibliográfico de la Universidad de Sucre, se dispone de 17,377 libros y 134 revistas para el campus Puerta Roja, 4,223 libros y 68 revistas para el Campus Ciencias de la Salud, y 1,122 libros y 21 revistas para el Campus Granja el Perico. La Hemeroteca de la Sala de Consulta del Campus Ciencias de la Salud cuenta con 7 títulos de publicaciones periódicas suscritas y 15 títulos de publicaciones periódicas donadas, que contienen información sobre cuidado y salud en general.

- **Recursos digitales y bases de datos:**

La Universidad dispone de herramientas digitales para consultar trabajos de grado y artículos científicos en las distintas áreas del Programa, tales como el Repositorio digital, el Portal de Revistas Electrónicas de Unisucre y el Sistema integrado de gestión de bibliotecas. La plataforma virtual Moodle se utiliza como un espacio de aprendizaje interactivo entre docentes y estudiantes, facilitando así el proceso educativo mediante el uso de las TIC. Además, tanto docentes como estudiantes del programa tienen acceso a diversas bases de datos para consultar recursos bibliográficos.

Las bases de datos existentes en la Universidad de Sucre, que apoyan la docencia y la investigación se destacan: Metarevistas, 1Findr, Core, doab, Ebsco Academic Search, EBSCOhost, Fuente Académica Premier, IntechOpen, FreeBooks4doctors, Sciences Engineering Medicine, Open Acces, Open Textbook Library, BVS biblioteca virtual de salud, Springerlink.

- **Dotación e infraestructura tecnológica:**

El campus Puerta Roja cuenta con 7 salas de tecnología para el apoyo académico y de investigación de estudiantes y docentes. Estas son utilizadas por turnos, con previa solicitud del estudiante y profesores, en horarios de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 10:00 p.m.; y los sábados de 7:30 a.m. a 1:30 p.m. La Sala de Archivo cuenta con una sala dotada con los medios tecnológicos e interconectividad inalámbrica para albergar diez investigadores.

En el campus de Ciencias de la Medicina se cuentan con 2 salas para profesores y estudiantes, equipadas con 56 ordenadores en total, conectados en red. Se

pueden utilizar en horarios de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:30 p.m. a 6:30 p.m.; y los sábados de 8:30 a.m. a 12:30 p.m., previa solicitud de turno. Para mejorar el acceso a la información y a los ambientes virtuales de aprendizaje en los ejes misionales de la Universidad: Docencia- Investigación y Extensión y Proyección Social, se ofrecen las salas de tecnología con internet en los distintos campus.

Para la interacción alumno-docente en ambientes virtuales de aprendizaje, la Universidad cuenta con la plataforma virtual LMS Moodle <http://aulavirtual.uniSucre.edu.co/campus/>, soportada en infraestructura tecnológica propia y se apoya en la compañía Nivel 7 (partner oficial de Moodle para Colombia), lo que ha permitido incrementar la incorporación de las TIC en las actividades académicas de los estudiantes. Como complemento, la Universidad de Sucre contrató el Campus Agreement con las licencias de office 2007 y Visual.Net, las cuales son actualizadas tan pronto sale una nueva versión.

- **Audiovisuales:**

La institución educativa dispone de recursos audiovisuales en sus tres sedes, incluyendo equipos como pantallas de proyección, equipos para videoconferencias, televisores inteligentes y amplificadores, entre otros. En el caso del Campus de Ciencias de la Salud, se cuentan con una variedad de recursos como televisores LCD y SMART, video beans, amplificadores y computadoras, que facilitan la ejecución del plan de estudios de manera efectiva.

Estos equipos audiovisuales instalados en las aulas son fundamentales para el desarrollo de las clases, y su uso dependerá de las estrategias pedagógicas adoptadas por los docentes, así como de la disponibilidad y la reserva previa necesaria para su préstamo.

La comunidad académica del programa de medicina de la Universidad de Sucre emplea una variedad de recursos en su entorno educativo. Algunos de los recursos físicos utilizados incluyen laboratorios, salas de simulación médica, aulas múltiples, auditorios de beneficio general para los diferentes programas y bibliotecas e infraestructura en ejercicio para el ejercicio de la función académico-administrativa. Estos recursos pueden variar en cuanto a su acceso, ya que algunos laboratorios y equipamiento pueden estar restringidos para ciertos fines académicos.

En cuanto a los recursos tecnológicos, se utilizan sistemas de gestión del aprendizaje, software médico especializado y herramientas de telemedicina y

teleorientación. Estos recursos pueden estar disponibles para todos los estudiantes y profesores, pero algunos pueden requerir permisos especiales o acceso restringido.

Para el desarrollo de las actividades académicas, investigativas y de extensión a la comunidad, el programa cuenta con diferentes escenarios de uso general y específicos para el desarrollo de las actividades que se plantean en el plan de estudio se hace uso de los escenarios de prácticas:

Sincelejo:

- E.S.E. Unidad de Salud San Francisco de Asís, las IPS adscritas a la E.S.E
- La unidad móvil.
- Clínica Santamaría
- Hospital Universitario de Sincelejo
- Clínica Las Peñitas
- Clínica Manantiales
- Comunidad de zonas vulnerables de Sincelejo.
- Medicina legal
- Unidad Materno Infantil (UMI)

Corozal:

- Hospital Nuestra Señora de las Mercedes de Corozal.
- Otros escenarios:
 - Instituciones afiliadas a convenio muévete por la Costa.
 - Instituciones afiliadas a convenio a través de convenios Marco con instituciones de Educación Superior a Nivel Nacional.
 - Instituciones afiliadas a convenio a través de convenios Marco con instituciones de Educación Superior a Nivel Internacional.

Los recursos didácticos incluyen material educativo digital, libros de texto, revistas científicas y recursos audiovisuales. Estos materiales pueden estar disponibles en bibliotecas físicas o virtuales, y su acceso puede variar dependiendo de la suscripción institucional o las políticas de préstamo.

Además, la comunidad académica también puede hacer uso de recursos logísticos como aulas equipadas, salas de conferencias, áreas de estudio y espacios de trabajo colaborativo en donde se orientan las clases del programa. Estos recursos

suelen estar disponibles para todos los usuarios del programa de medicina, pero su disponibilidad puede depender de la programación académica y reservas previas.

Además, dentro de las diferentes áreas de bienestar es importante mencionar aquellos lugares brindan desarrollo humano, como son: asesorías psicológicas, a su vez cuenta con comedores, consultorios médicos y odontológicos.

5.4 Seguimiento a la Divulgación e Implementación del PEP

El seguimiento a la divulgación e implementación del Proyecto Educativo del Programa, es una parte crucial para garantizar que el Proyecto se lleve a cabo de manera efectiva y cumpla con sus objetivos, se evidenciará en los siguientes pasos:

- Socialización y discusión: realizar reuniones periódicas de manera efectiva a todas las partes interesadas, como docentes, estudiantes, personal administrativo y partes interesadas externas, para compartir información sobre el PEP y discutir su implementación.
- Autoevaluación y autorregulación: llevar un registro detallado de cómo se ha llevado a cabo la implementación mediante criterios y procedimientos establecidos, para identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias según sea necesario.
- Garantizar los recursos físicos para respaldar la implementación del PEP, esto incluye aulas, laboratorios, bibliotecas y otros espacios necesarios para la enseñanza y aprendizaje.
- Seguimiento continuo: se incluirán indicadores claves de desempeño, informes regulares y evaluaciones.
- Incrementar escenarios para prácticas formativas, congruentes con las necesidades del programa.
- Capacitación y sensibilización: brindar capacitaciones a docentes y personal administrativo sobre los objetos y las estrategias del PEP.

Recopilación y análisis de datos: se realizarán visitas al aula, entrevista al personal docente y observar las actividades educativas para evaluar el impacto del proyecto, para el análisis se tomará datos cuantitativos y cualitativos para evaluar el proceso del PEP, analizando resultados académicos, tasas de asistencia, encuestas de satisfacción, entre otros indicadores relevantes.

Capítulo VI. COMPONENTE DE GESTIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

El sistema de autoevaluación de la Universidad tiene dos dimensiones: la académica y la administrativa. El sistema de autoevaluación académica comprende los siguientes procesos: reformas curriculares que se fundamentan en el análisis de la evolución reciente de los programas académicos; creación de nuevos programas académicos de pregrado y de posgrado, con base en un análisis propio del desarrollo de la Institución (autoevaluación), de las necesidades de la región y del país, y de las tendencias de la educación superior; autoevaluaciones con fines de acreditación de pregrados, y la autoevaluación con fines de acreditación institucional. Todos estos procesos de autoevaluación se articulan a los de planeación estratégica y operativa de la institución.

La Universidad cuenta con diferentes políticas institucionales que orientan la autoevaluación y la planeación de sus unidades académicas y administrativas, las cuales se encuentran consignadas principalmente en el Estatuto General, el PEI, el PEPUS, en PDI, los Proyectos Educativos de los Programas, los Reglamentos Estudiantiles y las Actas de los Consejos de Facultad, Consejo Académico, Consejo Superior y Comité Curriculares de los Programas.

Dentro de su normativa, la Universidad de Sucre presenta una Política de Calidad del Sistema de Gestión de la Calidad la cual se adoptó en el año 2009, mediante la Resolución 437 del 5 de mayo de 2009. Igualmente, los Objetivos de Calidad ante la Resolución 580 del año 2018, se le hicieron algunos ajustes a la Política de Calidad y a los Objetivos de Calidad, en el marco de la transición de la norma NTC ISO 9001:2008 a la versión 9001:2015, mediante la Resolución 580 de 2018. El establecimiento de la Política de Calidad está definido en el numeral 5.2 Política de la norma NTC ISO 9001:2015.

En la evolución de la Universidad; con el fin de alcanzar la acreditación de alta calidad de programas académicos y de las Instituciones de Educación Superior, se acoge a los parámetros exigidos por el consejo Nacional de Acreditación, el consejo académico emitió la Resolución No.12 de 2023 del comité académico, actualizando el modelo de autoevaluación Institucional y de programas construido en base al acuerdo 02 del 2020.

6.1 Autoevaluación y Autoregulación del Programa

El programa de Medicina, aunado a la Política de Aseguramiento de la Calidad Académica asume la definición de autoevaluación como “un mecanismo que permite hacer una valoración propia de las capacidades y de la calidad de la que se realiza, en los procesos que se analizan” (Acuerdo 06, 2021, p.5). Y, la de autorregulación “como la capacidad de regularse al interior de la Universidad, a través de la ejecución de procesos de autoevaluación que contemplan el monitoreo permanente y sistémico del cumplimiento de los propósitos y estándares institucionales, además de la elaboración de planes de mejoramiento institucional y de programas” (Acuerdo 06, 2021, p.5).

En el programa de Medicina, la cultura de autoevaluación se evidencia en los distintos procesos atinentes al registro calificado y a la acreditación de alta calidad. En este orden de ideas, el Programa a través de su devenir histórico ha realizado dos (2) renovaciones de registro calificado, una en el año 2015 y otra en el año 2022.

De igual manera, producto de su autoevaluación constante, ha realizado dos modificaciones o ajustes curriculares a nivel micro y meso curricular como: actualización de microcurrículos, revisión, reconceptualización y recontextualización de los elementos constitutivos del PEP, entre otros aspectos.

En el marco de esta cultura de autoevaluación institucional, el Programa de Medicina asume la autoevaluación como mecanismo de autorregulación, cuyo propósito es lograr la mejora continua de la calidad, a través de la actualización de los procesos curriculares, académicos y administrativos para responder a las necesidades de formación profesional y social de la comunidad, garantizando su pertinencia.

Existen mecanismos claros para el seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo de los procesos y logros del Programa y la evaluación de su pertinencia social, en los cuales participan profesores, directivos, estudiantes y egresados del programa, así como empleadores. El mecanismo regulador que propicia la autoevaluación permanente, son las sesiones regulares de Comité Curricular, donde se discuten y revisan aspectos del currículo como: actualización de asignaturas, estudios de homologación en transferencias y traslados de estudiantes, perfiles de asignaturas, perfiles docentes necesarios para dar cumplimiento a los planes de desarrollo y de acción del programa, y planes de capacitación docente y estudiantil; entre otros.

El Programa también realiza encuentros periódicos con egresados y mantiene un espacio abierto de participación a estudiantes y profesores a través de los distintos comités y eventos de educación continuada. La participación de los egresados, estudiantes y profesores se da como resultado de los procesos de autoevaluación las cuales generaron actividades concernientes al seguimiento de graduados y su impacto en el medio.

Dentro de los cambios que se han dado en el programa a partir de actividades de autoevaluación y autorregulación de pueden citar: actualización del plan de estudios, estudios de necesidades de plazas docentes, requerimientos de mejora en infraestructura, etc.

6.2 Criterios y Procedimientos

Para llevar a cabo la autoevaluación del programa, es necesario seguir las indicaciones y parámetros establecidos en el Acuerdo N°03 de 2018 (que establece el Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad y el Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad; actualiza las funciones y la composición de los Comités Curriculares) y el Acuerdo N°06 de 2021 (que emite la Política de Aseguramiento de la Calidad Académica de la Universidad de Sucre); ya que en ambos acuerdos se encuentran los elementos necesarios para garantizar un enfoque y políticas que permitan llevar a cabo procesos bajo un marco normativo adecuado, incluida la política de calidad académica, que se expresa a través de la autoevaluación y la autorregulación.

Asimismo, la Resolución Nro.12 de 2023 ha modificado el modelo de Autoevaluación Institucional y de Programas, eliminando la Resolución Nro.34 de 2008, con el objetivo de mejorar el proceso de autoevaluación según los factores y criterios actuales:

- F1.** Proyecto Educativo del Programa e Identidad Institucional (Criterios: Universalidad, Pertinencia, Coherencia)
- F2.** Estudiantes (Criterios; Equidad, universalidad y transparencia)
- F3.** Profesores (Criterios: Equidad, universalidad y transparencia)
- F4.** Egresados (Criterios: Equidad, universalidad y transparencia)
- F5.** Aspectos Académicos y Resultados de Aprendizaje (Criterios: Transparencia, Responsabilidad, Integridad y Coherencia)
- F6.** Permanencia y Graduación (Criterios: Responsabilidad, Eficacia, Eficiencia)

-
- F7.** Interacción con el Entorno Nacional e Internacional (Criterios: Pertinencia, Idoneidad, Coherencia)
- F8.** Aportes de la Investigación, Innovación, el Desarrollo Tecnológico y la Creación Asociados al Programa Académico (Criterios: Idoneidad, pertinencia, Eficacia y Eficiencia)
- F9.** Bienestar de la Comunidad Académica del Programa (Criterios: Equidad, Integridad, Eficiencia, Responsabilidad)
- F10.** Medios Educativos y Ambientes de Aprendizaje (Criterios: Eficiencia, Equidad, Responsabilidad)
- F11.** Organización, Administración y Financiación del Programa Académico (Criterios: Transparencia, Eficiencia, Eficacia, Sustentabilidad).
- F12.** Recursos Físicos y Tecnológicos (criterios: Eficiencia, Eficacia, Sustentabilidad).

La Universidad de Sucre tiene definida la metodología que se utiliza para el desarrollo de los procesos de autoevaluación, tendientes a la verificación de la calidad de los programas académicos. Tiene establecidas las políticas, normas, instrumentos y guías correspondientes, que se utilizaron para la obtención de información en la autoevaluación orientados desde el Modelo Operacional de Autoevaluación asumido por la Institución. El modelo Operacional se fundamenta en los referentes conceptuales de la educación, que reconoce la academia como la razón de ser del alma máter.

La Institución cuenta dentro de su Sistema de Gestión de la Calidad con la Guía de autoevaluación con fines de renovación de registro calificado o con fines de acreditación de programas de pregrado, (ODO-GC-009), además de la plantilla de autoevaluación (FOR-GC-062), la matriz guía para la información documental, estadística y de percepción de los procesos de autoevaluación (FOR-GC-059) plantilla de plan de mejoramiento y de seguimiento al mismo (FOR-GC-051 y 052) y la plantilla de informe de Cierre del Plan Mejoramiento (FOR-GC-058).

Los criterios empleados para determinar si se están logrando los propósitos planteados incluyen entre otros:

- Excelencia en el desarrollo del proceso formativo.
- Calidad reflejada a través de los indicadores del programa.
- Corresponsabilidad entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Desarrollo de una cultura evaluativa cimentada en la evaluación formativa

De igual manera, se guía por el Manual Metodológico-Operativo de Diseño, Rediseño y Reajuste Curricular Basado en Competencias y Resultados de Aprendizaje desde el Modelo de Gestión Sistémica de la Formación por Competencias (GESFOC), porque su IV macroproceso comprende la Gestión de Aseguramiento de la Calidad en materia curricular en concordancia con las normativas institucionales y las directrices de la oficina de Aseguramiento de Calidad Académica.

6.3 Caracterización de los Actores Participantes del Proceso

Los actores que participan del proceso de autoevaluación para el programa de Medicina son:

- ✓ **Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud:** Encargado de hacer seguimiento y coordinación de los procesos de autoevaluación y acreditación, promoviendo el cumplimiento de los planes de mejora, así como la consecución de la acreditación de cada programa.
- ✓ **Jefe del Departamento de Medicina:** Tomará el liderazgo de los procesos de autoevaluación y acreditación.
- ✓ **El Comité Curricular:** Es el cuerpo que apoya la gestión y el mejoramiento continuo del programa académico, centrando su responsabilidad en la evaluación permanente del mismo.

Para la conformación de este comité el Jefe de Departamento recomienda al Consejo de Facultad asignar a los profesores representantes ante el curricular, eligiéndose por los profesores del área respectiva, un representante de cada área de formación. Asimismo, por elección popular se elige un Representante de los Estudiantes y el Representante de los Egresados del programa. Conforme el Acuerdo No. 03 de 2018 (artículo 13) el Comité Curricular estará integrado por:

- El jefe del Departamento, quien lo preside.
- Un representante de los profesores del área de ciencias básicas.
- Un representante de los profesores del área socio humanística.
- Un representante de los profesores del área profesional.
- Un representante de los estudiantes del programa.
- Un representante de los egresados del programa.

El Comité Curricular adoptará las funciones del antiguo Comité de Autoevaluación (Acuerdo 03 de 2018, artículo 15); a saber:

- a. Asesorar al Consejo de Facultad, al Decano y al Jefe del Departamento del programa académico en la planeación, organización, programación y autoevaluación de las actividades académicas e investigativas del programa.
- b. Desarrollar los procesos de Autoevaluación y Acreditación del programa, acorde a los lineamientos del Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad y realizar seguimiento periódico al cumplimiento de los planes de mejoramiento resultante de ellos.
- c. Revisar, periódicamente, el currículo y cuidar de que se mantenga actualizado y en consonancia con el desarrollo del conocimiento y las necesidades del contexto.
- d. Propender por la actualización del objeto de estudio, los fundamentos teóricos, metodológicos, los contenidos y velar por el cumplimiento de los mismos.
- e. Proponer al Consejo de Facultad los perfiles de formación y requisitos para provisión de cargos profesoriales y áreas y subáreas de desempeño.
- f. Velar por la calidad del programa y su mejoramiento continuo, la revisión curricular, las estrategias pedagógicas y metodológicas, de acuerdo con los procesos de autoevaluación continua y las condiciones propias de la acreditación del programa.
- g. Proponer estrategias para mejorar continuamente el proceso enseñanza-aprendizaje, acorde a los sistemas de evaluación del Ministerio de Educación Nacional y a los lineamientos institucionales.
- h. Analizar y evaluar globalmente el plan de estudios y proponer al Consejo de Facultad las modificaciones que se deriven de él.
- i. Fomentar la investigación e incrementar las actividades de proyección social.
- j. Establecer seguimiento a la articulación del currículo con las líneas de investigación de los grupos de investigación relacionados con el programa académico.
- k. Estudiar y recomendar al jefe de Departamento, las necesidades de capacitación y cualificación docente detectadas acorde al currículo del programa académico.
- l. Incentivar la interdisciplinariedad con otras áreas del conocimiento de la Universidad.
- m. Proponer convenios con otras Universidades nacionales e internacionales que permitan la internacionalización del currículo y la participación en redes

- académicas; realizando el respectivo seguimiento a cada uno de los convenios.
- n. Establecer y mantener relaciones que permitan el seguimiento a los egresados, con el fin de recibir su realimentación para el mejoramiento continuo del programa.
 - o. Mantener frecuente comunicación con profesores y estudiantes del programa, con el fin de realizar una evaluación del desarrollo del plan de estudios y el cumplimiento de la misión del programa.
 - p. Supervisar el cumplimiento por parte de los profesores de las disposiciones institucionales.
- ✓ **Los Talleres Reflexivos Constructivos (TRC):** Hace referencia a un taller grupal altamente participativo, presencial o virtual, con expertos y representantes de diversos sectores en el que participan estudiantes, docentes, egresados, expertos del área, representantes de organizaciones, etc., con la finalidad de evaluar el currículo y proponer una construcción mejorada del currículo de acuerdo a las necesidades reales del programa, además que de apoyar la implementación del nuevo currículo, deben planear y ejecutar la evaluación de la calidad académica, considerando los criterios de acreditación nacionales e internacionales.

REFERENCIAS

1. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación [ANECA] (2017). Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los resultados del aprendizaje. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10818/33009>
2. Anderson, L., Krathwohl, D., Airasian, P., Cruikshank, K., Mayer, R., Pintrich, P., Raths, J. & Wittrock, M. (2001). A taxonomy for learning, teaching, and assessing: A revision of Bloom's Taxonomy of education objectives. Longman.
3. Armijo, M. (2011). Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://bit.ly/43iblzg>
4. Bedoya Ortiz, D. & Montoya Ferrer, J. (2008). Proyecto educativo de programa: elementos para su reflexión y elaboración. Revista Páginas, 82(1), 39-58. Disponible en: <https://bit.ly/46JI6Z2>
5. Bloom, B., Englehart, M., Furst, E., Hill, W. & Krathwohl, D. (1986). Taxonomía de los objetivos de la educación: la clasificación de las metas educacionales. El Ateneo.
6. Bravo Bonoso, D., Delgado Bernal, D., Sornoza Zavala, G. & Yaguana Martínez, Y. (2020). Enseñanza por competencia, desafío de la educación universitaria del siglo XXI. RECIMUNDO, 4(4), 434-444. [https://doi.org/10.26820/recimundo/4.\(4\).octubre.2020.434-444](https://doi.org/10.26820/recimundo/4.(4).octubre.2020.434-444)
7. Bryan, C. & Clegg, K. [Eds.] (2019). Innovative Assessment in Higher Education. A handbook for academic practitioners. Routledge.
8. Casanova, M. (2002). Manual de evaluación educativa. La Muralla.
9. Consejo Nacional de Acreditación –CNA– (2013). Lineamientos para la Acreditación de Programas Académicos de Pregrado. Sistema Nacional de Acreditación / CNA. <https://bit.ly/44js9XJ>
10. Constitución Política de Colombia. (1991, 20 de julio). Asamblea Nacional Constituyente. Gaceta Constitucional No. 116. <https://bit.ly/40MBhSn>
11. Decreto 1330 de 2019. (2019, 25 de julio). Ministerio de Educación Nacional. Diario Oficial No. 51.025. <https://bit.ly/3ndYFKM>
12. Departamento Nacional de Planeación [DNP] (2022). Plan Nacional de Desarrollo - "Colombia, Potencia Mundial de la Vida". <https://bit.ly/41LfsDY>
13. Espinal, A. (2012). ¿Construir objetivos, propósitos o competencias? Una propuesta orientadora. EFDeportes.com, Revista Digital, 17(170). Disponible en: <https://bit.ly/3WwN9qX>
14. Gobernación de Sucre (2020). Plan de Desarrollo, Sucre Diferente, 2020-2023. Disponible en: <https://bit.ly/3Ng7b6B>

15. Guerrero, W. (2014). Sello y rasgos distintivos del egresado del programa de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Costa - CUC. *Jurídicas CUC*, 10(1), 283-327. Disponible en: <https://bit.ly/3O894Cn>
16. Institución Universitaria de Envigado – Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Jurídicas (2016). Proyecto Educativo del Programa de Derecho. Disponible en: <https://bit.ly/43lhWcf>
17. Ley 30 de 1992. (1992, 28 de diciembre). Congreso de la República. Diario Oficial No. 40.700. <https://bit.ly/3NkpUh7>
18. Ley 115 de 1994. (1994, 8 de febrero). Ministerio de Educación Nacional. Diario Oficial No. 41.214. <https://bit.ly/3LBmVzC>
19. Ministerio de Trabajo (2016). Perfiles ocupacionales para actividades de exploración y producción de hidrocarburos. Disponible en: <https://bit.ly/3PKMOQ9>
20. Murcia-Méndez, P. & Daza Lesmes, J. (2015). Modelo de evaluación de aprendizajes como estrategia de fortalecimiento del Sistema Integral de Gestión de la Calidad de la universidad: una mirada desde lo institucional a lo individual como miembro de la comunidad académica. *Reflexiones Pedagógicas U Rosario*, 3. https://doi.org/10.48713/10336_12062
21. Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2018). ODS en Colombia: Los retos para 2030. PNUD. Disponible en: <https://bit.ly/40LKB8I>
22. Panzsa, M., Pérez, E. & Morán, P. (1996). *Fundamentación de la didáctica*. Sexta Edición. Gernika.
23. Perrenoud, P. (2007). *Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar. Profesionalización y razón pedagógica*. Colofón.
24. Ruiz, O. & García, A. (2016, 24 de noviembre). ¿Cómo identificar y redactar una competencia? [presentación en Slideshare]. <https://bit.ly/3OqqIBP>
25. Universidad Arturo Prat del Estado de Chile (2012). *Modelo metodológico de Diseño Curricular para la UNAP. De la teoría a la práctica*. Centro de Innovación y Desarrollo Profesional Docente – CIDEP. Disponible en: <https://bit.ly/425Rpiw>
26. Universidad de Antioquia – Facultad de Medicina (2018). *Conoce los Proyectos Educativos de Programa de Medicina e Instrumentación Quirúrgica*. Disponible en: <https://bit.ly/46FTTHK>
27. Universidad de Antioquia – Vicerrectoría de Docencia (2015). *Orientaciones para la construcción de los Proyectos Educativos de Programa [v.1] -PEP-*. Disponible en: <https://bit.ly/3OrAdAN>
28. Universidad de Sucre (s.f.). *La Universidad: Misión y Visión*. <https://bit.ly/3O7EokA>
29. Universidad de Sucre (2011). *Plan Estratégico y Prospectivo de la Universidad de Sucre – PEPUS 2011-2021 – “... hacia una Universidad visible para todos”*. PLA-PI-002. Disponible en: <https://bit.ly/3n7W6d9>

30. Universidad de Sucre (2015). Proyecto Educativo Programa de Fonoaudiología. Facultad de Ciencias de la Salud. Disponible en: <https://bit.ly/46H0eTe>
31. Universidad de Sucre (2022). Proyecto Educativo Institucional -PEI- de la Universidad de Sucre. Disponible en: <https://bit.ly/3rnR7Xx>
32. Universidad de Sucre (2022). Proyecto Educativo Programa de Zootecnia. Facultad de Ciencias Agropecuarias. Disponible en: <https://bit.ly/3D3eY1j>
33. Universidad de Sucre (2022). Guía para Formular Propósitos de Formación, Competencias y Resultados de Aprendizaje. ODO-FO-024. Vicerrectoría Académica.
34. Universidad del Rosario – Dirección Académica (2018). Currículo y pedagogía. Lineamientos Académicos. Vicerrectoría Académica. https://doi.org/10.48713/10336_18664
35. Universidad del Rosario – Dirección Académica (2018). Guía para la construcción del PEP. Lineamientos Académicos. Vicerrectoría Académica. Disponible en: <https://bit.ly/3O7DxQU>
36. Universidad de la Frontera – Unidad Curricular de Postgrado (2016). Cómo redactar resultados de aprendizaje. Documento resumen. Vicerrectoría de Investigación y Postgrado. Disponible en: <https://bit.ly/3BNc7ZE>
37. Universidad Estatal a Distancia [UNED] (2013). ¿Qué son las estrategias didácticas? Centro de Capacitación en Educación a Distancia. Disponible en: <https://bit.ly/3OB0TPH>
38. Universidad Libre de Colombia (2011). Modelo de autoevaluación y autorregulación con fines de mejoramiento y acreditación. Rectoría Nacional – Dirección Nacional de Planeación. Disponible en: <https://bit.ly/3BLKEHJ>
39. Universidad Nacional Abierta y a Distancia [México]. (2015, 12 de junio). Redacción de competencias para la actualización de contenidos del programa educativo de Ingeniería en Logística y Transporte [Video]. https://youtu.be/f7pTjYSTd_U



HISTORIAL DE CAMBIOS		
FECHA	VERSIÓN	CAMBIOS
31-03-2025	0.0	Versión original